

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19624

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 756/975. — Se reglamentan disposiciones de la ley 14.416. que modifica el Impuesto a los Arrendamientos Rurales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo 9 de octubre de 1975.

Visto: lo dispuesto por el artículo 346. numeral 18 de de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 que modifica el impuesto a los Arrendamientos Rurales.

Considerando: que es necesario adecuar a dichas modificaciones las normas reglamentarias.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o (Organismo Recaudador). — El Impuesto a los Arrendamientos Rurales a que se refiere el Título VI del Texto Ordenado 1975 será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o (Sujetos pasivos y otros obligados). — Son sujetos pasivos de este impuesto, siempre que superen el mínimo no imponible, los siguientes titulares de inmuebles rurales cedidos en arrendamiento o integrantes de sociedades personales que cedan en arrendamiento inmuebles rurales:

a) Las personas físicas mientras no integren un núcleo familiar.
b) Los núcleos familiares. entendiéndose por tales los constituídos por ambos cónyuges no separables de cuerpo por sentencia judicial y sus hijos menores de 18 años solteros, viudos, divorciados o separados de cuerpo por sentencia judicial
c) Las sucesiones indivisas desde el día de su apertura legal hasta que quede ejecutoriado el auto de declaratoria de herederos. La apertura legal de la sucesión producirá la disolución del núcleo familiar que integrara el causante.
d) Las sociedades en comandita por acciones en la parte correspondiente al capital accionario.
e) Las sociedades anónimas. aún las en formación. En caso de desmembramiento de la propiedad el usufructuario será el sujeto pasivo del impuesto.

Art. 3.o (Inscripción). — Están obligados a inscribirse en el registro de contribuyentes del impuesto que se regla-

menta, aportando los datos y recaudos que la Oficina requiera:

a) Los sujetos pasivos.
b) Las sociedades personales titulares de inmuebles rurales cedidos en arrendamiento o integrantes de otras sociedades que cedan inmuebles rurales en arrendamiento.

En el acto de inscribirse, deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario. Todo cambio de domicilio deberá denunciarse dentro del mes siguiente. La omisión de esta denuncia dará lugar a la aplicación de las sanciones legales, sin perjuicio de la validez del domicilio constituído, a los efectos administrativos y judiciales.

Art. 4.o (Contribuyentes domiciliados en el exterior). — Los sujetos pasivos y otros obligados domiciliados en el exterior deberán designar representante o apoderado en el país.

Los representantes, apoderados, administradores o depositarios de las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el exterior, estarán obligados a inscribir, presentar las declaraciones juradas y suministrar la información de sus representados, requerida por la Dirección General Impositiva.

Art. 5.o (Concepto de arrendamiento). — Considéranse arrendamiento a los efectos del impuesto que se reglamenta, los negocios jurídicos que impliquen:

a) La percepción de un precio por el uso de inmuebles por terceros y
b) Que el titular de inmueble no es sujeto pasivo del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias.

Art. 6.o (Monto Imponible). — El monto imponible estará constituído por la totalidad de los arrendamientos fictos o reales de que sean titulares los sujetos pasivos y las cuotas partes que les correspondan en los arrendamientos de sociedades personales que integren.

A efectos de computar el arrendamiento ficto o real, según cuál sea mayor, la comparación deberá efectuarse por cada contrato de arrendamiento.

Para la determinación del arrendamiento ficto se tomará el 10o|o (diez por ciento) del valor real del inmueble vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico. Si se arrendara parte de un padrón su valor se determinará en proporción a la superficie.

Art. 7.o (Mínimo no imponible). — No serán contribuyentes quienes computen un total de arrendamientos fictos o reales inferior al 4o|o (cuatro por ciento) del mínimo no imponible del impuesto al Patrimonio para las personas físicas o una superficie total arrendada inferior a 200 (doscientas) hectáreas.

Art. 8.o (Arrendamiento en especie). — Cuando el precio del arrendamiento esté fijado en especie, los bienes se valuarán al precio de venta en plaza a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Art. 9.o (Arrendamiento en moneda extranjera). — En caso de haberse fijado el precio del arrendamiento en moneda extranjera, ésta será convertida a moneda nacional aplicándose la cotización al tipo comprador en el mercado financiero a la fecha en que se devengó el arrendamiento.

Art. 10. (Ejercicio fiscal). — Los sujetos pasivos indicados en los apartados a, b, c, y d, del artículo 2.o y los demás obligados que no sean sujetos pasivos computarán los arrendamientos devengados durante el año civil. Las sociedades anónimas computarán los arrendamientos devengados en el ejercicio económico el que no podrá ser mayor de 12 (doce) meses. Quienes no formulen balance anual, cerrarán su ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año.

Cuando el período de imposición fuese inferior a un año, el monto total de arrendamientos deberá proporcionarse al año a fin de determinar si superan el mínimo no imponible y aplicar la tasa del impuesto.

Art. 11. (Declaraciones juradas). — Los sujetos pasivos deberán presentar declaración jurada en la forma que determine el Organismo Recaudador, individualizando los bienes arrendados en la que liquidarán el impuesto devengado en su ejercicio económico.

Las Sociedades personales presentarán declaración jurada de los arrendamientos devengados durante el ejercicio por los inmuebles rurales cedidos en arrendamiento, debiendo establecer su individualización, el área de los mismos, y el valor real fijado para el ejercicio.

Deberán determinar la cuota parte que corresponda a cada socio en los arrendamientos reales o fictos según las normas aplicables para la distribución de utilidades, y la proporción de las áreas arrendadas en función del capital contractual de que es titular cada socio.

Art. 12. (Plazo de presentación de declaraciones juradas y pago del impuesto). — Los plazos de presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto cuando corresponda serán:

a) Sociedades personales no contribuyentes: 30 de abril del año siguiente al que se declara;
b) Personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades en comandita por acciones: 30 de abril del año siguiente al que se declara;
c) Sociedades anónimas: 4 meses a partir del cierre del ejercicio económico.

Art. 13. (Transitorio). — Fíjase plazo hasta el 30 de noviembre de 1975 para que los sujetos pasivos del impuesto y demás obligados presenten la declaración jurada y paguen el impuesto cuando corresponda por los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1974 y cerrados hasta el 31 de julio de 1975.

Las sociedades en comandita por acciones cuyo balance no coincida con el 31 de diciembre presentarán una declaración jurada por el período comprendido entre la fecha del balance cerrado en el año 1974 y el 31 de diciembre de dicho año y pagarán el impuesto de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 7.o de este decreto.

Art. 14. Derógase el decreto 27|969 de 14 de enero de 1969.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

2

Decreto 759/975. — Se establece un régimen de adecuación automática de los valores fictos para liquidar los impuestos que gravan la enajenación de vehículos automotores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: el impuesto a la enajenación de vehículos automotores a que se refiere el artículo 1.o del Título XIV del Texto Ordenado - año 1975.

Considerando: I) Que de acuerdo al artículo 5 del Título citado, el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente los valores fictos para liquidar los impuestos que gravan la enajenación de vehículos;

II) Que es conveniente establecer un régimen de adecuación automática de tales fictos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o del Título XIV del Texto Ordenado - año 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El valor ficto de tasación de los vehículos automotores, a efectos de calcular el impuesto del Título XIV del Texto Ordenado 1975, será el establecido en las tablas publicadas por el Banco de Seguros del Estado vigentes el 1.o de enero del año en que se produce la enajenación.

Cuando los vehículos no figuraran en las tablas referidas, se estará a la primera tasación que formule la Institución mencionada.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año en curso, a partir del 1.o de diciembre de 1975.

Desde la misma fecha queda derogado el decreto 755|971 del 18 de noviembre de 1971.

Art. 3.o La omisión de documentar e inscribir la enajenación de vehículos automotores, hará presumir la existencia de defraudación de acuerdo a lo previsto en el artículo 96 del Código Tributario. La transferencia municipal del vehículo hará presumir que se ha efectuado su enajenación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 1.702/975. — Se fija nuevo precio de venta de los libros fórmulas N.o 194 "Romaneo y Salida de Uva".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 9 de octubre de 1975.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva solicitando se fije nuevo precio de venta de los libros fórmulas N.o 194 "Romaneo y Salida de Uva".

Resultando: que el artículo 44 de la ley 2.856 de 17 de julio de 1903, establece que el costo de las Libretas de Guías, Registros Talonarios y Libros Especiales, que estatuye dicha ley con el fin de asegurar el control del impuesto a los vinos será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que de acuerdo al nuevo precio establecido por la Imprenta Nacional el valor de cada Libro de Fórmula debe fijarse en N$ 1.30 cada uno (foja 1).

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjase en N$ 1.30 (un nuevo peso con treinta centésimos) el precio de cada Libro de Fórmula N.o 194 "Romaneo y Salida de Uva".

2.o Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 761/975. — Se establece un régimen de precios para la venta de alcoholes destinados a elaborar artículos para la exportación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo. 9 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes elevados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionados con la ampliación del decreto 208|975, de 13 de marzo de 1975.

Resutlando: que se propone una fórmula especial de precios para la venta de alcoholes de diferentes tipos destinados a ser utilizados como materia prima para elaborar artículos para la exportación.

Considerando: que el sistema propuesto facilitará las probabilidades de obtener mercados para la colocación de productos no tradicionales.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 208|975 de 13 de marzo de 1975, el que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1.o Los precios de venta de los alcoholes etílico, etílico absoluto, metílico, etílico potable, etílico bi-rectificado, vínico 50º y vínico 75º, a las empresas industriales que los utilicen como materia prima para elaborar artículos destinados a la exportación se ajustarán al siguiente régimen:

a) Alcoholes etílico, etílico absoluto y metílico: los precios de venta serán los de importación por parte de ANCAP acrecidos en la cucta parte de gastos directos correspondientes

b) Los precios de venta de los alcoholes que se detallan seguidamente, serán superiores al del alcohol etílico importado, en el porcentaje que se indica en cada caso:

Alcohol etílico potable: 10 % (diez por ciento).
Alcohol etílico bi-rectificado: 96 % (noventa y seis por ciento).
Alcohol vínico 50º: 160 % (ciento sesenta por ciento).
Alcohol vínico 75º: 290 % (doscientos noventa por ciento)."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

5

Resolución 1.664/975. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de Secretaria Milingüe en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 2 de octubre de 1975.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 y en relación a la calificación de funciones otorgadas por el Poder Ejecutivo al Programa 2.33 del inciso 8 (Ministerio de Industria y Energía).

Resultando: I) Que dentro de los cometidos establecidos en el decreto 483|973 de 28 de junio de 1973 para el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial figura el de ejecutar todas las tareas que le asigne el Ministerio de Industria y Energía entre las cuales se encuentra la de efectuar el asesoramiento técnico que demanda el Programa de Prefinanciamiento de Exportaciones No Tradicionales;

II) Que por resolución de fecha 8 de mayo de 1975 se declaró comprendida dentro de la calificación previa dispuesta por el Inciso 3 del artículo 44 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, para el Programa 2.33 a la función de Análisis de Factibilidad de Exportaciones.

Considerando: I) Las necesidades de realización de las tareas de procesamiento de información y organización de su archivo;

II) Que para cumplir dicha función y tareas es necesario contratar personal especializado;

III) Que el citado Centro dispone de rubros propios provenientes del Fondo de Prefinanciamiento de Exportaciones No Tradicionales.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría en Organización y Métodos, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía y Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase a la señorita Magdalena Parietti Vanrell, Credencial Cívica BCA 64.294 para desempeñar funciones de Secretaria Bilingüe desde el 1.o de agosto de 1975 hasta el 3 de diciembre de 1975, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial con un régimen de 8 horas diarias de labor, por una suma total de N$ 2.308.60 (dos mil trescientos ocho nuevos pesos con sesenta centésimos), la que podrá ser liquidada en partidas mensuales de N$ 455.50 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y cinco con cincuenta centésimos) correspondientes al nivel 8. Dicha remuneración será ajustada cuando corresponda, de acuerdo a los incrementos salariales que el Poder Ejecutivo disponga para el Sector Público.

2.o La contratación referida será atendida con cargo a los rubros de la cuenta N.o 33.928|620 "Fondo de Prefinanciación de Exportaciones No Tradicionales".

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 765/975. — Se disponen medidas de excepción para las calificaciones correspondientes a 1974, para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, en el sentido que las promociones en los escalafones civiles deberán efectuarse antes del 31 de diciembre próximo, con las calificaciones correspondientes a 1974, o en su defecto, las de 1973.

Resultando: I) La aplicación estricta del régimen de calificaciones vigentes para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca aparejaría graves perjuicios funcionales a dicha Secretaría de Estado, en virtud de las consecuencias previstas en la disposición legal precitada por el no cumplimiento en tiempo de la medida que la misma preceptúa;

II) Las calificaciones de los funcionarios del expresado Ministerio datan de los años 1972 y 1973; pero, estas últimas no comprenden a todos sus funcionarios;

III) Dicho Ministerio, por resolución de 1.o del mes en curso, integró un Grupo de Trabajo a efecto de adecuar esas calificaciones en base a los informes que le proporcionen los directores, jefes e encargados de servicios sobre la actuación de los funcionarios que desempeñaron tareas bajo su dependencia durante el año 1974.

Considerando: ello obliga a prever medidas de excepción para las calificaciones en el referido Ministerio, a efecto de no resentir el servicio y para alcanzar los objetivos programados en la restructuración de sus diversos servicios.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Grupo de Trabajo integrado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, por resolución de 1.o de octubre en curso, para emitir su calificación correspondiente a 1974 y, por esta sóla vez, deberá tener en cuenta los informes que les proporcionen los directores, jefes o encargados de servicios sobre la actuación de los funcionarios que desempeñaron tareas durante ese período y la calificación anterior que corresponda en cada caso.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

7

Decreto 766/975. — Se modifica la tarifa vigente para el pago de los registros de los productos fitoterápicos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1975.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos a los fines que se

Resultando: I) Por decreto 215|974, del 21 de marzo de 1974, el Poder Ejecutivo fijó en $ 20.000.00 el pago de los registros de los productos fitoterápicos, incluídos en el decreto de 1.o de agosto de 1956 y concordantes;

II) En la gestión de referencia la Dirección de Sanidad Vegetal sugiere la actualización de la tarifa vigente, habida cuenta de la razón de adecuar la misma a los valores actuales;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 50.00 (son nuevos pesos cincuenta), el pago de los registros de los productos fitoterápicos, incluídos en el decreto de 1.o de agosto de 1956 y concordantes.

Art. 2.o Derógase el decreto 215|974, del 21 de marzo de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ

8

Decreto 767/975. — Se elimina la retención fijada por el decreto 657/975, para las exportaciones de carnes bovinas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 9 de octubre de 1975.

Visto: el artículo 29 de la ley 14.100, de 20 de diciembre de 1972, modificativa del artículo 74 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1960 y el decreto 657|975, del 15 de agosto de 1975.

Considerando: se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo para rever las retenciones a las exportaciones de carnes bovinas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Elimínase la retención fijada por decreto 657|975, del 15 de agosto de 1975, para las exportaciones de carne bovina en forma de cuartos cortes carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas.

Art. 2.o Mantiénese la eliminación de la retención para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso y cortes sin hueso, así como para la exportación de carne bovina sin hueso exportada en forma manufactura en mantas de vaca, toro y ternero.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará en los contratos de cambio de exportacion concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del 29 de setiembre de 1975 inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

Aparecido con el N.o 19.624
Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1975.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 280 AÑO 1975
Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 19549 al 19611 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Julio 1—A a 212—A.
Agosto 213—A a 384—A.
Setiembre 385—A a 664—A.

Informaciones

1—B a 140—B.

Avisos

Julio 1—C a 1168—C.
Agosto 1169—C a 2820—C.
Setiembre 2821—C a 4624—C.

Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado

Dirección General del Catastro Nacional

Dirección General del Catastro Nacional de Flores

Dirección General del Catastro Nacional de Río Negro

Dirección General de Estadística y Censos

Dirección General de Meteorología del Uruguay

Dirección General de Registros

Dirección General del Registro de Estado Civil

Dirección General de los Servicios Veterinarios

Dirección General Impositiva

Donaciones y legados

E

Escuela Nacional de Policía

Escuela Naval

Estaciones de Servicio

Estado Mayor Conjunto

Estatutos de Asociaciones Civiles

Exportaciones

Guardia Republicana

H

Harina de trigo

Hidrocarburos

Homenajes y honores

Horarios comerciales

Hospital "Dr. Pedro Visca"

Hospital Maciel

Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal"

Hospital Pasteur

Hospital Pereira Rossell

Hospital Vilardebó

Hoteles

I

Importaciones

Junta Nacional de Pesca

Juntas de Vecinos

K

Kioscos mejilloneros

L

Laboratorio Químico y de Producción "Francisco Dorrego"

Lanas

Leche en polvo

Legados y donaciones

Legislación laboral

Ley de cheques

Leyes numeradas

M

Marcas de fábrica

Marina Mercante

Mármoles y granitos

Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Ministerio Público y Fiscal

Monedas

Monumentos históricos

Museo de Historia Natural

Museo Histórico de Artes Plásticas

Museo Histórico Nacional

Mutualistas

N

Nuevo peso

Nutrias y zorros

O

Obligaciones Hipotecarias Reajustables

Oficina de Impuestos Internos

Oficina Nacional del Servicio Civil

P

Pan

Patentes de Invención

Pensión graciable

Periodismo

Pesca

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Plan Nacional de Silos

Plan Nacional de Viviendas

Poder Ejecutivo

Poder Judicial

Policía

Prefectura Nacional Naval

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo

Productores ganaderos

Protección de la propiedad industrial

Puente Fray Bentos-Puerto Unzué

Puerto de Montevideo

R

Radio y televisión

Redistribución de funcionarios

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 - 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	N$ 28.80
Por año	" 52.80

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	N$ 36.00
Por año	" 67.20

Reparto a Domicilio

(Resolución del 26 de febrero de 1975)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor N$ 0.06 por ejemplar y por día a partir del 14 de febrero de 1975

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 - 91 59 25 - 91 65 85

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.566
Año 1910
Del número 3.567 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.322
Año 1914
Del número 4.323 al 5.167
Año 1915
Del número 5.168 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.143

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19624

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Donación a voluntarios de Coordinación Social

La señora Saenz de Heredia, esposa del Embajador de España, acompañada del Agregado Cultural de la Embajada, Sr. Carderera, se hicieron presentes en la Residencia de Suárez, junto con los Sres. Cerviño Italiano, Presidente de AGADU y Marizcurrena, de la misma institución, para hacerle entrega a la Sra. Josefina Herrán de Bordaberry, del producido del concierto del maestro Moreno Torroba, que se llevó a cabo días pasados en el Teatro Solís, con el patrocinio y colaboración de la Embajada de España y organizado por AGADU.

La Sra. de Bordaberry recibió la importante donación efectuada a Voluntarios de Coordinación Social que será destinada a los dos Cotolengos Uruguayos de Don Orione.

INTERIOR

Cuartelillo de Bomberos de Artigas

El señor Presidente de la República dictó una resolución por la que se libra una orden de entrega de N$ 5.000.00 para que se proceda a la construcción de un cuartelillo de Bomberos en Artigas.

RELACIONES EXTERIORES

Designación de Embajadores

Se dictaron las respectivas resoluciones por medio de las cuales se designa a los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República: Sr. Alejandro Rovira en Israel; señor Daniel M. Soto en la República de Ecuador; Dr. Julio César Lupinacci en la República de Venezuela y Dr. Carlos Alberto Rocca en la República de Guatemala.

Explotación de Arenas Negras: Nombran Delegado en la Comisión

Se dictó otra resolución por medio de la cual se designa como miembro de la Comisión Coordinadora de Explotación de Arenas Negras, en representación de dicho Ministerio, al Consejero Juan D. Podestá.

Estatuto del Río Uruguay

Se dictó una resolución por medio de la cual se aprueba el Tratado suscrito el 26 de febrero de 1975 con la República Argentina relativo al Estatuto del Río Uruguay.

Por ese motivo el Presidente de la República envió al Consejo de Estado un mensaje y Proyecto de Ley por el cual se establece:

Que el Estatuto fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o del Tratado de Límites en el Río Uruguay de 7 de abril de 1961, ratificado por la República el 19 de enero de 1966 y tiene por objeto establecer los mecanismos comunes indispensables a un aprovechamiento integral del Río Uruguay por ambas Partes Contratantes, así como dilucidar con precisión algunos proyectos jurisdiccionales que no se encuentren clarificados a través de los criterios previstos en el Tratado de Límites de 1961.

Por su parte se destaca la influencia ejercida en el presente Convenio por las soluciones en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo el 19 de noviembre de 1973.

Pagos a Organismos Internacionales

El Poder Ejecutivo acaba de aprobar el programa de pago de las cuotas de afiliación a los Organismos Internacionales, por el segundo semestre de 1975.

Instituto para la Integración de América Latina (INTAL). — Contribución para el año 1975, 10.000 dólares.

Oficina Internacional de Epizootia. — Complemento del año 1975, 2.850 Francos Franceses.

Unión Geodésica y Geofísica Internacional. — Contribución año 1975, U$S 600.

Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Contribución complementaria 1969 a 1974. 5.191.20 Pesos Mexicanos.

Contribución 1975, 80.901.14 Pesos Mexicanos.

Corte Permanente de Arbitraje. — Contribución 1975, Francos Suizos 17.700.

Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas. — Contribución año 1975, 10.080 dólares.

Otras 12 Organizaciones Internacionales forman la extensa lista aprobada por el Poder Ejecutivo en el acuerdo realizado el pasado martes 14 del corriente.

ECONOMIA Y FINANZAS

Bienes gravados por el impuesto suntuario

Visto la conveniencia de referir la nómina de bienes gravados por el Impuesto Suntuario a las Planillas del Arancel General de Importaciones vigentes, se dictó un decreto por el cual el Impuesto suntuario a que se refiere el Capítulo III del Título X, del T.O. 1975 será recaudado y fiscalizado por la Dirección Impositiva.

Está sujeto al pago del impuesto que se reglamenta, la importación de los artículos que se enumeran y describen en las Planillas del Arancel General de Importaciones Vigentes y que comprenden las mercaderías importadas manufacturados total o parcialmente, y las

materias primas para la industria. El mencionado decreto consta de 9 artículos.

DEFENSA NACIONAL

Autorizan uso de condecoración

Se resolvió autorizar al Brigadier José P. Jaume el uso de la Condecoración otorgada por la Junta Interamericana de Defensa.

Director de Defensa Civil en Lavalleja

Sé dictó una resolución por la cual se designa para prestar servicios como Director Departamental de Defensa Civil de Lavalleja al Coronel en situación de retiro Juan G. Silveira.

EDUCACION Y CULTURA

Partidas para fomento de la natación

Se dictaron sendas resoluciones por medio de las cuales se libran las órdenes correspondientes de pago por N$ 30.000 cada una de ellas, destinadas respectivamente a la ejecución de las reparaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Piscina de Natación de Trouville y a la atención de la recreación y enseñanza de la natación en playas y piletas de la capital e interior.

Escuelas agraria de Rocha cambia de nombre

El Poder Ejecutivo envió un Mensaje y Proyecto de Ley al Consejo de Estado por medio del cual se resuelve denominar a la Escuela Agraria del Departamento de Rocha con el nombre de "Francisca Arnal de Artigas".

Doña Francisca Arnal de Artigas, nació el 18 de febrero de 1743, casándose a los 14 años con don Martín José Artigas, de cuyo matrimonio naciera nuestro Prócer

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Puente "Leonel Viera" Ley promulgada

En acuerdo con varios Ministros de Estado, el señor Presidente de la República promulgó una ley por medio de la cual se designa con el nombre de Leonel Viera al puente de la barra del arroyo Maldonado.

Pensión para Tataranieta del Gral. Oribe

Se promulgó la ley que concede una pensión graciable de N$ 150.00 mensuales a la señora Agustina Maza de Sobrero, tataranieta del Brigadier General don Manuel Oribe.

El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Aguas residuales Ley promulgada

Se promulgó la ley que establece normas sobre evacuación de aguas residuales donde exista alcantarillado separativo.

Los propietarios con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo, de propiedad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) sólo podrán evacuar en los colectores de aguas servidas las aguas residuales de esta clase, con las excepciones que se establezcan en la reglamentación de la presente ley.

Las aguas pluviales se evacuarán en los colectores pluviales mediante la conexión correspondiente o si no los hubiere, en la vía pública, con absoluta independencia de la instalación cloacal interna de aguas servidas. Los propietarios serán responsables de la evacuación de cualquier desagüe que contravenga esta disposición.

La mencionada ley consta de cuatro artículos.

XI Conferencia de los Ejércitos Americanos

El pasado 11 de octubre se procedió a realizar la Ceremonia de Clausura de la Reunión Preparatoria de la XI C.E.A. preliminar de la que habrán de tener los Comandantes en Jefe de los Ejércitos del Continente, a partir del 19 del corriente en el Hotel Carrasco.

La misma tuvo lugar en la Plazoleta de las Américas, frente al mencionado hotel. A toque de bandera ejecutado por la Banda del Batallón de Infantería N° 1, Florida, fueron arriados los pabellones patrios de las 22 naciones integrantes de la C.E.A. De inmediato con los saludos protocolares de rigor, que estuvieron a cargo del Jefe de Estado Mayor del Ejército y Secretario Gral. de la XI C.E.A., Gral. Luis V. F. Queirolo, y del Presidente de esta Reunión Preparatoria, General Amauri Prantl, a los que acompañaron Oficiales Superiores y Jefes del Ejército Nacional, se dio por concluida la ceremonia.

A través de las intensas jornadas de trabajo que enmarcaron esta Preparatoria se pudo apreciar el alto espíritu de hermandad y mutua comprensión que animara a las delegaciones, en la solución e intercambio de ideas acerca de los problemas militares que les son comunes a los países del continente.

Sesquicentenario de la Batalla de Sarandí

Con una serie de actos recordatorios de la hazaña de nuestros patriotas, se conmemoró el Sesquicentenario de la Batalla de Sarandí.

Prácticamente toda la población de Sarandí Grande concurrió a esta celebración que congregó a las más altas autoridades nacionales y departamentales, quienes se trasladaron expresamente hasta la mencionada localidad para rendir homenaje a nuestros héroes en tal señalado aniversario.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Sobre el segundo Congreso de Colonos

En el segundo Congreso de Colonos que finalizara el pasado 4 de octubre el Presidente Interventor del Instituto, Ing. Arias manifestó en una parte de su discurso: "El aporte de N$ 6.500.000 que el Gobierno nos entregara el año pasado, ha permitido al Ente desarrollar diversos proyectos con sentido técnico práctico y si bien la mayor parte de ellos son de largo alcance, mucho podemos señalar de los progresos logrados con aplicación de esos fondos que ya se encuentran invertidos en su mayor parte; y es nuestra actual preocupación la continuidad de los proyectos ya en marcha".

"Nuestro principal y directo objetivo tal cual es elevar el nivel tecnológico de las colonias ha comenzado a través de convenios con prestigiosos organismos internacionales,

tales como la FAO -maquinaria agrícola y riego- IICA- conservación de suelos y erosión- BID- plan citrícola- CALFORU y nuevamente FAO apicultura- y otros, cuyas negociaciones se hallan adelantadas ponen a Colonización en una posición de vanguardia, proporcionando a nuestros colonos a su vez, al máximo uno de nuestros recursos naturales más importantes: nuestro suelo. Estos programas son de largo alcance y todos ellos cuentan con el apoyo de uno de nuestros recursos más escasos: el crédito, a tráves del Banco de la República Oriental del Uruguay. Esta Institución ha colaborado estrechamente con nuestro organismo y creemos que la canalización del crédito a través de las fórmulas corrientes que dicho organismo dispone y, principalmente, por convenios, tal es el caso de uno ya discutido y a punto de firmarse - me refiero al crédito para la compra de maquinaria para contratistas o para uso cooperativo- es la mejor solución".

"Pero, de nada valdría la ayuda técnica de organismos internacionales y un crédito ágil y adecuado a la producción, si en la misma medida no se cuenta con un equipo de técnicos capaces de aplicar al máximo, los conocimientos actualmente en vigencia. En recientes concursos, con tribunales integrados por técnicos de alto nivel, se han seleccionado diecisiete Ingenieros Agrónomos, dos Expertos Agrarios y tres Estudiantes de Agronomía para formar un equipo que, atenderá catorce Regionales, con locomoción propia e independencia de tareas administrativas. Esta es nuestra mayor esperanza para salir de una situación en extremo tradicional, ciertamente segura, pero de muy baja producción y emerger hacia una avanzada tecnológica que la vida moderna reclama.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dúo de guitarras

Interesante concierto se realizó el pasado martes 14 del corriente en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura auspiciado por la Embajada de la República Argentina. En el transcurso del mismo actuó el conocido dúo de guitarras Martínez Zárate.

Durante est erecital, en el Salón de actos de la citada Facultad, pudieron escucharse páginas de famosos compositores nacionales y extranjeros, clásicos y contemporáneos.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Sueldos fictos a peones de taxímetros

Por resolución adoptada en el Consejo Directivo de este Organo de Control Laboral el día 15 de setiembre de 1975 se fijaron los nuevos sueldos fictos de los peones de Taxímetros del Departamento de Montevideo a partir del 1|6|974.

Desde el 1|6|974 hasta el 31|10|74 N$ 201.07.

Desde el 1|11|974 hasta el 31|1|75 N$ 241.29.

Desde el 1|2|975 hasta el 31|3|75 N$ 277.48.

Desde el 1|4|975, N$ 305.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sobre el Servicio de Inspección General

Continúa en forma intensa la labor del Servicio de Inspección General del Municipio a fin de lograr el cumplimiento de las diversas ordenanzas que regulan la actividad general en el Departamento.

Entre el período comprendido entre el 3 y el 9 de octubre los funcionarios de dicha dependencia llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

Sanciones: 19 por arrendamientos sin permiso; 27 por incumplimiento intimaciones sobre fincas; a 34 comercios por no tener la correspondiente habilitación; 18 por construcciones de veredas; 36 por reparaciones de veredas; 1 por construcciones de obras sanitarias; 14 por construcción de cercos; a 9 establecimientos comerciales hallados en infracción; a 2 casas de huéspedes; 11 sanciones por mercaderías en las veredas; 31 sanciones por materiales en la vereda; 14 por arrojo de podas a la vía pública; 27 por arrojar basuras a la vía pública; y 13 por arrojo de aguas servidas a la vía pública.

A su vez la Brigada Móvil nocturna realizó 23 procedimientos en Cafés, Bares, Confiterías, Hoteles y Pensiones, con un total de 17 denuncias por diversas irregularidades.

Visita del Comandante de la Operación Unitas

El Comandante del Atlántico Sur de la Flota de EE. UU., que viene al frente de la Operación Unitas XVI, efectuó el pasado viernes una visita de cortesía al Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti.

Entrevistas de Intendentes

El Intendente de la ciudad de Buenos Aires, Gral. José Embrioni mantuvo una entrevista con el Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Oscar V. Rachetti.

El General Embrioni concurrió acompañado por el Embajador de Argentina, Guillermo de la Plaza, el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, doctor Miguel Unamuno y otros altos funcionarios comunales de la República hermana. En la oportunidad el Dr. Rachetti obsequió al visitante una medalla de plata con el escudo grabado de nuestra ciudad.

Deudas por contribución de mejoras, vence plazo

El próximo 29 de octubre vence el plazo de que disponen los contribuyentes morosos por deudas de contribución de mejoras —pavimentos, veredas, colectores, obras sanitarias internas, conexiones, etc. — inferiores a N$ 10, para proceder a cancelarlas. El importe total a pagar será abatido en un 50 o|o, de acuerdo con lo que dispone al respecto la última Rendición de Cuentas Municipal.

Los interesados deben concurrir al Palacio Municipal, piso 1 y 1½, con el último recibo pagado o la planilla de Contribución Inmobiliaria en horarios de oficina.

Nuevo Escudo Municipal

El Intendente Municipal promulgó el decreto sancionao por la Junta de Vecinos por el que se determina el nuevo modelo official del Escudo Municipal.

Clausuran establecimiento

Se procedió a clausurar el establecimiento destinado a Salón de Baile y Parrillada denominado "El Refugio Oriental" ubicado en Núñez de Arce 4475, propiedad de Máxima Marina Ferreira de Umpiérrez, por comprobarse distintas irregularidades violatorias a las normas municipales en vigencia.

Campeonato femenino de Ajedrez

Se realizó la entrega de premios a las ganadoras del Campeonato Femenino de Ajedrez en ceremonia que contó con la presencia del Agregado Cultural de la Embajada de Argentina, Roberto Dalton. Este torneo, organizado por la Intendencia a través de la Casa de Cultura "Daniel Fernández Crespo", contó con el auspicio de la Federación Uruguaya de dicho deporte y se realizó en conmemoración del Año Internacional de la Mujer.

Trasladan monumento a Florencio Sánchez

El monumento al dramaturgo nacional Florencio Sánchez, actualmente ubicado en el Parque Rodó, frente a Requena y García, será trasladado, otorgada ya la anuencia del legislativo departamental.

El nuevo emplazamiento estará determinado por la futura ejecución del cantero resultante de la nueva alineación de Sarmiento a esa altura.

Edificio sede de Amdet al Banco de Previsión

Ya se otorgó la escritura de traslación de dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Rincón y Treinta y Tres, al Banco de Previsión Social. Allí funcionaron hasta el presente las oficinas centrales de AMDET las que permanecerán hasta fines de este mes. El monto de la enajenación alcanza a los N$ 490.000, suma que será destinada a amortizar la deuda que mantenaí AMDET con el BPS.

Advertencia a los vendedores ambulantes

Ante la proximidad del Día de los Difuntos, la Intendencia advierte por intermedio del Servicio de Inspección General, a los vendedores ambulantes que estará prohibida su presencia en las puertas de accesos, frente y en las aceras de los Cementerios del Departamento de Montevideo.

Por ello dicha dependencia procederá sin más trámite al retiro e incautación de las mercaderías que sean ofrecidas al público, sin derecho de reclamación alguna o pago de multas.

Asimismo se ha procedido a la apertura de un registro para vendedores ambulantes de flores interesados en instalarse en las inmediaciones de los cementerios durante los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre. La adjudicación de ubicaciones se realizará por sorteo, el jueves 30 del corriente en el Servicio de Inspección General, a la hora 9, en presencia de los interesados.

IV Semana de Lavalleja

Con gran solemnidad se celebró la "IV Semana de Lavalleja" que se extiende desde el pasado domingo 12 hasta el día de mañana.

Altas autoridades civiles, militares y público en general se concentraron en la Plaza Libertad, Junto al Monumento del General Juan Antonio Lavalleja, donde se inició el acto inaugural que culminó con un gran desfile militar. En el correr de la semana se organizaron distintas ceremonias que contaron con el total apoyo de la población que participó activamente en estas celebraciones.

Autorizan inscripción en monumento a Fabini

La Asociación de Educadores Musicales del Uruguay fue autorizada por la Intendencia a inscribir una leyenda recordatoria en la base de granito del monumento a Eduardo Fabini, en la plaza del mismo nombre. Dicho permiso fue concedido luego que a su vez la Junta de Vecinos sancionara el correspondiente decreto.

CULTURALES

Concierto de la Sinfónica Municipal

Volvió a presentarse en el Teatro Solís, el pasado lunes la Orquesta Sinfónica Municipal bajo la batuta del Maestro Hugo López. Se ofrecieron obras de Geminiani, Haydn y Schubert.

El próximo concierto será el lunes 20 a las 19 horas, en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, bajo la dirección del Maestro argentino Wáshington Castro y está auspiciado por la Embajada de la República Argentina.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

A) del artículo 30 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 82. — Increméntase en N$ 3:000.000,00 (tres millones de nuevos pesos) para el Ejercicio 1975, la Partida asignada para los Gobiernos Departamentales por el artículo 54 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

CAPITULO IX

PARTIDAS POR UNA SOLA VEZ

Artículo 83. — Autorízase por una sola vez, las siguientes partidas, con cargo a Rentas Generales:

Inciso 2. — Presidencia de la República:

	N$
Programa 04 — Oficina Nacional del Servicio Civil. — Para adquisición de una Central Telefónica	25.000
Inciso 3. — Ministerio de Defensa Nacional:	
Programa 02 — Ejército. — Para:	
a) Adquirir tanques subterráneos de combustibles para Institutos, Servicios y Unidades del Ejército.	
b) Adquirir munición para recompletar la dotación básica.	
c) Adquirir grupos electrógenos para Institutos, Servicios y Unidades del Ejército, hasta la suma de	2:000.000
Programa 03 — Marina — Armada Nacional. — Para:	
1) a) Primera etapa de obras de un Panteón para los integrantes de la Armada Nacional.	
b) Mantenimiento y conservación de edificios	250.000
2) Completar las obras iniciadas en el área naval del Puerto de Montevideo, relacionadas con los suministros de energía eléctrica, vapor, etc., y servicios afines a la flota naval	50.000
3) Completar el pago de los gastos originados con motivo del reacondicionamiento de aviones S. 2 A de la Aviación Naval	113.000
4) Completar el pago de los gastos originados con motivo del reacondicionamiento y reparación en el exterior, del R.O.U. 18 de Julio D E 3 y compensaciones al personal que trajera al país dicha Unidad Naval ..	72.500
5) Adquisición de material didáctico a fin de dar cumplimiento a las metas del Sub-Programa 10 — Enseñanza Naval	125.000
Programa 04 — Fuerza Aérea. — Para atender el saldo deudor por la prima del seguro de aviones de la Fuerza Aérea, al 31 de diciembre de 1975	1:350.000
Programa 07 — Estado Mayor Conjunto Para:	
a) Varias construcciones y mejoras edilicias a desarrollarse	150.000
b) Ampliación de flota operativa de la Junta de Comandantes en Jefe ...	100.000
Programa 09 — Prefectura Nacional Naval — Para:	
a) Construcciones, adquisiciones y finalización de locales	200.000
	N$
b) Adquisición de grupos electrógenos	50.000
c) Adquisición de equipos de comunicaciones, sistemas irradiantes y repuestos	100.000
d) Compra o renovación del ascensor de la Prefectura Nacional Naval ..	45.000
Inciso 5. — Ministerio de Economía y Finanzas:	
Programa 06 — Recaudación de Tributos. — Las partidas creadas por el artículo 667 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, con destino a la reestructuración, coordinación y unificación de los servicios de recaudación de impuestos, a cargo de la Dirección General Impositiva, se incrementarán en las siguientes cantidades:	
a) Para la adquisición y reparación de edificios, mudanzas e instalaciones telefónicas de capital e interior ..	300.000
b) Para la adquisición y reparación de máquinas de oficina, mobiliario y útiles	120.000
c) Para la adquisición de máquinas y herramientas para la imprenta y talleres	50.000
d) Para la adquisición de equipos móviles, con destino a la fiscalización de tributos	240.000
Programa 15 — Dirección General de Estadística y Censos. — Para:	
a) La realización del II Censo Económico Nacional en el año 1976	155.000
b) Continuar con las tareas de análisis y procesamiento de los datos del V Censo General de Población y III de Vivienda, se amplía la partida establecida por el artículo 187 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, hasta la cantidad	503.000
Inciso 6. — Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Programa 04 — Secretaría de Comisiones. — Para la adquisición y reacondicionamiento del inmueble, Padrón Nº 13215/001 de la ciudad de Montevideo, y de los bienes muebles e instalaciones existentes en el mismo, para uso de la Comisión Mixta Administradora del Frente Marítimo y de la Oficina Conjunta Uruguayo - Argentina, prevista en el Convenio de Cooperación Económica, celebrado entre las autoridades argentinas y uruguayas, el 20 de agosto de 1974	200.000
Inciso 8. — Ministerio de Industria y Energía:	
Programa 07 — Investigaciones Geológicas:	
a) Déjase sin efecto la partida establecida por el artículo 59 de la Ley Número 14.189, de 30 de abril de 1974.	
b) Para la adquisición de instrumentos del Laboratorio del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"	12.000

	N$
Programa 08 — Alumbramiento de aguas subterráneas y Estudios Varios — Para:	
a) Adquisición de un camión de 8 toneladas, se fije la partida autorizada por el artículo 59 de la Ley número 14.189 de 30 de abril de 1974, en	55.000
b) Reparar el edificio que ocupan los talleres del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"	15.000
c) Adquirir equipos de perforación, herramientas y accesorios	50.000
d) Comprar tuberías y accesorios para la atención de los servicios que cumple el referido Instituto	150.000
Programa 09 — Contralor y Registro de Minas y Canteras — Déjese sin efecto la partida establecida por el artículo 59 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.	
Inciso 9. — Ministerio de Vivienda y Promoción Social:	
Programa 05 — Vida y Bienestar del Menor — Para equipamiento de clínicas y reposición de material médico y de laboratorio	200.000
Inciso 11. — Ministerio de Educación y Cultura:	
Programa 10 — Investigaciones Biológicas. — Para adquisición de:	
1) Revistas científicas — Biblioteca .	3.000
2) Materiales para Laboratorios (reactivos, etc.)	6.000
3) Repuestos	6.000
4) Equipos científicos	24.200
5) Equipo de Computación - Calculadora	20.000
6) Equipo de Taller - Fresadora	20.000
7) Equipo de escritorio y mobiliario .	15.000
Con destino a:	
8) Modificaciones edilicias	15.000
9) Terminación de Sub-estación de energía	20.000
Programa 11 — Administración de la Biblioteca Nacional. — Para:	
1) Líneas de energía eléctrica para la adaptación de los servicios existentes a las normas de seguridad	25.000
2) Equipos para bibliotecas, museos, etc., para completar las instalaciones del Auditorio "Carlos Vaz Ferreira"	10.000
3) Adquisición de un gabinete de microfilm y dos lectores reveladores	90.000
4) Adquisición de una impresora ("offset") y accesorios	30.000
Programa 13 — Preservación y Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos. — Para:	
1) Reparación e Instalación en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre	12.000
2) Reparaciones del inmueble e instalaciones eléctricas de los Archivos Judiciales	10.000
3) Instalaciones para la mapoteca ..	5.000
4) Adquisición estanterías metálicas para documentación local Avda. San Martín	176.000
5) Adquisición estanterías metálicas para acondicionamiento de materiales local calle Cnel. Lorenzo Latorre .	20.000
6) Cajas de guardar y conservar documentos	4.500
Para "Museo Nacional de Artes Plásticas":	
7) Publicación del Catálogo Descriptivo (2a parte)	20.000
8) Trabajo de protección de la claraboya	10.000
9) Instalación de caldera de calefacción	50.000
Programa 14. — Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales. — Para:	
1) Adquisición material discográfico .	30.000
2) Contratipaje y copiado de películas Cine Arte	400.000
Inciso 12. — Ministerio de Salud Pública:	
Programa 02 — Administración Superior. — Para:	
a) Reposición de stock del Departamento de Abastecimiento	2:000.000
b) Incrementar las partidas establecidas por el artículo 59 de la Ley Número 14.189 de 30 de abril de 1974, en sus apartados a) en	450.000
y d) en	30.000
Inciso 13. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:	
Programa 02 — Estudio y Regulación del Mercado de Trabajo y del Empleo. — Para atender gastos de instalación y equipamiento del Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP)	300.000
Inciso 16. — Poder Judicial.	
Programa 01 — Administración Superior de Justicia. — Para:	
a) Conservación y reparación de la sede de la Suprema Corte de Justicia	20.000
b) Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario destinado a oficinas judiciales	100.000
Programa 02 — Administración de Justicia a Nivel de Tribunales de Apelación. — Para equipamiento del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, creado por esta ley	40.000
Programa 03 — Administración de Justicia a Nivel de Juzgados de 1ª Instancia de Montevideo de Competencia Especializada — Para la instalación de tres Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda a instalarse en la finca ubicada en la calle Paysandú Nº 935	80.000
Programa 05 — Administración de Justicia a Nivel de Juzgados de Paz de Competencia Mixta. — Para la instalación de cinco Juzgados de Paz a insta-	

larse en la finca ubicada en la calle Paysandú Nº 935	80.000
Programa 06 — Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y Registrales. — Para el equipamiento del Depósito Judicial de Bienes Muebles	20.000
Inciso 17. — Tribunal de Cuentas:	
Programa 01 — Para la adquisición y adaptación del edificio a que se refiere el artículo 422 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974	500.000
Inciso 19. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo:	
Programa 01 — Para gastos de reforma, reparación y adaptación de locales del edificio que ocupa el Organismo y adquisición del mobiliario correspondiente	140.000
Inciso 26. — Universidad de la República:	
Programa 04 — Servicios Hospitalarios. — Para atender los gastos necesarios del reacondicionamiento de la planta física del Hospital de Clínicas - Dr. Manuel Quintela	2:000.000
Inciso 30. — Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica:	N$
Programa 01 — Para:	
a) Las obras que deben efectuarse en su edificio (Ley Nº 10.562) para dotarla de las garantías de seguridad exigidas por las disposiciones vigentes	300.000
b) Las obras de saneamiento a realizarse en su edificio (Ley Nº 10.562)	10.000
Inciso 33. — Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE).	
Programa 01. — Para la adquisición de vehículos para atender las necesidades de locomoción y traslado de Directores y Técnicos de Obras, en los planes emergentes de construcción y adjudicación de viviendas en la República	50.000
Inciso 18. — Corte Electoral	
Para la adquisición, reconstrucción, ampliación o reforma de inmuebles para sus dependencias	700.000
Total General	14:522.200

CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 84. — Las creaciones de cargos y las nuevas partidas de retribuciones personales y de gastos que se autorizan por la presente ley, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1976, salvo aquellas que expresamente se determinen en los respectivos artículos.

Art. 85. — A los fines de la adecuación de los aumentos de las retribuciones que tengan como base de cálculo el salario mínimo de los funcionarios públicos, se considerará como tal el que corresponde al Grado 1 del Escalafón Mínimo Ab del artículo 12 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, más los aumentos porcentuales que se hayan dispuesto con posterioridad a dicha ley y los igualmente porcentuales que se dispongan en el futuro.

Art. 86. — En caso que un funcionario público egrese de la Administración Pública, sea por cese, renuncia, jubilación, fallecimiento u otro motivo, el mismo, o sus causahabientes, tendrán derecho a percibir de inmediato el sueldo anual complementario que no se hubiese percibido, dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, en proporción al tiempo trabajado desde el 1º de diciembre anterior hasta su egreso.

Art. 87. — Sustitúyese el artículo 588 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Artículo 588. — El cumplimiento de tareas extraordinarias en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, se dispondrá únicamente en casos excepcionales, cuando así lo requiera el servicio.

Deberá ser resuelto por unanimidad de votos del Directorio, estableciéndose concretamente el monto o la estimación del monto destinado al pago de horas extras, no pudiendo la Partida asignada a dicho concepto, superar el 5 % (cinco por ciento) de la dotación anual del rubro destinado al pago de sueldos básicos.

De todo lo actuado, se dará cuenta inmediata al Ministerio con el cual se vincula el organismo respectivo".

Art. 88. — Las planillas de cargos que se agregan como anexos a la presente ley, se consideran parte integrante de la misma a todos sus efectos, sin que ello signifique modificar la actual situación presupuestal de los titulares de los cargos que se relacionan. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a corregir los errores que pudieran comprobarse.

Art. 89. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 495, de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay para prescindir del cobro doble de los recargos en aquellos casos en que la suma a reclamar sea inferior al 5 % (cinco por ciento) o del mínimo no imponible para el impuesto al patrimonio de las personas físicas.

CAPITULO XI
INCISO 1
PODER LEGISLATIVO

Artículo 90. — Fíjase en N$ 9.000,00 (nueve mil nuevos pesos) la dotación anual del Rubro 9 "Gastos Extraordinarios" del Programa 1.04 del Inciso 1 - Poder Legislativo.

Art. 91. — Declárase, con carácter interpretativo, que el artículo 2º de la Ley Nº 14.208, de 28 de mayo de 1974, deroga toda compensación que beneficie al funcionario y a sus causahabientes.

INCISO 2
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Artículo 92. — Créase en el Inciso 2 —Presidencia de la República— el Programa 1.09. Apruébanse las Partidas para Rubros de sueldos y gastos que se detallan en el desarrollo del Programa que a continuación se transcribe:

I) Nombre del Programa: Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP).

II) Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP).

III) Descripción: Organismo Coordinador y Rector de Relaciones Públicas.

El objetivo general del Programa es mantener un adecuado flujo de información a la opinión pública sobre la gestión del gobierno.

IV) **Costo total del Programa**

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	Montos anuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	124.583,00
1	Servicios no personales	2:300.000,00
2	Materiales y artículos de consumo	60.000,00
3	Maquinaria, Equipos y Mobiliario	24.000,00
6	Cargas legales y Prestaciones de Carácter Social	20.658,00
9	Asignaciones Globales	12.000,00

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

	Montos anuales N$
Renglón 011 Sueldos de cargos presupuestados	55.000,00
Renglón 021 Personal Contratado	36.000,00
Renglón 074 Aguinaldo	9.583,00
Renglón 079 Otras compensaciones	24.000,00
	124.583,00

V) **Personal Aplicado al Programa.**

PERSONAL PRESUPUESTADO

ESCALAFON

Nº de Cargos	Código	Denominación	Montos Anuales
3	Cj	Políticos	N$ 55.000,00

Las precitadas asignaciones presupuestales y creaciones de cargos comenzarán a regir a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 93. — La DINARP estará integrada por tres miembros permanentes designados respectivamente por: la Presidencia de la República; la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas; y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Ejercerá la Presidencia del Organismo el miembro designado por la Presidencia de la República.

Art. 94. — La utilización de las emisoras radiales y de televisión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) se efectuará por la DINARP en la medida y proporción que este último organismo estime eficaz y conveniente para las finalidades que persigue el Sistema Nacional de Relaciones Públicas.

Art. 95. — Sustitúyese el artículo 149 de la Ley Nº 13.420, de 2 de diciembre de 1965, en la redacción dada por el artículo 344 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, por el siguiente:

"Artículo 149. — Las empresas periodísticas de radiodifusión y de televisión u otros medios de publicidad, incluso las agencias de publicidad —estas últimas siempre que obtengan los contratos correspondientes en régimen de libre concurrencia— que sean acreedoras de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, por créditos liquidados vencidos y documentados en condiciones de cobro inmediato, podrán compensarlos con los aportes e impuestos, intereses, recargos y multas que adeuden al Banco de Previsión Social, Sector Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Autorízase a DINARP a utilizar, los saldos que a favor del Estado tengan disponibles los organismos públicos por concepto de convenios por aplicación de la presente disposición".

Art. 96. — Fíjase en el Programa 1.02 "Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 2, la asignación del Renglón 021 para contrataciones en N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos) anuales.

Art. 97. — Increméntase en la cantidad de N$ 15.000,00 (quince mil nuevos pesos) el Renglón 079 del Programa 1.05 del Inciso 2 (Presidencia de la República).

Art. 98. — Facúltase al Poder Ejecutivo para imputar con cargo al Rubro 1 del Programa 2.09 (Dirección Nacional de Relaciones Públicas) que se crea por la presente ley, las erogaciones que se hayan producido durante el Ejercicio 1975 por aplicación del Decreto Nº 166/975, de 27 de febrero de 1975.

Art. 99. — Establécese en el Programa 2.36 "Estudios para Obras de Aprovechamiento del Río Yaguarón" el Rubro 7 "Transferencias" con una dotación para el Ejercicio 1976 de N$ 632.000,00 (seiscientos treinta y dos mil nuevos pesos).

INCISO 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Artículo 100. — Sustitúyese el artículo 56 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente texto:

"Artículo 56. — A partir del 1º de enero de 1975 las asignaciones por prima técnica se regularán de acuerdo a las siguientes denominaciones y escala de coeficientes, las cuales se aplicarán sobre la base del sueldo mínimo que corresponde a los funcionarios presupuestados de la Administración Central, (artículo 72 de la presente ley).

Denominación	Coeficiente
Prima "A"	1
Prima "B"	0,5
Prima "C"	0,3
Prima "D"	0,1

El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe reglamentará el presente artículo, debiéndose fijar el porcentaje máximo de personal técnico de cada Fuerza sobre el total de efectivos.

La prima que se fija por este artículo, no está comprendida dentro de las disposiciones contenidas en el artículo 201 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974; por lo tanto no genera derecho a computarse al haber de retiro".

Derógase el artículo 37 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 101. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles ubicados en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los Padrones Nos. 795, 7072, 45 y 39 con destino a la restauración del cuartel para la erección del Museo Didáctico Artiguista.

Art. 102. — A los Alféreces y Guardias Marina ascendidos con anterioridad a la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, comprendidos en la hipótesis prevista en el último inciso del artículo 47 de dicha ley se les realizarán los ajustes correspondientes de sus haberes.

La aplicación de la presente disposición no generará derecho a retroactividad alguna.

Art. 103. — Cométese al Ministerio de Defensa Nacional la integración y funcionamiento bajo su dependencia del Instituto Antártico-Uruguayo.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición.

Art. 104. — Establécese que las disposiciones contenidas en el artículo 53 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, comprenden solamente al personal de los Programas 3.01, 3.02 y 3.04, debiendo dicho personal permanecer cinco años consecutivos en actividad antes de tener derecho a retiro militar.

Art. 105. — A partir de la promulgación de la presente ley, quedan sin efecto los paréntesis que establecen funciones específicas de cargos militares de Personal Subalterno del Programa 3.02. El Comando General del Ejército distribuirá dichas funciones al personal dentro de los Escalafones para asegurar el mejor cumplimiento de su misión.

Art. 106. — Auméntase el Renglón 050 "Dietas" del Programa 02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", en la cantidad de N$ 400.000,00 (cuatrocientos mil nuevos pesos).

Art. 107. — Declárase de utilidad pública la expropiación de parte del Padrón Nº 88018 ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en la calle Joanicó S/n, entre las Avenidas José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera, con destino al Servicio Geográfico Militar.

Art. 108. — Incorpórase al Fondo Permanente del Comando General de la Armada, sujeto en un todo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia, los importes que, a la fecha de promulgación de la presente ley, mantenga depositados como fondos confidenciales, los cuales serán comunicados por la vía correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas e Inspección General de Hacienda.

Art. 109. — Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, por el siguiente:

"Artículo 7º — Quedan exonerados del pago de derechos aduaneros de importación y demás tributos e impuestos internos nacionales o municipales, tasas o proventos portuarios y/o fiscales, y de los gastos directos de carga y descarga, todos los combustibles, lubricantes sólidos o líquidos, elementos motopropulsores, respuestos, instrumentos y todos los materiales que se destinen a los buques, aeronaves y Servicios de las Fuerzas Armadas y Prefectura General Naval".

Art. 110. — Los funcionarios civiles que ocupen cargos creados en el Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, y en los que se establece que serán equiparados a un grado militar a cualquier título o que tendrán la asignación o la equivalente de un grado militar, se considerarán en todos los casos como equiparados en las condiciones establecidas en los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 111. — El personal reservista incorporado al amparo del artículo 111 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, tendrá derecho a retiro militar cuando cumpla con los tiempos de servicio militar efectivo como incorporado previsto en el artículo 191 de la norma legal citada.

Art. 112. — El personal civil equiparado, que se incorpora a las Fuerzas Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, tendrá derecho a retiro militar cuando cumpla con los tiempos de servicio militar efectivo como incorporado previsto en el artículo 191 de la norma legal citada.

Art. 113. — Modifícase el artículo 146 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, estableciendo que el Servicio de Retiros y Pensiones Militares anticipará a partir del presupuesto del mes siguiente al cese de actividad, el importe del haber de retiro, que se haya fijado al integrante de las Fuerzas Armadas que pase a situación de "Retiro, Pasividad o Reforma".

Art. 114. — Modifícase el artículo 332 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, estableciéndose que el Fondo Especial allí instituido se integrará con el 0,25 % (veinticinco centésimos por ciento) de las asignaciones de todos los integrantes de las Fuerzas Armadas en actividad o retiro y funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y Servicios de Retiros y Pensiones Militares y será administrado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para atender el funcionamiento de sus servicios asistenciales, incluyendo ampliación de locales y con excepción de la contratación de servicios personales.

El fondo existente a la fecha de vigencia de la presente ley será vertido por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 115. — Créanse a partir de la promulgación de la presente ley, en el Inciso 3 (Ministerio de Defensa Nacional); Programa 1.08 "Servicio de Retiro y Pensiones Militares", los siguientes cargos:

1 Abogado AaA (asignación de Mayor)
1 Escribano AaA (asignación de Capitán)
1 Contador AaA (asignación de Mayor)
1 Contador AaA (asignación de Capitán)

Art. 116. — Suprímense en el Inciso 3 (Ministerio de Defensa Nacional); Programa 1.08 "Servicio de Retiro y Pensiones Militares", los siguientes cargos:

1 Abogado AaA Grado 1
1 Escribano AaA Grado 1
2 Contador AaA Grado 1

Art. 117. — Establécese que la exigencia de estar total o parcialmente a cargo del beneficiario, contenida en el artículo 28 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, sólo será aplicable a los ascendientes y a los hijos mayores de edad del beneficiario.

Art. 118. — Los cargos del personal militar de los Cuerpos Administrativos, Especializados y de Servicio y del personal subalterno combatiente que están prestando servicios en el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, serán incorporados al Programa 1.08 "Conducción y Coordinación Técnico-Administrativa de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas" y dados de baja de los Programas respectivos.

Art. 119. — Declárase aplicable, en lo pertinente, a la Justicia Penal Militar, lo dispuesto por el Capítulo VI del Título XVI del Texto Ordenado 1975.

Art. 120. — La obligación de indemnizar al Estado los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso se liquidarán en el momento que cese la detención del encausado, siempre que sea el resultado de una sentencia condenatoria ejecutoriada.

El presente artículo será reglamentado por el Poder Ejecutivo.

Art. 121. — Agrégase al artículo 55 del Texto Ordenado 1975, el siguiente numeral:

"6º — El personal subalterno de las Fuerzas Armadas cuando actúe patrocinado por el Departamento Jurídico dependiente del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas".

Art. 122. — Incorpórase el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas en las disposiciones establecidas en el artículo 153 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 123. — Modifícase el artículo 100 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, estableciéndose que los padrones afectados por la declaración allí contenida, son los Nos. 3251, 3252 y 3253 y no los que en dicha disposición se expresan.

Art. 124. — Declárase de utilidad pública la expropiación del Padrón Nº 520 ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con destino a la ampliación del edificio sede de la Dirección General de Meteorología.

Art. 125. — Facúltase al Poder Ejecutivo para donar al Club Naval el inmueble y sus mejoras que actualmente dicha institución social mantiene en usufructo, ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrones Nos. 101.373, 173.922, 173.923, 173.924, 173.925, 173.935 al 173.940 inclusive, con una superficie de 12.094 metros cuadrados.

La escritura de traslación de dominio se otorgará por ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda, libre de toda clase de impuestos, tributos y tasas.

Art. 126. — El Servicio de Retiros y Pensiones Militares podrá afectar en la localidad de su residencia, a los retirados, pensionistas militares, reformados y familiares con derecho a pensión, a cualquier Centro de Pago o Institución que pague haberes por cuenta de dicho Servicio.

Art. 127. — Créase en el Programa 1.10 (Justicia Militar) del Inciso 3—Ministerio de Defensa Nacional, seis cargos de Teniente 2do. y siete cargos de Alférez.

Tendrán preferencia para acceder a dichos cargos los actuales funcionarios retirados de tropa, con más de cuatro años en la Justicia Militar y los Sub Oficiales equiparados que prestan servicios en la misma.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de ingreso y ascenso.

Art. 128. — Facúltase a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos presupuestales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Nº 460 del Poder Ejecutivo, de 26 de junio de 1973.

Art. 129. — El Personal Militar que preste servicios acorde a lo establecido en el artículo 187 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 percibirá, al computar el tiempo doble de lo establecido para su jerarquía, las asignaciones que determina el artículo 42 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, sus modificativas y concordantes en los importes que correspondan para los oficiales en actividad de igual jerarquía.

Art. 130. — Los causahabientes del Personal Militar que genere haber pensionario, percibirán al mes siguiente del fallecimiento del titular, en carácter de adelanto, el 60 % (sesenta por ciento) del Haber de Retiro que le hubiera correspondido percibir al extinto a la fecha de su fallecimiento.

Los organismos competentes remitirán al Servicio de Retiros y Pensiones Militares la Hoja de Servicios y los haberes percibidos en el mes anterior en que se produjo el deceso, dentro de las setenta y dos horas siguientes al fallecimiento. Una vez terminado el trámite pensionario y fijado el haber de pensión definitivo, el Servicio de Retiros y Pensiones Militares ajustará las diferencias que pudieran haberse producido por el adelanto otorgado.

INCISO 4
MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 131. — El Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos creado por el artículo 16 de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, sin perjuicio de su dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas, quedará subordinado al Ministerio del Interior en todo lo atinente a las investigaciones y diligencias que practique, con relación a los delitos económicos tipificados en la ley.

El Ministerio del Interior podrá dictar instrucciones generales o particulares de servicio acerca de la forma de realizar aquel organismo los procedimientos a su cargo.

Art. 132. — El Centro de Recuperación Tacoma dependerá directamente del Programa 4.01 (Secretaría) Sub Programa 01, Unidad Ejecutora, "Dirección Centro de Recuperación Tacoma".

Art. 133. — Se incorpora al Programa 4.01 (Secretaría) el actual personal contratado que figura en el Renglón 0.41 de los Programas 4.01 y 4.03, transformándose en catorce cargos de Agentes de 1a. Escalafón Policial Grado 2 Sub Escalafón "Policía de Servicio.

Art. 134. — Suprímese el Renglón 0.41 de los Programas 4.01 y 4.03 transfiriendo la Partida adjudicada al Rubro 0.11 del Programa 4.01 (Secretaría).

Art. 135. — Transfórmase en el Programa 4.10 (Dirección Nacional de Información e Inteligencia) el cargo de Director del Escalafón Policial Grado 13 (Policía Ejecutiva) en Director Escalafón Policial Grado 14 (Policía Ejecutiva).

Art. 136. — Transfórmase en el Programa 4.11 (Dirección Nacional de Policía Técnica) el cargo de Director, Escalafón Policial Grado 13 (Policía Ejecutiva) en Director, Escalafón Policial Grado 14 (Policía Ejecutiva).

Art. 137. — Sustitúyese el artículo 123 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974 el que quedará redactado así:

"Artículo 123. — El Programa 4.08 (Asistencia Social Policial) cuya Unidad Ejecutora será la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial se integrará con los siguientes Sub Programas:

Sub Programa 1 — Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.
Sub Programa 2 — Servicio de Tutela Social.
Sub Programa 3 — Servicio de Vivienda Policial".

Art. 138. — Créase en el Programa 4.08 (Asistencia Social Policial) los siguientes Rubros de gastos:

	N$
Rubro 1	6.000
Rubro 2	85.000
Rubro 3	125.000
Rubro 4	12.500
Rubro 5	30.000

Art. 139. — Transfiérense las actuales dotaciones presupuestales de Rubros de Gastos asignadas al Pro-

grama 4.08 (Asistencia Social Policial) al Programa 4.15 (Servicio Sanidad Policial).

Art. 140. — Al Servicio Sanidad Policial le compete la prevención, protección y recuperación de la salud del personal policial en actividad y en retiro; del núcleo familiar y pensionistas policiales, y el contralor sanitario y certificación de licencias por enfermedad del personal policial en actividad.

Art. 141. — Transfórmanse al vacar los tres cargos de Oficiales Principales del Escalafón Policial Grado 8 (P. E.) (Jefe de Obstetras, Jefe de Nurses — Jefe de Servicio Social) que figuran en el artículo 152 Sub Escalafón P. E. (Policía Especializada), Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en tres Sargentos 1o. Escalafón Policial Grado 5 (P. E.) (Obstetra, Nurse y Asistente Social).

Art. 142. — Sustitúyese el artículo 132 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 por el siguiente:

"Artículo 132. — Los cargos vacantes de Sub Director de Establecimiento, de Director Administrativo de Hospital Penitenciario, de Inspector General y de Asesor Instructor del Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección Nacional de Institutos Penales, serán cargos de carrera y se proveerán indistintamente con funcionarios del Programa 4.09 (Administración Carcelaria) de acuerdo al orden jerárquico entre los funcionarios de los distintos Sub Escalafones y según las normas generales de ascensos".

Art. 143. — Suprímese en el Programa 4.09 (Administración Carcelaria) un cargo de Comisario Inspector Escalafón Policial Grado 11 (Ingeniero Agrónomo).

Art. 144. — Todos los funcionarios del Sub Escalafón de Policía Ejecutiva del Programa 4.09 (Administración Carcelaria) integrarán una única organización policial suprimiéndose la división entre Servicio de Vigilancia y Guardia Penitenciaria, por lo que en lo sucesivo tendrán el único régimen de ascenso previsto en la Ley Orgánica Policial y las reglamentaciones respectivas.

Art. 145. — La Dirección Nacional de Institutos Penales podrá disponer de los proventos originados por la gestión industrial de dicha Dirección para efectuar inversiones, adquisición de bienes y muebles y materias primas, refacción de edificios y funcionamiento de los servicios de Institutos Penales.

Art. 146. — La provisión de los cargos de 1er. Comandante Mayor (Grado 14) y 2do. Comandante Mayor (Grado 13) sólo podrá verificarse con Oficiales Superiores del Sub Programa 4 de la Jefatura de Policía de Montevideo, las que ulteriormente, no podrán ocupar otros cargos de los distintos Sub Programas de aquella repartición.

Art. 147. — Transfiérese al Programa 4.01 los actuales cargos del Escalafón Policial Sub Escalafón P.T. (Contador) que revistan en los distintos Programas del Inciso 4, los que cumplirán funciones en las Unidades Ejecutoras según las necesidades del Servicio.

Art. 148. — Suprímese en el Programa 4.07 (Prevención y Lucha Contra el Fuego) los siguientes cargos vacantes: un Maestro de Instrucción Primaria Código Be, dos Oficiales Sub Ayudantes, dos Sargentos, y cuatro Cabos del Sub Escalafón Ejecutivo.

Art. 149. — Declárase que las referencias o remisiones efectuadas por leyes anteriores al Escalafón Bg, deben entenderse como hechas al Escalafón Policial.

Art. 150. — Los Asesores Letrados de las dependencias del Ministerio del Interior, podrán actuar en juicio para el cobro de las multas y proventos que se adeuden en las dependencias respectivas.

Art. 151. — Las vacantes que se produzcan en el Programa 4.08 (Asistencia Social Policial) se llenarán por antigüedad calificada en el Grado, computándose a tales efectos no sólo los funcionarios del Padrón, sino también los que se encuentren en comisión en ese Programa a la fecha de sanción de esta ley.

Art. 152. — Transfiérese del Programa 4.04 (Mantenimiento del Orden - Montevideo) diecisiete cargos vacantes de Oficial Sub Ayudante del Sub Escalafón Ejecutivo al Programa 4.10 (Dirección Nacional de Información e Inteligencia).

Art. 153. — Transfórmanse los diecisiete cargos a que se refiere el artículo precedente en los siguientes cargos del Sub Escalafón P. E. (Policía Especializada): un Sub Comisario Grado 9; dos Oficiales Principales Grado 8; dos Oficiales Ayudantes Grado 7; tres Oficiales Sub Ayudantes Grado 6; cuatro Sargentos 1ros. Grado 5 y cinco Sargentos Grado 4.

Art. 154. — Créase el Programa 4.15 (Servicio de Sanidad Policial) Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Servicio Policial, que quedará integrado con todos los cargos previstos en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974 y los que corresponda incluir por aplicación del artículo 67 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, incorporándolo al artículo 9º de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado según Decreto Nº 75/72, transfiriéndosele las asignaciones del Rubro 0 adjudicados al Sub Programa 1 mencionado en el artículo 123 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 155. — Créase en el Programa 4.15 (Servicio de Sanidad Policial) un cargo de Director, Escalafón Policial Grado 14, el que se declara de particular confianza conforme a lo previsto por el numeral 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

INCISO 5
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Artículo 156. — Increméntase a partir del Ejercicio 1975, el Renglón 072 del Programa 1.01 del Inciso 5, en la cantidad de N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos).

A partir del 1º de enero de 1976 fíjase la suma de N$ 21.200 (veintiún mil doscientos nuevos pesos), el crédito presupuestal del referido Renglón.

Art. 157. — Fíjase en el Programa 5.01 una partida por una sola vez a partir del Ejercicio 1975 de N$ 120.000 (ciento veinte mil nuevos pesos) para la adecuación de la instalación eléctrica del edificio.

Art. 158. — Fíjase en N$ 60.000 (sesenta mil nuevos pesos) la partida por una sola vez a partir del Ejercicio 1975, establecida en el artículo 59 de la Ley número 14.189, de 30 de abril de 1974, destinada a mejoras y reparación del edificio que ocupa el Ministerio de Economía y Finanzas. (Programa 5.01).

Art. 159. — Créase el Centro de Computación del Ministerio de Economía y Finanzas, que estará integrado por el actual equipo de Procesamiento Automático de Datos (PAD) que continuará funcionando en el ámbito de la Dirección General Impositiva, proce-

sando los datos relacionados con la materia tributaria y el Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación.

Art. 160. — El Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación tendrá por cometido el procesamiento y archivo de toda la información financiera, presupuestal y patrimonial de la Administración Pública, con exclusión de la materia tributaria.

A efectos del cumplimiento de tales fines, facúltase a la Contaduría General de la Nación a requerir directamente a toda oficina pública, así como a los Gobiernos Departamentales o Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la información que estime necesaria.

Art. 161. — Para el funcionamiento de dicho Centro, establécese una partida anual de N$ 250.000 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos) a partir del Ejercicio 1975, que podrá ser utilizada para su instalación, funcionamiento y desarrollo, no pudiéndose girar contra la misma para el pago de retribuciones personales.

Art. 162. — Facúltase al Poder Ejecutivo para determinar anualmente por decreto fundado —dada la especialización y características de la materia— las remuneraciones y cantidad de funcionarios que integrarán el Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a los respectivos valores del mercado.

La Contaduría General de la Nación para financiar la erogación prevista en el apartado anterior, podrá utilizar el monto necesario de las economías generadas por la no provisión de sus vacantes en cada Ejercicio, habilitando a dichos efectos los créditos correspondientes.

Art. 163. — El Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación estará integrado por funcionarios seleccionados por concurso de oposición u oposición y méritos.

Art. 164. — A los efectos de lo dispuesto precedentemente, la Contaduría General de la Nación efectuará un concurso entre sus funcionarios a fin de seleccionar a las personas que integrarán el Centro de Computación. Si posteriormente quedaran cargos vacantes se podrá convocar a concurso entre funcionarios de otras oficinas que revisten en equipos de procesamientos de datos. Si no obstante aún quedaran vacantes se podrá llamar a concurso abierto de oposición. Si la designación recayere en quien tiene la calidad de contratado se rescindirá el contrato.

Extiéndese la facultad concedida por el artículo 173 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, a la contratación de programadores, analista y perfoverificadores para el Centro de Computación de la Contaduría General de la Nación.

Art. 165. — Increméntase en N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos) el Renglón "Personal contratado seis horas" (0.21) de la Contaduría General de la Nación.

Art. 166. — El Decreto a que hace referencia el artículo, podrá exceptuar del concurso a los cargos de dirección que estime indispensables, cuya designación podrá efectuarse directamente a propuesta de la Dirección General por elección entre los funcionarios de la Unidad Ejecutora.

Art. 167. — Facúltase a la Contaduría General de la Nación a percibir los reembolsos de gastos y prestaciones de servicio del Centro de Computación de acuerdo a la escala que fijará semestralmente el Poder Ejecutivo. El producido deberá destinarse al funcionamiento del Servicio. Si dicho producido fuera insuficiente y se resintiera el funcionamiento del Centro, el Poder Ejecutivo por decreto fundado podrá disponer la financiación de las carencias con cargo a Rentas Generales.

Art. 168. — Unifícase, a todos los efectos, en el Programa 5.02 los actuales Programas 5.02 y 5.03 (Contaduría General de la Nación).

Art. 169. — Fíjase en el Programa 5.05 (Tesorería General de la Nación) una Partida anual de nuevos pesos 20.000 (veinte mil nuevos pesos) a partir de la promulgación de la presente ley, con destino al Renglón 0.21 (Personal contratado seis horas).

Art. 170. — Increméntase en N$ 130.000 (ciento treinta mil nuevos pesos) anuales la partida para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas de labor de los funcionarios de los Programas 5.04, 5.08, 5.09, 5.10, 5.11 y 5.15, que será distribuida por el Poder Ejecutivo.

Art. 171. — Autorízase una Partida de N$ 2.500 (dos mil quinientos nuevos pesos) en el Renglón 0.72 del Programa 5.04 destinada al pago de tareas extraordinarias.

Art. 172. — Fíjase en N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos) el crédito para el Renglón 0.72 del Programa 5.05.

Art. 173. — Los cargos de Director de la Oficina de Impuestos a la Renta, Director de la Oficina de Impuestos Internos, Director General de Impuestos Directos y el Inspector General de Impuestos, pasarán a denominarse Director y se mantendrán incluidos en el régimen establecido por el artículo 145, de la Ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 17, de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, condición ésta que cesará al vacar dichos cargos.

Art. 174. — Los funcionarios que, a partir de la vigencia de la presente ley pasen a prestar servicios en la Dirección General Impositiva, por redistribución, pase en comisión o cualquier otro modo, sólo podrán percibir por concepto de sueldo y demás retribuciones sujetas a montepío —excepto prima por antigüedad y diferencia por cumplimiento de funciones superiores a su cargo— hasta una suma equivalente a la percibida por los funcionarios del mismo Escalafón y Grado de la planilla presupuestal de la Dirección General Impositiva con igual calificación.

Cuando las retribuciones percibidas por los funcionarios indicados en el apartado primero, determinadas en las condiciones previstas en dicho apartado sean superiores a las de los funcionarios de la Dirección General Impositiva, el excedente se deducirá de los importes que les correspondería percibir por concepto del beneficio establecido por el artículo 232, inciso b) de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 y modificativas.

En aquellos casos en que no exista equivalencia de Escalafones y Grados con las planillas presupuestales de la Dirección General Impositiva la equiparación se efectuará con los cargos de los funcionarios del Organismo que cumplan análogas funciones.

Art. 175. — A partir de la vigencia de la presente ley, la afectación establecida por el literal B) del artículo 20 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, quedará reducido al 10 % (diez por ciento) de los recargos e intereses resultantes de los tributos a car-

go de la Dirección General Impositiva, con destino a atender los gastos de funcionamiento e inversiones de la referida Oficina y sus dependencias de capital e interior.

Art. 176. — Increméntase la Partida asignada por el artículo 254 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, en N$ 25.000 (veinticinco mil nuevos pesos) a partir del Ejercicio 1975, con destino a la contratación de perfoverificadores, operadores y programadores.

Art. 177. — Créase una Partida anual de nuevos pesos 650.000 (seiscientos cincuenta mil nuevos pesos) a partir del Ejercicio 1975 y de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) anuales a partir del Ejercicio 1976 en la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 5.07, destinada a la Prevención y Represión de Infracciones Aduaneras.

Con cargo a dichas partidas, que administrará la Dirección Nacional de Aduanas, sólo podrá girarse para:

A) Adquirir medios materiales (armas, municiones, elementos de transporte, combustibles, instrumentos de comunicación y localización, etc.).

B) Atender los viáticos de los funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, destinados a tareas de prevención y represión del contrabando.

C) Contratación del personal docente y gastos de funcionamiento y equipamiento de la Escuela de Capacitación Aduanera, por el monto que fijará anualmente el Director Nacional de Aduanas, previo asesoramiento de los órganos competentes.

D) Becas al exterior para profesores, estudiantes o funcionarios que concurren a cursos internacionales, congresos, etc., las que serán concedidas por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Dirección Nacional de Aduanas.

E) Adquisición de equipos para los funcionarios afectados a la prevención y represión de los ilícitos aduaneros, para la reparación, acondicionamiento y equipamiento de la Oficina Nacional de Aduanas.

El Poder Ejecutivo distribuirá los montos a los Rubros correspondientes del Programa 5.07.

Derógase el artículo 240 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 178. — Refuérzase el Renglón 0.21 del Programa 1.08 del Inciso 5 a partir del Ejercicio 1975, en la suma de N$ 1.200,00 (mil doscientos nuevos pesos) anuales para atender las obligaciones emergentes del artículo 177 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 179. — Autorízase una Partida por una sola vez a partir del Ejercicio 1975 de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) para equipamiento de los servicios del Programa 5.09 en todo el ámbito nacional (Unidad Ejecutora Dirección General del Catastro Nacional).

Art. 180. — Fíjase en el Programa 5.10 (Dirección General del Catastro Nacional) una Partida de nuevos pesos 12.000,00 (doce mil nuevos pesos) anuales en el Renglón 0.41 para contratar limpiadores con destino a la Oficina Central y veinte oficinas departamentales.

Art. 181. — Transfiérese la Partida asignada al Renglón 0.90 al Renglón 0.72 del Programa 5.10.

Art. 182. — Increméntase el Renglón 0.72 del Programa 5.10 en N$ 6.000,00 (seis mil nuevos pesos) anuales a partir del Ejercicio 1975.

Art. 183. — Modifícase el artículo 252 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 252. — A partir de la vigencia de la presente ley, la Dirección General del Catastro Nacional, por intermedio de su División Gráfica, dejará constancia en los títulos de propiedad, de la fecha y número de registro de los planos de mensura del inmueble que se presenten a cotejo y registro".

Art. 184. — Increméntase la Partida establecida en el artículo 183 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974 hasta la suma de N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos) anuales la que se destinará además para la adquisición de archivadores para las láminas del nuevo catastro gráfico parcelario.

Art. 185. — Increméntase la Partida establecida en el artículo 185 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974 hasta la suma de N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos anuales.

Art. 186. — Sustitúyese el artículo 132 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, por el siguiente:

"Artículo 132. — Autorízase la venta o permuta de los inmuebels Padrones Nros. 5221 y 5229 de la ciudad de Montevideo".

Art. 187. — Fíjase una Partida por una sola vez de N$ 35.000,00 (treinta y cinco mil nuevos pesos), a partir del Ejercicio 1975, con destino a la Dirección de Comercio Exterior, Programa 5.12, para la adquisición de una camioneta "pick-up".

Art. 188. — Fíjase en N$ 7.000,00 (siete mil nuevos pesos) anuales la Partida asignada en el Programa 1.15 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" del Inciso 5, Renglón 0.72 "Compensaciones por Tareas Extraordinarias".

Art. 189. — Refuérzase en N$ 35.000,00 (treinta y cinco mil nuevos pesos) anuales el Renglón 021 del Programa 5.15 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", con destino exclusivo a la contratación de contadores y estudiantes de Ciencias Económicas con doce materias aprobadas como mínimo incluida Estadística.

Art. 190. — Refuérzase a partir del 1º de enero de 1975, en la suma de N$ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil nuevos pesos), el Renglón 072, "Compensaciones por Tareas Extraordinarias" del Programa 5.02, Contaduría General de la Nación.

Créase una Partida anual de N$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) en el Renglón 073 "Compensación por Tareas Especializadas" de la Contaduría General de la Nación.

Art. 191. — Los funcionarios del Programa 5.14 que a la fecha de la sanción de la presente ley, perciban compensaciones congeladas, las seguirán percibiento en tal carácter, de acuerdo al régimen dispuesto por la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 192. — Los cometidos asignados por las distintas leyes a las Oficinas de Impuestos a la Renta, Impuestos Directos, Impuestos Internos e Inspección General de Impuestos y a sus jerarcas, pasarán a ser ejercidos por la Dirección General Impositiva.

El Poder Ejecutivo dentro de los ciento veinte días de promulgada la presente ley, dictará el reglamento orgánico de dicha Oficina, estableciéndose las faculta-

des de su Director, incluso la posibilidad de delegar cometidos y en especial los previstos en el artículo 60 del Código Tributario.

Asimismo, estructurará una nueva organización funcional determinando las funciones cuyos titulares podrán ser nombrados por el Director General de Rentas entre el personal de la propia Dirección General Impositiva, dentro de los límites y en las condiciones que se fijen en dicho rgelamento.

Art. 193. — Fíjase una Partida de N$ 550.000,00 (quinientos cincuenta mil nuevos pesos) en el Programa 5.07 a partir del 1º de enero de 1975 para la compra e instalación de balanzas y equipamiento de las Receptorías que deben destacarse en las cabeceras uruguayas de los puentes Paysandú - Colón y Fray Bentos - Puerto Unzué, así como para el mantenimiento de las Receptorías del interior y de la Aduana de Montevideo.

El Poder Ejecutivo a iniciativa de la Dirección Nacional de Aduanas efectuará la distribución de la partida que se autoriza por la presente disposición.

INCISO 7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Artículo 194. — Sustitúyese el artículo 568 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 por el siguiente:

"Artículo 568. — Fíjase en N$ 0,015 (quince milésimos de nuevos pesos) por dosis el tributo que deberán abonar los laboratorios productores e importadores de vacunas antiaftosa, a partir del 1º de enero de 1976, por concepto de aprobación oficial de cada serie. Dicha tarifa será sobrepuesta o al margen del precio de cada dosis de vacuna.

El pago del tributo, será certificado por medio de sellos numerados que entregará la Dirección de Investigación de Lucha contra la Fiebre Aftosa y deberán ser colocados en los envases puestos a la venta.

El producto recaudado por este concepto será vertido en la Cuenta Nº 31.305/250 Ministerio de Agricultura y Pesca, Dirección de Investigación de Lucha contra la Fiebre Aftosa del Banco de la República Oriental del Uruguay y se destinará a solventar erogaciones de cualquier naturaleza que se originen en el desarrollo específico de la campaña antiaftosa.

El Poder Ejecutivo, reglamentará las formas de entrega y pago de sellos".

Art. 195. — Transfiérense los cargos presupuestales y contratados con las asignaciones presupuestales correspondientes a los respectivos renglones del Rubro 0, del personal redistribuido oportunamente y que desempeñaba funciones en la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

Art. 196. — Modifícase el artículo 212 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 212. — Autorízase al Poder Ejecutivo para fijar hasta en un 4 % (cuatro por ciento) mensual el recargo de mora para todos los créditos que, por cualquier concepto, otorgue el Ministerio de Agricultura y Pesca.

El mismo recargo regirá para las multas que, por todo concepto, aplique el mencionado Ministerio o sus dependencias, el cual regirá a partir de la fecha de aplicación de la sanción".

Art. 197. — El actual Programa de Inversiones 2.40 "Desarrollo Pesquero", del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca" se incluirá a partir del Ejercicio 1975, como Programa de Funcionamiento con el número 1.09. Esta transformación no modifica los objetivos previstos en su creación, manteniéndose el carácter transitorio del mismo.

Fíjanse los siguientes créditos presupuestales a partir del 1º de enero de 1975:

		N$
Rubro 0		
	0.21	150.000,00
	0.22	50.000,00
	0.26	2.160,00
	0.41	39.000,00
	0.42	13.000,00
	0.46	3.960,00
	0.73	100.000,00
Rubro 1		94.000,00
Rubro 2		245.000,00
Rubro 3		38.000,00
Rubro 6		28.400,00

Fíjase para el Ejercicio 1976 en N$ 130.000,00 (ciento treinta mil nuevos pesos), el Renglón 0.73 "Compensación por tareas especializadas".

Los créditos asignados en el inciso precedente, ya incluyen los aumentos concedidos en virtud del artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Los saldos no utilizados de los créditos asignados al Programa 2.40 al 31 de diciembre de 1974, pasarán a Rentas Generales.

Derógase el artículo 218 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

INCISO 8

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Artículo 198. — Créase en el Ejercicio 1976 en el Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, el Programa 1.13, con la denominación, descripción de objetivo y metas de realización, que se establecen a continuación:

I) Nombre del Programa: "Administración de la Política Energética".

II) Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Energía.

III) Descripción:

A través de este Programa se cumplirá con la dirección de la política nacional en materia energética, tanto en lo referente a los combustibles como a la energía eléctrica, inclusive la derivada de la energía nuclear.

Art. 199. — Asígnase al Programa 1.13 "Administración de la Política Energética" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, las siguientes dotaciones:

		N$
R. 021	Sueldo Personal contratado	90.000
R. 1	Servicios no personales	10.000
R. 2	Materiales y artículos de consumo ...	2.500
R. 3	Maquinarias, equipos y mobiliario ...	20.000

Art. 200. — Créase en el Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a partir del Ejercicio 1976, el Programa 1.14, con la denominación y descripción de objetivos y metas de realización y Unidad Ejecutora que se establecen a continuación:

I) Nombre del Programa: "Administración de la Política Industrial".
II) Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Industrias.
III) Descripción:

El Programa tiene por objeto estructurar la política general del sector industrial, planificando, coordinando y controlando el cumplimiento de los Programas subordinados a su jerarquía a cargo de las Unidades Ejecutoras:

1) Dirección de Industria.
2) Dirección de la Propiedad Industrial.
3) Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".
4) Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.
5) Dirección de Asistencia y Contralor Industrial.

Art. 201. — Asígnase al Programa 1.14 "Administración de la Política Industrial" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía las siguientes dotaciones:

		N$
R. 021	Sueldos Personal contratado	45.000
R. 1	Servicios no personales	5.000
R. 2	Material y artículos de consumo	2.000
R. 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	10.000

Art. 202. — El Programa 8.17 tendrá la denominación: "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico - Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", siendo su Unidad Ejecutora el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Fíjase para este Programa los siguientes créditos presupuestales a partir del 1º de enero de 1975:

	N$
Rubro 0	
0.21	360.000
0.32	170
0.60	30.000
0.72	15.000
0.73	15.000
Rubro 1	35.000
Rubro 2	24.000
Rubro 3	24.000
Rubro 6	90.000

Los créditos asignados en el inciso precedente al Renglón 0.21 incluyen los aumentos concedidos en virtud del artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, así como el 33 % (treinta y tres por ciento) dispuesto por el régimen de 8 horas establecido por el artículo 16 literal E de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes correspondientes.

Derógase el artículo 229 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Los saldos no utilizados de los créditos asignados al Programa 2.33 al 31 de diciembre de 1974, pasarán a Rentas Generales.

Art. 203. — Sustitúyese, en el Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, la designación de Unidad Ejecutora de los Programas de Inversión 2.35 y 2.36, por las siguientes:

Programa 2.35 Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Industria y Energía, y Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Programa 2.36 Dirección Nacional de Turismo.

Art. 204. — Transfiérese, a partir de la promulgación de la presente ley, al Renglón 0.21, el 75 % (setenta y cinco por ciento) de los créditos vigentes de los Renglones 0.72 y 0.73, con los cuales se abonan remuneraciones de carácter permanente a los funcionarios presupuestados de los Programas 1.01 al 1.09 y 1.11 del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía.

Art. 205. — El Programa 8.18, tendrá la denominación "Evaluación de Recursos Mineros", siendo su Unidad Ejecutora el Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena.

Fíjase para este Programa los siguientes créditos presupuestales a partir del 1º de enero de 1975:

	N$
Rubro 0	
0.21	25.300
0.22	8.350
0.41	11.600
0.42	3.850
0.72	12.000
0.73	12.000
Rubro 1	40.000
Rubro 2	4.000
Rubro 3	70.000
Rubro 6	18.000
Rubro 9	6.000

Los créditos asignados en el inciso precedente, incluyen los aumentos concedidos en virtud al artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 206. — Las dotaciones de los Renglones 0.72 y 0.73 que se transfieren al Renglón 0.21 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo precedente, serán distribuidos entre los Programas del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, de la siguiente manera:

	N$
Programa 8.1.01 "Administración Central" .	120.000
Programa 8.1.02 "Estudio de las Bases Técnicas para la fijación de la Política Industrial"	15.000
Programa 8.1.04 "Contralor de aplicación de la Legislación Industrial"	5.000
Programa 8.1.05 "Administración y elaboración del Registro de la Propiedad Industrial"	30.000
Programa 8.1.07 "Investigaciones Geológicas"	10.000
Programa 8.1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios"	3.000
Programa 8.1.09 "Contralor y Registro de Minas y Canteras"	3.000
Programa 8.1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo"	6.000

Art. 207. — Créanse los siguientes cargos en el Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía a partir del 1º de enero de 1976.

1 cargo de Director Nacional de Energía en el Programa 1.13 "Administración de la Política Energética" AaA E6.

1 cargo de Director Nacional de Industria en el Programa 1.14 "Administración de la Política Industrial" AaA E6.

Art. 208. — Declaránse cargos de particular confianza, y se incluyen en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de

1967, y 363 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, los de Director Nacional de Industrias y Director Nacional de Energía.

Los cargos de Director de la Propiedad Industrial y Dirección de Industrias a que se refiere el artículo 97 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, al vacar, perderán el carácter de particular confianza dispuesto por el invocado artículo.

Art. 209. — Transfórmase el cargo de Sub Director de Promoción y Desarrollo, Escalafón AaA, Grado E1, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en un cargo de Ingeniero, Escalafón AaA, Grado E1.

Art. 210. — Sustitúyese el texto del artículo 281 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 281. — Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a extender a cuarenta horas semanales el trabajo de los funcionarios de todos los programas, con la retribución asignada para la jornada de ocho horas establecida en la presente ley, en las condiciones que indique la reglamentación, la cual deberá prever el régimen de labor de los funcionarios postales en la forma dispuesta por el artículo 57 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964 (sábados y feriados).

El costo global de este régimen será de hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del total de la dotación presupuestal de los renglones 0.11, 0.14, 0.21 y 0.41 distribuidos entre los mencionados Programas en la forma que establezca el Poder Ejecutivo.

Derógase el artículo 324 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973".

Art. 211. — Increméntase la dotación presupuestal del Rubro 7, "Transferencias", del Programa 1.21 "Apoyo Financiero para el desarrollo de actividades y entidades con fines de mejoramiento industrial", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, con una Partida de N$ 81.000,00(ochenta y un mil nuevos pesos) para apoyar los gastos de funcionamiento de la Unidad Asesora creada por la Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Art. 212. — Fíjase la dotación del Renglón 0.21 del Programa 1.12 "Comisión Nacional de Energía Atómica" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en la cantidad de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos).

Art. 213. — Increméntase la dotación del Renglón 0.21 del Programa 1.09 "Contralor y Registro de Minas y Canteras" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en el monto de N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos).

Art. 214. — Asígnase a la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), la cantidad de N$ 120.000,00 (ciento veinte mil nuevos pesos) anuales, en cuatro partidas trimestrales, con la finalidad de promocionar la producción exportable del país.

Art. 215. — Destínase una partida anual de nuevos pesos 1.000,00 (un mil nuevos pesos) con cargo al Rubro 9, Renglón 9.11, del Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, para atender gastos originados a la Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de visitas que realicen a nuestro país técnicos extranjeros, para el intercambio de tecnologías.

Art. 216. — Modifícase el Programa 1.06 "Promoción y Desarrollo" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, el que tendrá la denominación, designación de Unidad Ejecutora y descripción de objetivos y metas de realización, que se establecen a continuación:

I) Nombre del Programa: "Asistencia y Contralor Industrial".

II) Unidad Ejecutora: Dirección General de Asistencia y Contralor Industrial.

III) Descripción: Tiene a su cargo los controles exigidos por el régimen de admisión temporaria, la aplicación del sistema de reintegros y demás contralores determinados por la legislación vigente.

Art. 217. — Declárase que el cargo de Director General de Promoción y Desarrollo pasará a denominarse Director General de Asistencia y Contralor Industrial, manteniendo el carácter de cargo de particular confianza, condición que cesará al vacar.

Art. 218. — Increméntase a partir del 1º de enero de 1976 la dotación del Rubro 0 "Servicios Personales", Renglón 0.21 "Personal Contratado", del Programa 1.07 "Investigaciones Geológicas", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en la suma de N$ 70.000,00 (setenta mil nuevos pesos) con destino a la contratación de personal técnico necesario para obras de investigación geológica, por el término que lo requieran las reales necesidades del servicio.

Art. 219. — Los funcionarios asignados al Programa 1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, que prestan servicios permanentes en Campamentos de Perforaciones, percibirán a partir de la vigencia de la presente ley, durante su permanencia en los mismos, una retribución complementaria sujeta a montepío equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) de su sueldo o jornal. La erogación correspondiente será atendida con cargo a los proventos de obras, la que deberá repetirse en los costos de cada servicio.

Art. 220. — El Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" podrá pagar las reparaciones necesarias y urgentes que requieran sus equipos de perforaciones y trabajos de campo con los fondos recaudados por concepto de perforaciones, debiendo reintegrarlos a la cuenta respectiva una vez cobrados sus importes.

Art. 221. — Modifícase el artículo 230 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 230. — El Poder Ejecutivo fijará el precio que cobrará el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" por los Certificados Guías y los demás formularios que deba expedir la Inspección General de Minas a los explotadores de la industria extractiva y sus derivados para el control correspondiente.

Los ingresos resultantes serán destinados a cubrir los gastos que se originen en la confección e impresión de los referidos certificados y formularios.

Los excedentes que se produzcan al final del Ejercicio serán vertidos al fondo creado por el artículo 55 del Código de Minería (Decreto - Ley Nº 10.327, de 28 de enero de 1943) actualizado por el artículo 95 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969".

Art. 222. — Autorízase a la Dirección Nacional de Correos a retener hasta cincuenta sellos postales de cada emisión, para uso de la mencionada repartición con destino a intercambio internacional entre Organismos

Postales y al Museo Postal, y dando cuenta de la utilización de dichos sellos.

Art. 223. — Increméntase la dotación presupuestal del Renglón 072 de la Dirección Nacional de Correos, en la cantidad de N$ 300.000,00 (trescientos mil nuevos pesos) para ser destinada al pago de tareas extraordinarias del personal afectado a la atención del servicio postal internacional.

Art. 224. — Fíjase los siguientes Rubros de gastos para el Programa 8.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines":

	N$
Rubro 1	50.000
Rubro 2	75.000
Rubro 3	125.000
Rubro 6	35.000
Rubro 7	20.000

Art. 225. — El Programa 8.16 tendrá la denominación "Organización Institucional de Servicios Industriales", siendo su Unidad Ejecutora la Unidad Asesora creada por la Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Fíjase para este Programa los siguientes créditos presupuestales a partir del 1º de enero de 1975:

	N$
Rubro 0	
0.21	135.000
0.73	15.000
Rubro 1	60.000
Rubro 2	55.000
Rubro 3	20.000

Los créditos asignados en el inciso precedente al Renglón 0.21 incluye los aumentos concedidos en virtud del artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, así como el 33 % (treinta y tres por ciento) dispuesto por el régimen de 8 horas establecido por el artículo 16 literal E) de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes correspondientes.

Los saldos no utilizados de los créditos asignados al Programa 2.32 al 31 de diciembre de 1974, pasarán a Rentas Generales.

Art. 226. — Los actuales Programas de Inversión: 2.31 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", 2.32 "Organización Institucional de Servicios Industriales" y 2.33 "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico - Económica de las Empresas de los Sectores Prioritarios" y 2.34 "Evaluación de Recursos Mineros" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, se incluirán a partir del Ejercicio 1975 como Programas de Funcionamiento, con los números 1.15, 1.16, 1.17 y 1.18, respectivamente.

Esta transformación no modifica los objetivos previstos en la creación de los respectivos Programas, manteniéndose el carácter transitorio de los mismos.

Art. 227. — El Programa 8.15, tendrá la denominación "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" siendo su Unidad Ejecutora la Dirección Nacional de Industrias.

Fíjase para este Programa los siguientes créditos presupuestales a partir del 1º de enero de 1975:

	N$
Rubro 0	
0.21	50.000
0.41	38.000
0.60	18.000
0.72	15.500
0.73	17.000
0.79	815
Rubro 1	16.000
Rubro 2	38.000
Rubro 3	70.000
Rubro 6	35.000
Rubro 7	12.000

Los créditos asignados en el inciso precedente a los Renglones 0.21 y 0.41, incluyen los aumentos concedidos en virtud del artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, así como el 33 % (treinta y tres por ciento) dispuesto por el régimen de 8 horas establecido por el artículo 16, literal E) de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Facúltase a la Contaduría General de la Nación a efectuar los ajustes correspondientes.

Derógase el artículo 235 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Los saldos no utilizados de los créditos asignados al Programa 2.31 al 31 de diciembre de 1974, pasarán a Rentas Generales.

Art. 228. — Transfórmase en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, el cargo de "Director de Asesoría Letrada", Código AaA, Grado 6, creado por el artículo 244 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en un cargo de Asesor Letrado, Código AaA, Grado 6.

Art. 229. — Fíjanse las dotaciones presupuestales del Programa 2.31 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en los siguientes importes anuales: Rubro 0 "Servicios Personales", N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos); "Rubros de Gastos", incluyendo "Desembolsos Financieros", N$ 305.000,00 (trescientos cinco mil nuevos pesos).

Art. 230. — Fíjanse las dotaciones presupuestales del Programa 2.32 "Organización Institucional de los Servicios Industriales", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en los siguientes importes anuales: Rubro 0 "Servicios Personales", N$ 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil nuevos pesos); Rubro 2 "Materiales y artículos de consumo" N$ 12.000,00 (doce mil nuevos pesos).

Art. 231. — Facúltase al Ministerio de Industria y Energía a prestar a organismos públicos o particulares, a su pedido, servicios de certificación o de contralor relacionados con la producción o circulación de productos industriales y a concertar las tarifas correspondientes los que serán fijados en definitiva por el Poder Ejecutivo.

El Ministerio de Industria y Energía podrá disponer el importe percibido para pago de gastos causados por la ejecución de las funciones a su cargo, rindiendo cuentas, según lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974, y Decretos reglamentarios.

Art. 232. — Modifícase la denominación del Laboratorio de Análisis y Ensayos creado por el artículo 164 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que se llamará Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Art. 233. — Agrégase al artículo 164 de la Ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el siguiente numeral:

"H) Realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de sub productos".

INCISO 9

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Artículo 234. — Créanse en el Programa 9.01 las siguientes Partidas anuales:

	N$	
Renglón 012	35.000	
Renglón 060	24.000	
Renglón 072	3.000	para pago de horas extras al personal de servicio
Rubro 1	25.000	
Rubro 2	40.000	

Art. 235. — Amplíase en la suma de N$ 24.000,00 (veinticuatro mil nuevos pesos) la Partida anual del Programa 9.02, Renglón 060.

Art. 236. — Suprímese en el Inciso 9, Programa 9.02 "Dirección Nacional de Viviendas", el cargo de Sub Director, Código Cj.

Art. 237. — La Unidad Ejecutora del Programa 9.03 "Administración de la Política de Promoción Social", pasará a denominarse "Dirección Nacional de Promoción Social" (DINAPS).

Art. 238. — Fíjase la Partida asignada en los Renglones 021 y 022 del Programa 9.03 en los montos de N$ 360.000,00 (trescientos sesenta mil nuevos pesos) anuales y N$ 120.000,00 (ciento veinte mil nuevos pesos) anuales, respectivamente.

Art. 239. — En el Programa 9.03 créase el Rubro 7 con una asignación presupuestal de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) anuales.

Art. 240. — Derógase el artículo 106 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 con la redacción dada por el artículo 252 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 241. — Fíjanse en el Programa 9.04 las siguientes Partidas anuales:

	N$
Renglón 021	33.000
Renglón 012	30.000

Art. 242. — Fíjanse en el Programa 9.05 las siguientes Partidas anuales:

	N$
Renglón 012	50.000
Renglón 060	20.000
Rubro 7	24.000

Art. 243. — Sustitúyese el artículo 405 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Artículo 405. — Fíjase la dotación presupuestal del Renglón 072 del Programa 9.05 "Vida y Bienestar del Menor", en la suma de N$ 31.000,00 (treinta y un mil nuevos pesos), para atender al pago de horas extras a los funcionarios asignados al Servicio de Locomoción y Transporte".

Art. 244. — Todos los cargos presupuestados del Consejo del Niño quedarán sujetos a las normas de ascensos vigentese para la Administración Pública.

Deróganse los artículos 317, 318 y 321 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 245. — Modifícase el artículo 324 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que quedará redactado así:

"Artículo 324. — Facúltase al Consejo del Niño a determinar en qué establecimientos deberán vivir obligatoriamente los Directores y Regentes que lo dirigen".

Art. 246. — Derógase el agregado al artículo 187 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 247. — El examen sicológico de personalidad que se exige en el artículo 316 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se realizará cada tres años para el personal que trabaja en contacto directo con menores. Si del examen resultare la ineptitud síquica permanente del funcionario, se aplicarán las disposiciones vigentes.

INCISO 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Artículo 248. — A partir de la presente ley, el cargo del Programa 10.01 que se denomina Asesor Arquitecto, Escalafón AaA Grado E1, se denominará Inspector General y Asesor Técnico Arquitecto, Escalafón AaA Grado E1.

Art. 249. — Declárase por vía interpretativa que en el artículo 339 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, donde dice "Gerente Contable Código AaA Grado E1" debe decir, Contador Jefe Escalafón AaA, Grado 2.

Art. 250. — Fusiónanse los Programas 10.04 Dirección Nacional de Tránsito y 10.09 Dirección Nacional de Transporte creando un solo Programa 10.09 que se denominará Dirección Nacional de Transporte.

Art. 251. — Los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que perciben sus remuneraciones de acuerdo al artículo 343 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, a partir de la publicación de la presente ley, quedarán regidos por el artículo 10 de la misma.

Deróganse los artículos 122 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964 y 343 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 252. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles empadronados con los números 3363 (ex Hotel Nogaró), 3358, 3361, 3362 y 3365 ubicados en la 3a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, delimitados por las calles Ituzaingó, Rincón, Juan Carlos Gómez y predios colindantes. Dichos inmuebles serán destinados a sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y dependencias del mismo.

Asígnase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una Partida de N$ 2.000.000,00 (dos millones de nuevos pesos) adicional a la establecida por el artículo 481 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, para atender las erogaciones resultantes de dichas expropiaciones y para la adecuación de los referidos inmuebles a los fines a que se destinan.

Dicha suma se atenderá con cargo al Fondo de Inversiones Ministerio de Transporte y Obras Públicas (IMTOP).

Derógase el artículo 719 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 253. — Declárase de particular confianza y se incluye en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967 el cargo del Programa 10.01, Asesor Técnico de Confianza, Escalafón AaA, Grado E1.

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Artículo 254. — Derógase el artículo 373 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 255. — Transfiérense al Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura, los Rubros de gastos y los cargos creados por el artículo 264, de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974, suprimiéndose el Programa creado por la citada norma.

Art. 256. — Suprímese el Programa creado por el artículo 265, de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, transfiriéndose las Partidas anuales para rubros de gastos aprobados al Programa 11.01, así como los cargos de Director y Sub Director de Difusión. El resto de los cargos creados por esa norma serán suprimidos.

Art. 257. — Elimínase el tope de funcionarios dispuesto por el artículo 388 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, destinándose una partida de nuevos pesos 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) para atender la erogación resultante.

Art. 258. — Increméntase a N$ 15.000,00 (quince mil nuevos pesos) la partida a que hace referencia el artículo 392 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 259. — Transfórmase en el Sub Programa 11.04.02 (Diario Oficial), un cargo de Director de División Contable, Código AaA, Grado 4, y cinco cargos de Sub Jefe Código Ab, Grado 10, en un cargo de Director de División, Código Ab, Grado E1, y cinco cargos de Jefe de Sección, Código Ab, Grado 10, respectivamente.

La transformación del cargo de Director de División Contable, se producirá al vacar.

Art. 260. — Créase en el Programa 11.05 Dirección General del Registro de Estado Civil, una Partida de N$ 12.000,00 (doce mil nuevos pesos) en el Renglón 072 "Compensación por tareas extraordinarias".

Art. 261. — Fíjase la Partida del Rubro 7 "Transferencias" del Programa 11.09 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico - Científica" en N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos).

Art. 262. — Fíjase en N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos) el Rubro 7, del Programa 11.11, "Administración de la Biblioteca Nacional".

Art. 263. — Créase en el Programa 11.13 Unidad Ejecutora 22 "Archivo General de la Nación", una Partida en el Renglón 021 de N$ 4.500,00 (cuatro mil quinientos nuevos pesos) para contratar dos serenos con una asignación equivalente a la del Grado 3 del Escalafón Ad.

Art. 264. — Autorízase al Consejo Directivo del SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) a establecer el régimen de ocho horas diarias de labor para los funcionarios del Programa 11.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales".

Créase a tal fin, una Partida de N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos).

Art. 265. — Modifícase lo dispuesto por el artículo 368 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 368. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, a los funcionarios del "Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE)".

Art. 266. — Sustitúyese el artículo 257 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por el siguiente:

"Artículo 257. — Adjudícase al Renglón 072 del Programa 14, "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales" del Inciso 11, una Partida de N$ 90.000,00 (noventa mil nuevos pesos) anuales".

Art. 267. — Destínase la cantidad de N$ 25.000,00 (veinticinco mil nuevos pesos) anuales a la Comisión Nacional de Educación Física, para el pago de sus afiliaciones internacionales y las de las Federaciones Deportivas, con cargo a Rentas Generales.

Art. 268. — Increméntase a sesenta, la provisión de vacantes previstas en el artículo 369, de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 269. — Los equipos, máquinas y funcionarios que intervienen en el proceso de elaboración del Diario Oficial, pasarán a depender directamente de la Dirección y Administración del Diario Oficial. Las erogaciones que por la aplicación de esta norma se originen, serán atendidas con cargo al artículo 260 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Hasta tanto la Dirección y Administración del Diario Oficial cuente con su nuevo local, la Imprenta Nacional proporcionará los que sean necesarios.

Art. 270. —Derógase el artículo 267 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 271. — Increméntase la dotación en el Renglón 021 del Programa 11.14 "Organización de Espectáculos Artísticos y Administración de Radio y Televisión Oficiales", en N$ 437.000,00 (cuatrocientos treinta y siete mil nuevos pesos) y créase una Partida en el Renglón 073 de dicho Programa, de N$ 138.000,00 (ciento treinta y ocho mil nuevos pesos).

Art. 272. — Declárase que la referencia al artículo 162, de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, puesta al pie del artículo 349 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, se refiere al inciso segundo de aquella disposición.

Art. 273. — A partir de la vigencia de esta ley, los cargos de Directores de Educación y Cultura en el Programa 11.01, tendrán una retribución básica igual a la correspondiente al cargo de Secretario General de ese Programa.

Los cargos de Directores de Justicia, de Contaduría Central (Contador Central), Asesor Letrado Jefe, Director de Administración y de Difusión tendrán igual retribución que la establecida en el inciso anterior. A dichas retribuciones sólo se podrán acumular el décimotercer sueldo, los beneficios sociales y la prima por antigüedad, cuando corresponde, no pudiendo acumularse compensaciones de carácter personal o al cargo, congeladas, derogadas o vigentes.

Art. 274. — Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura para reglamentar la actividad del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia del Sacramento, tendiente a programar, dirigir y llevar a cabo la preservación, restauración, reconstrucción y revitalización en el Barrio Histórico de Colonia.

Art. 275. — Establécese que a partir del 1º de enero de 1976, el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

será considerado como ordenador secundario de gastos a los fines establecidos en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el Decreto Nº 104/968, de 6 de febrero de 1968, debiendo someter sus gastos al contralor contable de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 276. — Transfórmase el cargo de Sub Director del Programa 1.05 "Inscripciones y Certificaciones Relativas al Estado Civil de las Personas", del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, Código AaA, Grado E3, en Sub Director, Código Ab, Grado E6.

INCISO 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Artículo 277. — Modifícase el literal B) del artículo 190 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) La prohibición del desempeño de ninguna otra actividad remunerada, sea pública o privada, que no haya sido previamente autorizada por el Consejo Técnico de Residencias Médicas Hospitalarias.

Se exceptúan de esta prohibición el ejercicio libre de la profesión amparado al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la docencia en cátedras de la Facultad de Medicina, de acuerdo en ambos casos a lo que en tal sentido determine la reglamentación correspondiente".

Art. 278. — Fíjase una Partida de N$ 600.000.00 (seiscientos mil nuevos pesos), la que anualmente será distribuida por el Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Salud Pública y Economía y Finanzas, entre las instituciones privadas de acción en el campo de la salud.

Art. 279. — Fíjase en N$ 25.000.00 (veinticinco mil nuevos pesos), la Partida establecida por el artículo 416 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, para pago de los servicios de los aeroclubes del interior que colaboren con el Ministerio de Salud Pública, en el transporte de enfermos

Facúltase al Poder Ejecutivo, a iniciativa del Ministerio de Salud Pública, a entregar mensualmente a los aeroclubes del interior hasta el equivalente de un duodécimo de la Partida asignada. El monto resultante será distribuido entre los distintos aeroclubes de acuerdo al kilometraje recorrido en igual período del año anterior, siempre que los servicios se sigan prestando efectivamente.

Art. 280. — Declárase que lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, se aplicará exclusivamente al pago de horas efectivamente trabajadas.

Art. 281. — Los médicos que se radiquen efectivamente en el interior del país en áreas rurales y permanezcan en el lugar establecido, percibirán una retribución complementaria que, a propuesta del Ministerio de Salud Pública, el Poder Ejecutivo reglamentará dentro de los noventa días de promulgada la presente ley.

A estos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará en el Renglón 073 del Programa 12.04 la suma de N$ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos).

Los funcionarios que perciban el beneficio a que hace referencia el inciso primero y tengan derecho a la compensación congelada a que se refiere el artículo 169 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, puesta al pie del artículo 378 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, dejarán de percibir dicha compensación mientras se encuentren amparados en el citado beneficio.

Art. 282. — Modifícase el artículo 272 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 272. — Establécese que el cargo de Director General de la Salud del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, creado como cargo de confianza por el artículo 269 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se encuentra comprendido desde el momento de su creación en las disposiciones establecidas y nómina instituida por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y en lo dispuesto por los artículos 363 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967".

Art. 283. — Decláranse de particular confianza, de acuerdo a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República los cargos de Administradores y Directores de Hospitales, Centros, Institutos, Servicios de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria y de Asistencia Externa, Centros Departamentales y Directores Adjuntos de la Dirección General de la Salud, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

La presente disposición entrará en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley para los cargos por ella afectados que se encontraran vacantes y al vacar para aquellos que estuvieran ocupados en titularidad.

Art. 284. — Establécese que la antigüedad de no más de cuatro años de titulados a que alude el artículo 189 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, modificado por el artículo 386 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, sólo rige para las disciplinas de medicina general y cirugía general, ampliándose a una antigüedad no mayor de ocho años de titulados a la fecha del cierre del plazo de inscripción, para las residencias en especialidades médicas y quirúrgicas.

Art. 285. — El ingreso a cargos de los Escalafones Técnico - Profesional (AaA y AaB) y Especializado (Ac) del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, y el ascenso dentro de estas categorías, se realizarán en la forma que establezca la reglamentación que dice el Poder Ejecutivo con sujeción a los principios contenidos en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934.

El personal administrativo (Ab) y de servicios auxiliares (Ad), quedará sujeto a los regímenes generales de calificación y ascensos establecidos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

Art. 286. — Deróganse los artículos 213, 214 y 215 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, 182 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, 428 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 y 269 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 287. — Asígnase una Partida anual de nuevos pesos 2.000.000.00 (dos millones de nuevos pesos) a partir del Ejercicio 1975, para atender las erogaciones correspondientes al régimen de ocho horas de labor de los funcionarios de los Programas 12.01 al 12.06 inclusive, del Inciso 12 (Ministerio de Salud Pública).

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Viernes 17 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19624

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario**

TARIFAS

	N$
A V I S O S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
S U S C R I P C I O N E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
E J E M P L A R E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso.

S. 1—974	Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642/974 y 686/974 — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal — Su precio N$ 0.45
S. 2—974	Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973 — Su precio N$ 0.70
S. 3—974	Resolución 1.315/973 — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas — Su precio N$ 0.25
S. 4—974	Decreto 104/968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera — Su precio N$ 0.95
S. 5—974	Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición — Su precio N$ 0.70
S. 6—974	Ley 14.306 — Código Tributario 1.a edición (agotada) 2.a edición — Su precio N$ 0.60
S. 7—975	Ley 14.305 — Código Aeronáutico 1.a edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.08
S. 8—975	Ley 14.312 — Creación del Servicio Nacional de Empleo 1.a Edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 0.55
S. 9—975	Decreto 52/975 — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio 1.a edición (agotada), 2.a edición — Su precio N$ 0.60
S. 10—975	Decreto 114/975 — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva — Su precio N$ 1.81
S. 11—975	Decreto 16.779 — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo — Su precio N$ 0.30
S. 12—975	Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó — Su precio N$ 1.30
S. 13—975	Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay — Su precio N$ 2.42
S. 14—975	Decreto 16.79? — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo — Su precio N$ 1.50
S. 15—975	Decretos 640 641/975 — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central — Su precio N$ 1.40
S. 16—975	Decreto ..3?? — Ordenanza de calificación y ascenso de la Intendencia Municipal de Canelones — Su precio N$ 0.53
S. 17—975	Resolución 19? — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó — Su precio N$ 0.75
S. 18—975	Ley 14.384 — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales — Su precio N$ 0.70
S. 19—975	Decreto 411/975 — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio — Su precio N$ 0.35
S. 20—975	Ley 14.412 — Ley de Cheques — Su precio N$ 0.50
S. 21—975	Ley 14.416 — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974 — Su precio N$ 0.90
S. 22—975	Ley 14.407 — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411 — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción Su precio N$ 0.50

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Año 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre) cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30
" 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50
" 1975 — Rústica (1.er Semestre)	25.50

Consultar existencia

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ESMERALDA GONZALEZ de LINARE (V/412/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub 20598 Oct.?-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible]A CASALE CANABE o CASALE CANABE o CASAL CANAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 20597 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]EN RUBEN NELSON ACUÑA o ACUÑA VE[illegible] (V/576/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 2059? Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (S/[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 2059? Oct.?-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ENA GONZALEZ PAZ (V/512/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ [illegible] 10/pub. 20632 Oct.?-v.oct.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REAL ROCHA (V/254/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub 20805 Oct.?-v.oct.?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA MANCEBO MENENDEZ (V/[illegible]/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 21040 Oct.?-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA [illegible]ARINO [illegible] de da COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 2105? Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOSE PASCUAL ANTONIO [illegible]ROVE[illegible] [illegible] (V/?74/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub 21895 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA BASEDA o BASEDA LUJAN de MUNUA, (V. 662|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21394 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO HUMBERTO FITAMIGLIO o PITTAMIGLIO SILVA (V 634|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21399 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTEVERDE MILES, (V. 708|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21397 Oct.15.v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARTIGNANO (S. 518|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21396 Oct 15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ISLA, (V. 700|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21457 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA JUAN ALVAREZ (V|642|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21194 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ APARICIO (S|678|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21191 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO CURCI, (E. 1486|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21400 Oct.15.v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO DE CASTILLO o CASTILLO ESTECHE (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21401 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO GARICOITS (E. 1820|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21402 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARDOSO CARDOSO (E 1288|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21202 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KATALINA o KATINA SZABO o SABO de MOLNAR (E|1388|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21048 Oct.10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA SELINA RODRIGUEZ DE SIMEONE (E| 1378|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21047 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AMALIO BENTANCOR CAPOTIS (E 1294|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21043 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAPO SANZ (E 1404|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21044 Oct 10 v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BEBEACUA ANISETTI (E 1302|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21042 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LAUREIRO DESTEFFANIS (E|1300|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20644 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILOCIO CACERES o CASERES (E 914|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
N$ 21.00 10|pub. 2064? Oct.6-v oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTERO GUZMAN (E. 1046|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 20|pub. 19632 Set.24 v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA DUTRUEL y SIMON o MARIA ELENA DUTRUEL SIMON o DUTRUEL y SIMON de CORREA, (456|1975) citándose a los herederose, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21437 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRAÑETA de CASTRO, (L.o 56 F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1958. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21438 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SAVINA o SAVINA PRANDI de ODDONE (474|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21441. Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL ALBIÑANA (416|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21097 Oct 10-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FONTANA (436| 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20677 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASARETTO BLANCO (460| 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20785 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANFREDO MIGUEL FERRARI (446|75 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20788 Oct.8-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO HEIDER (464| 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20578 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARGARITA PICARO-LI de FREMOLI (410|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo setiembre 18 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20579 Oct.6-v.oct.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA THEVENIN de CAMI (328|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 2067? Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ SILVEIRA, (458|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21335 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COLLAZO CHIAVAZZA de MORALES (412|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20898 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ MANZO (388|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20900 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILIAR o VILLAR NOVELLI de ESPOSITO (440|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20897 Oct 14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR DI MEO CESARALE (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21603 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ (498|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21602 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELENA PARODI de CLERICETTI (456 bis|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21601 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LORENZO POSE REY (S|468|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21608 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL LOPEZ (S|326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21604 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO Francisco Badogkovios emplazándose a los in- por resolución N.o 5198 de mayo 7 de 1975, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badoghovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con lo justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 17972 Set.4-v.set.17.
Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TEJERA FERREIRA, (S. 72|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21443 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMELINA ROIG de PAEZ, (S. 352|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21339 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANDREATTA MIGLIERINA (S|228|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1975. — Habilitada la feria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21203 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BEAUFILS (S|168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21100 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FELICIANO FODERE LOSTAU (234|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20901 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNENGO FIDELE (S|126|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20787 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CASAS BARRIOS de GONZALEZ (S 161|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20788 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PULERCIA de FIGUEROA, (S. 252|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20043 Oct 7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO OLIVERA (S|332|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20573 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LORENZO GONZALEZ RIVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21408 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MIGLINO o MIGLINO COUSTE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21410 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o CONSOLACION RODRIGUEZ de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21461 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA SCHIRMER de AMADO y de CAMILO AMADO o AMADO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21460 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA JUANA del CARMEN VILA HERNANDEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1975. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21188 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20936 Oct 9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA COUSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20603 Oct 6-v oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BOUZAS ARDUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21311 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AURELIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21321 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SERAFIO FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21322 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA BRENA ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21313 Oct.14.v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DUBRA BELTRAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21312 Oct.14 v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOUREIRO o LOUREIRO FIGUEIRA (S|410|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21564 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (S|268|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21562 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA VERGER de DE LOS SANTOS (S|414|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20933 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO MORALES SALABERRY (S|412|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20930 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DEVOTO de ROMAN (S|402|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20937 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEPA o CANEPA PIANO, (S. 418|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21315 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TRIUNFO MOLINARI. (S. 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21316 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LISSMANN (S|394|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20928 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO LUIS o GAETANO LUIS CESAR MANZINI MARZI (S|374|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20922 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARBURUA o ARBURUA de PASTORINI (S|380|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20923 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CUPPULO de FIORI (S|358|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20809 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DELGADO de FLORES (S|78|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20720 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARQUEZ o MARQUEZ DAVILA (S|400|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20718 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA MARIA ADELA o MARIA ADELA BURATTO o BURATO o BUIATTO o BORRATTO de AGAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20607 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SANTOS GUTIERREZ o GUTIERREZ PENA (S|762|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20523 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 628|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten se aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 20343 Oct.1o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRIPALDI TRIPALDI de SEQUEIRA o MARIA CELIA LUCIA TRIPALDI ALVES o ALVEZ de SEQUEIRA (F.A. 320|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21657 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS PANIZZA FORMENTO, (F. A. 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás ienteresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21456 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SASSO ALEGRE. (F. A. 384|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21453 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SIXTO SUAREZ RUIZ (F.A. 382|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21536 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JAVIER RIUS BOUTEVILAIN, (F. A. 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21319 Oct.14.v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO BLANCO de BECERRA o ROSARIO BLANCO de BECERRA (F.A. 902|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21200 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o SELMIRA ARANDA (F.A. 370|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21102 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZONI DOTTE o DOTI o DOTE (F.A. 390|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21101 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA (F.A. 346|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus [illegible]

Zo. — Montevideo. 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nose' de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20905 Oct.9-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DENIS PIÑEYRO VERA o CAMILO DELIS PINEYRO VERA (F. A. 296|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nose' de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20987 Oct.9-v.oct.2:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA INVERNIZZI de ORDOQUI (F.A. 376|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21018 Oct.9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MERILES (F. A. 272|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2073? Oct 7-v oct 2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ de NOGUEIRA (F. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21642 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SACCONE LUSIARDO (F. 456|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21666 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GIUZIO de AMATURO (F. 510|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21490 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GATTI FERRI (F. 830|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) — N$ 21.00 10|pub. 21220 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMENEGILDA FERRARI FLACADORI (F. 644|75, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21199 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAINA (F. 294|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ ... [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO WEISSMAN o WEISSMAN MEHR (F. 826 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20762 Oct.7-v oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 376|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 63.00 30|pub. 19538 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO WILSON (F. 548|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20577 Oct.6-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOE JOSE COMPAGNONI FUCETTI (F. 512|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21054 Oct 10-v oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO BASSINI SAMONATI (F. 834|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21099 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CURI o COURI o COURI BARQUET de RADI (F. 500|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21156 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OMAR BIANCHIMANO DE LOS SANTOS (A 252|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanatr Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21161 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO ALONSO o ALONZO (F.A. 326|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanatr Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21056 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VETULIA BALDELLI TETI o TETTI (A. 246|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21096 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANGELICA VIENES DESANDE de BERNAL (A ...75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
N$ 21 ... 7 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTON de ROLAND (A 76|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20716 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN OLIVER u OLIVER MARTORELL de STEFANI; ELENA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ETCHEVERRI y de MANUELA OLIVER u OLIVER MARTORELL de ALVES o de ALMEIDA ALVES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Arturo Héctor Oterc, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 21452 Oct 15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICCOLO o PICCOLO BELLASTRO, (V. 177|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21398 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ SOLSONA CUEVAS (S. 541|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21459 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERES de MARTINEZ, (V. 877|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21458 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALO PIÑEYRO (S. 951|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 21332 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ o HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21189 Oct 13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO VALDIVIA CAMEJO (S|897|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2119? Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SOSA (S|943|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21190 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO CIOCCA CARRETTONE (V| 773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 21039 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA O ELIDA CATALINA ROSSA de LATEGUI o LATTEGUI. (V. 963/975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20591 Oct 8-v oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA OLVEIRA de DUPONT (S|219 970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20664 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA TORRADO PEREZ de PETKOFF o ELIRA ELENA TORRADO de PETKOFF PETROFF (Fich. V. 921|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de
1) N$ 21.00 10|pub 20664 Oct 7-v oct 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso [illegible] LITO [illegible] CAMACHO HORNEQUIS HORN[illegible] HERNEQUIS o HONEGGER citándose [illegible] demás interesados que comparezcan dentro de [illegible] deducir en forma sus derechos. — M[illegible] de setiembre de 1975. Arturo [illegible] Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20600 Oct.6 v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA HARGAIN de CAETANO (V|896|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2059[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de setiembre de 1975. — Actuario. MIGUEL ANGEL ANGELO LANDA BARRIOS, (V 718|975, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20596 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA DE LUCA de KRISTIANSEN, (V 895|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — Arturo H Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20594 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CABADO de DOBARRO, (V. 927| 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20590 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ (E 1510|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21403 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REYES de SCANDROGLIO o DOLORES REYES HERNANDEZ de SCANDROGLIO (E. 1977|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21404 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAAVEDRA COUCE o COUSE (E 1729|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21405 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEÑORANES FACAL (E 1897|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21406 Oct 15-v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIERA CABRERA (E 1841|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21407 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ FERJANCIC (E 1995,74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21455 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO TOLOSA GUTIERREZ (E 3307|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21049 Oct.10 v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA AMARELLE o AMARELLE NOVO, (E. 1827|75 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21047 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA LEVRERO de RIVERA. (E. 1892|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21048 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA JACSON o YAKSON o YACKSON o JACKSON de GONZALEZ y ARTURO BRUNO GONZALEZ (E. 1637|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975 María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21045 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA MATILDE GIMENEZ de PUNTIGLIANO (E 2565|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta,
1) N$ 21.00 10|pub. 20643 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MA[illegible] deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 63.00 10|pub 19442 Oct 30 v nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PARSEKH KOUYOUMDJIAN (395|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21440 Oct.15 v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DABESYTE o DABESITE de KAMINSKAS 398(1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21439 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA, PALAZZO PABI, PALAZZO, ALBERTO o ANTONIO CARLO ALBERTO PALAZZO, MARIA ELVIRA PALAZZO FIORDA y JUAN ANTONIO PALAZZO (269|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21095 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVOCATTI VENTURA (483|1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de julio de 1972. — Raúl Crotto, gini Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21397 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RUIZ MARTINEZ (321|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21201 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA MORILLO de GARCIA y JACINTO GARCIA o ULPIANO JACINTO GARCIA, (213|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1 N$ 28.00 10|pub 21094 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ 66|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20678 Oct 10-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NERIZ ACOSTA (413|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Alfredo h. Lluguin, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20695 Oct.9-v oct. 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura

CALVO LOPEZ y DEOGRACIAS GRILLO o GRILLO SEGREDO de CALVO (403|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20682 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARGAS (455|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20681 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRIERA LOPEZ (61|695) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20680 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON AUGUSTO GIL (367|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20679 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFFENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuaro Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO OCTAVIANO DELGADO (S|69|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21605 Oct.16-v.oct.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ESPINOSA (S|343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo : de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21504 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA CAL PIRIZ de ATAIDES, (S. 357|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21334 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ (S. 361|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21333 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT HAAS WOLLENBERGER, WO- comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20902 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRZELKA TAPROWSKI, (S. 377|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20575 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: HECTOR MIGUEL ARBELO "Yacencia" (Ficha S 107|75) y por resolución N.o 5289 de mayo 5 de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Héctor Miguel Arbelo emplazándose a todos los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 35.00 10|pub. 20788 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MANINI de HAM, (S. 343|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20685 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO GOLDSCHMIDT, (S. 319| más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 20683 Oct.7-v.nv.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH SCARONE de BARBIERI, (S. 35| 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20576 Oct.4-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN o MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21462 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21409 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DELQUI MARTINEZ CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21442 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO EMALDI BELLERATTI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21314 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO FIALHO DURAÑONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21314 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA ISABEL CEDRO GILARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2131[illegible] Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARBATI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1[illegible] de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21328 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PERDOMO o PERDOMO CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 2118[illegible] Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SIXTO NAYA o NAYA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21052 Oct.10-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LISTON de ALCALDE o PURA LISTON LOPEZ de ALCALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21050 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS LOPEZ SOLARI o LOPEZ PEREZ y MARIA LUISA SOLARI de LOPEZ o PEREZ de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21051 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2091[illegible] Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21017 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20917 Oct.9-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

blico la apertura de la sucesión de CESAREA GENOVEVA RODRIGUEZ de KRISTIANSEN o CESAREA GENOVEVA R. de KRISTIANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Luis Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20604 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20602 Oct 6-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PUYOL o ALFREDO PUYOL PABLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20601 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUGO MENEGUZZI BERLATTO o HUGO MENEGUZZI BERLATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20559 Oct.6-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 19450 Set.22-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set 18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRERA CASTRO (S|335|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21563 Oct 16 v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ELEONE GREGORIO o NORBERTO ELEONE BOCCARDI o BOCARDI BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21317 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEON o MARTIN FERREIRA o FERREIRA ACOSTA (S|385|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21318 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición ...

tura de la sucesión de MARIA LUISA CANEL o CANEL CLUZET, (S. 427|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20932 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAQUERO RODRIGUEZ, (S. 355|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20929 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARADA o PARADA BARBIERI, (S. 371|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20927 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA o ORLINDA MAGDALENA CARRO de JOVER, (S. 373|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20924 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN TURBAI o TURBAY, (S. 631|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ENRIQUE BARBOZA o BARBOSA, (S. 401|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20921 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MENZA NAVIA (S|517|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20811 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BOELL de RAMOS (S|293|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20527 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLACIDA LOPEZ de NOVOA, (S. 385|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20810 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez

BERON de ASTRADA. (S. 417|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjun.
1) N$ 21.00 10|pub 20719 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN LOPEZ NAYA o LOPEZ, (S. 271|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub 2060[illegible] [illegible] v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHAGAS ARAMBURO o ARAMBURU (F.A. 429|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21587 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURGUEÑO, (F. A. 241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21586 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE ROSA de CORDINI o MARIA LUCRECIA DE ROSA FORASTIERI y ADOLFO CORDINI CABRERA, (F. A. 261|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 21607 Oct 16-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES. (F. A. 425|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21606 Oct 16 v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREIS BRUNETTO o DOMINGA ANDREIS de MANEIRO (F.A. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21654 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA (F.A. 403|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21392 Oct 15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN MARTIN CARNELLI (A 441|74) citándose

este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21560 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRA SANZ de SALGUEIRO (F.A. 283|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 2128[illegible] Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIPRIANI NAVON (F.A. 309|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21580 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA CASTILLE de PUGH, (F. A. 207|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20808 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO o PEDRO DIEGO MARTINO (F. A. 375|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21038 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO OSCAR ITER ISERN (F.A. 317|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20744 Oct.10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CHIMINO DURELLI de TROCCOLI y FRANCISCO TROCCOLI, (F. A. 417|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Humberto A De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20907 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA de LEON o DELEON (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 2099[illegible] Oct.9-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BESGA PEREIRA (F.A 215|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20831 Oct.8-v.oct.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE SUAREZ GONZALEZ (F.A 670|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20632 Oct.6-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FERNANDEZ, (F. A. 233|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 2090[illegible] Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRADO (F. 277 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Vrigo, [illegible]ven Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21589 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RODRIGUEZ BELE o VELEZ (F. 871|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Etcheburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 2141[illegible] Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA BAEYENS ROSSI (F. 742|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21425 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SANCHEZ de CERVIÑO (F. 779|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21434 Oct.15-v.oct.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA TORRIZ SILVEIRA de PUPPO, (F. 748|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 21[illegible]3 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MORALES, (F. 830|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20886 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SASSI BERNASCONI de NOGARA, (165|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 2093[illegible] Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA BASSO de BIDEAU, (F. 773|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA JOSEFINA ZUNINO BROVIA (F. 81[illegible] 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2085[illegible] Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO FARODI (F. 781|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 2071[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARCELO CIFRE (F. 775|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20717 Oct 7-v oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANALE de TAIBO (F. 317|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
N$ 21.00 10|pub. 2061[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MONTEMUERRO VARELA, (F 055|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20517 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — [illegible] Prado de Ruiz, Actuaria
1) N$ 63.00 30|pub [illegible] [illegible] 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SABAJ SABAJ (F.A. 405|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21412 Oct.[illegible]-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO BONINO, (F. A. 377|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21189 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMOR de CUNS, (F. A. 410|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21204 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMOS PUIG, (E 429|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21244 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTANGELO BENAVENTANI (F. A. 403|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21098 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO do NACIMENTO MARQUES RIBEIRO o MARQUEZ RIBEIRO, (A. 255|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21030 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO e FLORENTINA COALLA RODRIGUEZ, (A. 215|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20925 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TADDEO, (A. 291|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20903 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERNARDO MAROTTO, (F. A. 423|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20935 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA HARREGUY MACCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20846 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EMILIO D'ANDREA PARENTE (F.A. 365|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20885 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEMENCIO CHARLO, (F. A. 407|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20501 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AVELINO ZALDUONDO LERENA, (F. A. 371|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ALAIDEZ o ALAIDES GARRIDO o GARRIDO GUILLEN o GUILLEN de AMEGEIRAS ,(F. A. 391|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20572 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BECH ROBERTT, (F. A. 415|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20574 Oct.6-v.oct 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GENDE (F.A. 369|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20646 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, HECTOR JACINTO o GONZALEZ CRAVI, HECTOR (A 577|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20645 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ, (A. 261| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20465 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVAS BERENSTEIN (F.A. 333|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18266 Set.1.-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL BICUDO o BICUDO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Esc. Oreses J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21299 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PROVIDENCIO RUBIO ALCOCER (Ficha S|115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21553 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASAFERRO SOLARI, LUIS VICENTE VICTORIO RIFFAUD MASAFERRO, LEON ELEUTERIO RIFFAUD GABITO y MARGARITA o MARGARITA BLANCA ROIBAL o RUIBAL CARBALLO de RIFFAUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21375 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON VILLENEAU FOUCHE (Ficha S 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21374 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MORENI FEDERIGHI (Ficha S|221|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21373 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BALSAMO de GONZALEZ (Ficha S|116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20839 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIPEZ ICARDI CANZANI de HERNANDEZ (Ficha S|233|974) citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 20754 Oct.?-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RIGUERO de VALDEZ (Ficha V N.o 807|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21491 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA NICOLASA MARTINEZ MALLERO o MAYERO de MAESTRO (Ficha V 303|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21490 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LORENZA CUTTICA de MUJICA (Ficha V N.o 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21547 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BETANCURT (Ficha V. N.o 353|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21548 Oct.15-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CERRATO o CERRATO CALLERI (Ficha V 330|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 octubre 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21492 Oct.15 v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRIETO (Ficha V N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER OMAR SUAREZ PINO (Ficha V número 343|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21494 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA CABRERA SARACENO (Ficha V N.o 333|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 2149[illegible] Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTA DEL PLATA (Ficha V. número 356|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 21497 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA PARCERO y SANTOS de DIAZ o PARCERO SANTOS DE DIAZ y JUAN JOSE DIAZ PARCERO o DIAZ PARCERO, (Ficha V 6|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21496 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DE OLIVEIRA FUQUES (Ficha V. número 348|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21111 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA COLANTONIO RUGLIO de CROVETTO y ANTONIO CROVETTO FRANCIA (Ficha V. N.o 331|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 21112 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR CRECENCIO o CRESENTI ILDEMAR GONZALEZ GONZALEZ, "Sucesión". (Ficha 338|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

1) N$ 28.00 10|pub 2123[illegible] Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE UCAR, "Sucesión", (Ficha 330|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 21.00 10|pub 21234 Oct.13 v oct.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIGNOTTI SIMERELO de TOLEDO, "Sucesión" (Ficha 33[illegible]|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21235 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MARICHAL PEREZ "Sucesión" (Ficha 256|V|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 17 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21236 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM SCANAROTTI de ARAUJO, "Sucesión" (Ficha 346|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de setiembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21237 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO LARROSA. "Sucesión", (Ficha 177|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 21238 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINIANO BRUZZONE, "Sucesión" (Ficha 382|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 2123[illegible] Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE HERMINIO MATEU MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 381|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 2124[illegible] Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUILLEN "Sucesión". (Ficha 273|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 20890 Oct.9-v.oct.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SABINO VIERA de BRITOS (F. 539|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 16 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21634 Oct 16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANOLA (Ficha N.o 462|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21632 Oct.16 v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA FERNANDEZ OLIVERA de ECHAVE (Ficha número 585|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 21160 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUISES o LUISI de GANZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21633 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BANDERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub 21158 Oct 13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JOVER PEDREIRA (Fa. 378|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 20870 Oct 8 v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21159 Oct.13-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALISTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21354 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA VALENTINA HERRERA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21353 Oct.14-v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AGESTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 24 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 20709 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMBRIA de ROSTAGNOL. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 20710 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIANA SUSANA GARRONE GARRONE de ISNARDI (Ficha 271|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 21245 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORNELIO ARENAS PEOMBO (Ficha C N.o 346 año 1975) citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21451 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAPRETTI (Ficha C N.o 260 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20833 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO CABALLERO (Ficha C número 257 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20834 Oct.8-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA DELIA FIERRO o ERLINDA DELIA ESCOBAR (Ficha C N.o 309 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20835 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANZA (Ficha C N.o 311 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20836 Oct 8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ CALISTRO (Ficha C N.o 352 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20837 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de rederos, acreedores y demás interesados para ERASMO GIMENEZ GALIANO o GALEANO (Ficha C N.o 355 año 1975) citándose a los herederos que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20838 Oct.8-v oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONNET RIVOIR de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 356, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20795 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA FERNANDEZ de TRAMUJA. (Ficha C N.o 341, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20796 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTURO GONZALEZ BEROIS (Ficha C. N.o 353, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20797 Oct.8-v.oct.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTA SOLE BRUNEL de PASINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de setiembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21305 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER PRESSA o PRESA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20990 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO FERRAN TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20991 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20992 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GIMENEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20993 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA CAMPODONICO de SILVERA y SALUSTIANO SILVERA CORRALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20988 Oct.9-v.oct.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA LUCIA VITAL de FERNANDEZ o CONSTANCIA VITAL de ANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21307 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABEQUE DORREGO o LABEQUE citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21305 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21306 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILISIO ELICECHE LAURNAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, de octubre de 1975. — Jorge Crisech Cencz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 2 30 Oct.14-v oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CIRILO MEIRANA o MEIRANA EUSTI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 21571 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21572 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HORTENCIA u HORTENSIA IRIGARAY de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21573 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES VILLAROGA de LATORRACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21574 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANEL o MANUEL CEDERBAUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto de Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20825 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o EULOGIA MARIA EULOGIA SAAVEDRA o SAAVEDRA de FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20826 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO o VICTOR BARBIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20827 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de setiembre de 1975. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20828 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA ORLANDO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
Florida, setiembre 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20829 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRACIO o EUFRASIO LATASTE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20830 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA DOROTEA ISLAS de DURAN o ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20822 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMBASILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20825 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BYSMARCK o BISMARCK o BISMARK INOCENCIO GAITAN o GAETAN INTHAMUSSOU o INTAMSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Ad. junta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20824 Oct.8-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21615 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21614 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE NERY NAVARRO NIS o NIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21297 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA HERNANDEZ ASENCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21124. Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO LEZCANO CESAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21119 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR JACINTO SEMPERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21120 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA VALLEGRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21121 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOCENCIA ELCIRA OCAMPO ZEBALLOS de CHIRIBAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00. 10|pub. 21122 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA CAPRIO ECHEVARRIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20845 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA SAINZ de URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20569 Oct.6-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FARIÑA GONZALEZ de ARRECHE o PETRONA FARIÑA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20570 Oct 6-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DOROTEA SILVA de PAGOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21271 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMERICO CAJIGA GONZALEZ, (Ficha 587|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21270 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRITOS SANCHEZ (Ficha 584|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21275 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA FRANCISCA MONTES DE OCA u OLEGARIA MONTES DE OCA de GOMEZ, (Ficha 583|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21274 Oct.13.v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA LOLA VILLALBA UBIRIA (Ficha 606|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21273 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 558|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21272 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VARNYU de MORAS o MATILDE VARNYU o MATILDE VARÑYU o MATILDE VICTORIA VARNYU (Ficha 299|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
N$ 21.00 10|pub. 20477 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE (Ficha 520|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 18800 Set.15-v oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRINIDAD o BLANCA GONZALEZ ARIAS (Ficha 532|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21277 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER OLIVERA de CABRERA - GUILLEN (Ficha 495|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21276 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA INCHAUSTI o MARIA AMALIA INCHAUSTI de FERNANDEZ CHAVE (Ficha 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21131 Oct.10 v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21132 Oct.10 v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL DEL CAMPOS (Ficha 464|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) [illegible] 30|pub [illegible] Set.24 v.nov.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINA ADELINA CALMI MESCIA de MILANO (Ficha B. 167|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.0[illegible] [illegible] 21582 Oct.16.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KERR MAC GREGOR (Ficha F. 149|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21291 Oct.13-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER ZUNIN DIAZ (Ficha B 05|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 [illegible] 2070[illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FUTEN SERRA (Ficha B. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
[illegible] 21[illegible]08 [illegible] oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CAIMI MESCIA (F. A. 162|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Paysandú 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 21562 Oct.16.v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MARTINEZ de LEDESMA (F. A. 158|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
N$ 28.00 10|pub 21563 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA DA SILVA o EDUARDO DA SILVA o EDUARDO DA SILVA DUARTE (A 167|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 2129[illegible] Oct.13-v oct.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREZ de FRONDOY (Ficha C. N.o 338|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 2081[illegible] Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI ALMADA (Ficha C N.o 348|975); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 2080[illegible] [illegible] oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VULPI o VOLPI (Ficha C. número 321|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 20648 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AURELIO CAIRUS (Ficha C número 360|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 2065[illegible] Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO (Ficha C. N.o 361|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub [illegible] [illegible] v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] MARCELINO [illegible] SANTOS y [illegible] NA MACHADO de DOS SANTOS (Ficha C N.o 310|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 2065[illegible] [illegible] oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ SAMPAYO o SAMPAIO o INOCENCIA RODRIGUEZ de ESCOBAR (E 222|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de junio de 1975. — Simón Sara, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21117 Oct.13-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CLAVIJO de MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2111[illegible] Oct.13-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE SOUZA LEAL o GUZMAN DE SOSA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 2111[illegible] Oct.13-v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO PALOMERA y ADOLFO ANTONIO PALOMERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 935|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21625 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BRUN o BRUN AMARAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21617 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21618 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] QUE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21619 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LEON FOSSATI VENTURA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21620 Oct.16.v-oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA SOSA RENE DAOIZ o DAOIS (sucesión testamentaria) (106|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, [illegible] de marzo de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21621 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DON ANGEL [illegible] ALVARIZA citándose a los herederos [illegible] y demás interesados para que [illegible] dentro de treinta días [illegible] derechos ante este Juzgado. — Rocha, [illegible] de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 [illegible] 21622 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21623 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabe la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARANDA CARDOSO de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21624 Oct.16-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21525 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTA FAGUNDEZ CAYETANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de setiembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21526 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGE DE LAGRECA y JULIO LAGRECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21527 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VILAR DA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21528 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAYETANO de FAGUNDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21529 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO FELIPE SANTIAGO OLIVERI BOURDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21530 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 22 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21531 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TOLOSA CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21377 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OLARREAGA de FLETCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 21281 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA o DOMINGO GUZMAN o DOMINGO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21519 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 21520 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS LLONA MEHARU citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 1.o de agosto de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21521 Oct.15.v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21522 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21523 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de octubre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21524 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARCISO OLARREAGA LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 21282 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o BERTRAND DUNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 26 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20777 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GAMBETA o GAMBETTA DE SOUZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20778 Oct.8.v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARO de FERNANDEZ o BRAULIA ANGELA FERRARO BERRUTTI o BERRUTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20626 Oct 14 v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21256 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMANDO de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21257 Oct 13-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO PEREZ de GUILLAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21258 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TOMAS RODRIGUEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21259 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANGELA GIUDICI CAIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21260 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GANDOLLA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21261 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21262 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de herencia yacente de EUDOCHIA PICCHERGNIU de TRISAKOV o ERDOHIA PICCHERGNIO o PICHERGNIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final del Código de Civil. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) (C.C.) (D. 15|10|52) 20|pub. 33837 Ot.8-v.ot.21, Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LUISA UMPIERREZ de PLACERES o PABLA LUISA UMPIERREZ de PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20766 Oct.8.v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO LACAVA DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20622 Oct 6v.oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20623 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PASCASIO ALVAREZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1975. Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 20624 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO o WALTER ARRIZABALAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20625 Oct 6-v.oct 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20627 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEREZ LEGUIZAMON o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto. —
1) N$ 21.00 10|pub 20628 Oct.6-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o DOLORES ZAIDE DORIE de PRESTES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 21163 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO MOREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 14 de mayo de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21164 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO ALBERDI GUERRERO MANEIRO y de SEGUNDO GUERRERO ARRAMBIDE, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21165 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MODESTO BERTULLO MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21166 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA BEATRIZ CAIRUS SOSA de de CASTELLET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21167 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIOS MASAILE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21168 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN TEODORO LARRAMENDI BATTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21169 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA FELIPA SANTELLAN de PIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días - Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21170 Oct.13.v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PALACIO CORREA de CARBAJAL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21171 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO ANISETO JAUREGUI LARREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20815 Oct.6-v.oct.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA LOPEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21358 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DUTRA DA SILVEIRA PAYRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 21361 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BERRIEL ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21360 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21359 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIO MARTIMIANO ROS JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21088 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO BARBOZA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21090 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS GUMERCINDO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 21091 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LATIERRO GIORDANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20673 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 197?. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20674 Oct.7-v. oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE C. o CLOTILDE CATALINA CARDOZO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21545 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MANCUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 21546 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LAGO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21347 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21346 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21366 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21136 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesión de SECUNDINA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21135 Oct.10-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de HERMINIA o HERMINIA ALBERTA o ALBERTO TEXEIRA y de CLEMENTE CELESTINO RUIZ TEXEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21137 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRENE MACHADO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20866 Oct.8-v.oct.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BENJAMIN BRUNO ESCOBAR

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099, se hace saber al señor ELBIO ANSELMO SANT ANNA PALACIO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compra venta a Plazos relativa al solar de terreno con los edificios y demás construcciones, padrón N.o 45.997, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el de agosto de 1912, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 127.50 15|pub 21427 Oct.15-v.nov.4.

MALDONADO

CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA

PADRON 7814 M|A

Conforme al artículo 10 de la ley 8.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 5.a Sección Judicial de Maldonado:

Manzana 56 Solar 4 Ermi Tamborini.
Manzana 61 Solar 3 Fanny Kestemberg.
Manzana 67, Solar Froilán Mello.
Manzana 70 Solar Ruth López.
Manzana 80 Solar 16 Irma Cabrera.
2) N$ 102.00 15|pub. 21269 Oct.13-v.oct.31.

SAN JOSE

SAN JOSE
PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 8.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la Sexta Sección de San José, padrón 793 N.o 11 de la Manzana 12 en el Plano de los agrimensores Df. de Ferreira Marcos Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.10-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 8.099, se hace saber a los promitentes compradores cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular, como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos siguientes:

Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 3.765 en mayor área:

Padrón Indiv. 3.298, solar N.o 3, manzana D, Jorge Dopico Aldanian.

Padrón Indiv. 3.304, solar N.o 9, manzana E Leonardo Efraín Fernández Sosa.
2) N$ 153.00 15|pub 21515 Oct.15-v nov 4.

CHARLIN Y BOMIO S. A.
CHARBOSA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1975 a la hora 18 en el local de la sociedad calle Rodó 730 de la ciudad de Mercedes. Departamento de Soriano para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1975-1976; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes setiembre 29 de 1975. — Juan C. Guastavino. Presidente — Eusebio Guastavino Secretario.
3) N$ 85.00 5|pub. 21175 Oct 13-v oct.17.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 919 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la sociedad al amparo del artículo 153 de la ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y adjudicación de los bienes del activo a los accionistas.

2. Designación de dos liquidadores para tramitar la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días. (Art 19 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21479 Oct.15-v.oct 24

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de octubre de 1975 a las 18 y 30 y 19 horas respectivamente en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1975.

2.o) Elección de siete Directores y siete suplentes.

3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia asciende a doscientos veintiséis nuevos pesos valor nominal.

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarias y si él no se obtuviere la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con los accionistas presentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.
3) N$ 56.10 3|pub. 21506 Oct.15-v.oct.17.

IMSA
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1974.

2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 21478 Oct 15-v.oct.24.

CUFE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1975 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 342 Esc. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 abril de 1975.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que según el artículo 8. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha fijada, en la Caja de la Sociedad. También podrán ser depositadas en un Banco, en cuyo caso deberán exhibir en dicha Caja, con la misma anticipación, el correspondiente certificado de depósito. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 25.70 3|pub. 21517 Oct 15-v oct.17.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre próximo a las 10.30 horas en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal. 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B) de los estatutos; 4.o) Elección de tres de los directores titulares, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos.

Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los estatutos sociales);

Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en casa central a partir del 24 del corriente mes. — Montevideo 8 de octubre de 1975 — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 21579 Oct.16-v.oct.20.

ARQ PIETRO RISSO S. A.

De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Arq. Pietro Risso S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1975 a las 11 horas en el local social de la sociedad Palacio Salvo piso 8. escritorio 3 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas relativos al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1974.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el local social ya citado con tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 30.60 3|pub. 21617 Oct.16-v.oct.20.

MONTEGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales, artículo 9.o se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 17 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|963.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|964.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|965.
4.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|966.
5.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|967.
6.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|968.
7.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|969.
8.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|970.
9.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|971.
10) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|972.
11) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|973.
12) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|974.
13) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|975.
14) Designación de Directorio.
15) Elección de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos el Registro de Accionistas estará abierto hasta le día 20 de octubre en el local de la asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.

3) N$ 57.80 2|pub. 21629 Oct.16.-v.oct.17.

ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales artículos 14, 15 y 16 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 9 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|964.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|965.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|966.
4.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|967.
5.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|968.
6.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|969.
7.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|970.
8.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|4|971.
9.o) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|972.
10) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|973.
11) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|974.
12) Consideración de la memoria, balance general y estados de pérdidas y ganancias al 30|4|975.
13) Designación de Directorio.
14) Elección de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales el registro de accionistas estará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.

3) N$ 57.80 2|pub. 21631 Oct 16.-v.oct.17.

ANTARES S. A.

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Antares S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1975, a las 10.15 horas en el local social de la sociedad, Palacio Salvo piso noveno, escritorio 5 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1974.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el local social ya citado, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 30.60 3|pub. 21613 Oct.16.v.oct.20.

ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales y en concordancia con el artículo 52 de los mismos se convoca a los señores accionistas para la asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 737 del decreto 526|973, artículo 90 de la ley 14.189.
2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales el Registro de Accionistas estará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la Asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.

3) N$ 23.80 2|pub. 21630 Oct.16-v.oct.17.

MONTEGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales y en concordancia con el artículo 14 de los mismos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1975 a la hora 12 en el local de la calle Leandro Gómez 1357 de la ciudad de Paysandú para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 737 del decreto 526|973, artículo 90 de la ley 14.189.
2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales el registro de accionista estará abierto hasta el día 20 de octubre en el local de la Asamblea debiendo depositarse las acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria.

3) N$ 27.20 2|pub. 21628 Oct.16-v.oct.17.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora IRMA CALL solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 168 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Aldo Abel Borras, Secretario.

4) N$ 51.00 10|pub. 21636 Oct.16.-v.oct.29

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA y MIRTA SONIA CARRETTO, (Ficha V. 62|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo H Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21463 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS COLLAZO y NODIER FREITAS (Ficha V 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21415 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGAPITO MOREIRA y ANA MARIA RUETALO (Ficha V. 702|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 20606 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARITATO, (Ficha V. 428|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 20055 Set.29-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha V|688|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 2118[illegible] Oct.13-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de CARVALHO y MARIA PALMERI. (Ficha B. 924|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 21057 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, CARLOS y MEDRANO, BLANCA (Ficha D 352 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 21417 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON GARCIA y NORMA EDITH PROCHAZKA (Ficha D|418|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21208 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAFFIDI VICENTE y GAROFALO ISABEL. (Ficha D. 298|1975) se hace saber que se decretó la disolución y la

quidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Scaffidi e Isabel Garofalo, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20799 Oct.13 v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 368|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 20295 Oct.1.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOEL AROCENA STORM, (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 20050 Set.29-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL BAK y MARIO RUDMAN (Ficha D. 368|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. [illegible] Set 22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES y NIDIA NELLY CASTRO, (Ficha 564|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21567 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONARDO ZUCCOLI MACHADO y ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL (Ficha 282|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21568 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISEMIN y ROSA NISKY, (Ficha 86|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21323 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA DUFOURD y RAMON FRANCISCO DELGADO (Ficha 116|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1975. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 19969 Set.26-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ PORTELA COUMINAL y OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI (Ficha 204|V|1975; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19540 Set.23-v.oct.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA, (por auto de 28|8|75) (Ficha B. 608|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20031 Set.29-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 2[illegible] de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LAUFER FILUT y EVA SEGAL SZREJTER o SZREITER citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 1[illegible] de 1975. — Luis A Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 19672 Set.24-v.oct 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 21 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL SANMARTIN REA y DELIA RAQUEL HOPPER BEZOSO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub, 19674 Set 24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON LOPEZ GONZALEZ y FLORENCIA RODRIGUEZ GAITES (por auto de 3|9|75) (Ficha B 666|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 19596 Set.23-v.oct.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTHA SELVIA BENECH y HUGO ARTURO GRINSCHPUN (Ficha C. 68|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21325 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA HABOOSH APES y RAUL BERGERET MORALES (Ficha C 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 2 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20724 Oct.7-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DIAZ SIMON y OLGA ESTEHER SARASUA (Ficha A B. 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21074 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LINARES y NEAMAR DA SILVA (Ficha A B. 386|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 21061 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSON FAVALE y MARIA del CARMEN VARELA (Ficha A B. 320|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2[illegible] de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 42.00 20|pub 19659 Set 23-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 428|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Esc Mylor Bolle de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19490 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICHA MARCOS SABAJ YAFFE y EVA SIROTA BENADERET, (Ficha A. B. 448|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 19996 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSIE GUTIERREZ de CABRERA y MIGUEL CABRERA (Ficha B 222|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21420 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA OLIVERA y RUBEN LAGOMARSINO, (Ficha E 468|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21350 Oct 14.v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MIGUEL BETANCOR y ENIHT GOMEZ (Ficha E. 296|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21093 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO M. PERRIER y STELLA M. PEREZ FERREIRA (Ficha E 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesente días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20747 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DURAN GONZALEZ y MARIA CALDAS, (Ficha E. 130|975)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 19939 Set.26-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON VICTOR JULIO MAILHOS PUJADAS y SUSANA DEL REY MORATO (Ficha E 444|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 19625 Set 23-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEGH ADOLFO y BERTA ó DEILA ALTMAN DE VEGH, (Ficha E. 444|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. -- Montevideo 29 de agosto de 1975. - César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 21592 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA GAMBETTA DE GARCIA contra CESAREO CAIROLI GARCIA. (Ficha E 360|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21465 Oct.15.v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FERREIRA ALVARO y TERESA FAVARO CARBAJAL (Ficha E 376|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20748 Oct.7-v.nov.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE BONILLA c| LIDIA MONETTI (Ficha E 520|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20725 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIELLO MUIÑO URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI. (Ficha E. 378|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20095 Set.29v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GUILLERMO de MARTINO contra EMA GLADYS TORENA (Ficha E. 506|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Asimismo se notifica a Ema Gladys Torena que se decretó dicha disolución por auto N.o 2328 de fecha 29 de agosto de 1975. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 19907 Set.25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER PABLO c|. MARTA M.a VARELA GALLINAL

(Ficha E. 326|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 19709 Set 24-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIN OCTAVIO y CELESTE SARAVIA de LAIN (Ficha E. 448|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19446 Set 22 -v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS OYENARD y SILVIA MARLENE PUENTE o FUENTES, (Ficha E. 466|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20594 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA M. ... LUJAN SALAVERRIA RISSO, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 20525 Oct 3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JORGE DUBRA e ILKA ISAURA da SILVEIRA (Ficha V 953|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21462 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MILANS y IRIS o IBIS VAZQUEZ LOPEZ. (Ficha V 243|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1975 — Arturo H Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20605 Oct.6 v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o CEZAR AUGUSTO CHIAFFITELLI e HILDA IRIS HILDA da SILVEIRA LOPEZ de CHIAFFITELLI (Ficha V 88|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 20103 Set 30-v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... dada la sociedad conyugal de bienes existente ... Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN y OLGA RENEE MENDEZ OTERO (Ficha 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20102 Set.30-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER. (Ficha V. 245|9754), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 2005. Set.25 v oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME. (Ficha V. 859|975; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 2005. Set.25 v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ESTHER GONZALEZ y RAUL CORTI DARRE. (Ficha B. 753|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21602 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA PEREZ y WALTER CUMBRAO (Ficha D 1968|75) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 2068. Oct 7-v.nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS AGUILAR y OLGA DELGADO (Ficha D. 537|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56 00 20|pub. 21590 Oct.16-v.nv 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO F. VIZCAY y MARIA I. IDIARTE, (Ficha D. 543|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. -- Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 21591 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANTONIO CABELLA y WANDA VAZ COLLAZO (Ficha D 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21416 Oct.15-v nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRAUCH, JORGE ALFREDO y DEIGER, MARGARITA MARIA (Ficha D 587|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21418 Oct.15-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANI EL CANGOR AGUIRRE y ...

cha D 661|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21209 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CATOIRA y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA (Ficha D. 557|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21058 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GADEA y ELIS CROSA. (Ficha D. 541|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21059 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLORET ANTONIO LUIS y MABEL CLARA DURAÑONA. (Ficha D. 497|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Luis Lloret y Mabel Clara Durañona, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20791 Oct.8.v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por PEDRO PEZZOLANO y RAQUEL HILDA BOUZOUT. (Ficha D 585|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20582 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIO FRANCISCO DIAZ y BLANCA ELIDA SUAREZ (Ficha D. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19457 Set 22.-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN BAUTISTA BRUNO MOSCA y ELBA DE MORI (Ficha D. 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19456 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALCALDE y CESAR CINGIA (Ficha D. 643|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19454 Set 22.-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RADAMES HILARIO BREGANTE y BLANCA ESTHER VISCA de BREGANTE (Ficha D. 197|975) y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19458 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN WELLINGTON CABRERA y LUCILLE FAY CROCKER, (Ficha 349|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21324 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FRANCO y VALENTIN ISOLINO GONZALEZ (Ficha 243|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20722 Oct.7 v nov.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO ALBARENGA y EMILIA ELIDA DURAN (Ficha 369|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20723 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ ARNAY y LIANA MARGARITA FUSTER CROSSI (Ficha 331 V|195) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub 1954? Set.23-v.oct ?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS SEVERINO RIOS RIVAS y DIONE GUILLERMINA HERRERA ROSES (Ficha 363|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21566 Oct.16.v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO RAFAEL PETCHO e IRIS SUSANA GONZALEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21185 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA CIANCIARULO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre de 1946. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21242 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y BLANCA ADELINA OLIVER (por auto de 12 de setiembre de 1975) (Ficha B. 669|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub . 21060 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1968 se decretó disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAUL PICOS y DEA MAGDALENA RETALI citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 setiembre 1976. — Montevideo, octubre de 975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 209?5 Oct.9 v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANDIDO SOSA FERREIRA y ANA MARIA SILVA, (Ficha C. 65|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975 - Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21565 Oct 16 v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GONZALEZ y LUIS MOREIRA (Ficha AB|457|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Boua de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 21419 Oct.15-v nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELICA RAVIOLO y OSCAR RENE MATTOS (Ficha A B. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21205 Oct.13.v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por LIDIA MARGARITA PERDOMO y ROBERTO SANCHEZ (Ficha A B. 47|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21062 Oct 10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA (Ficha A 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19405 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA contra ANDREA ABELLA (Ficha E. 651|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21639 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILANO ABELLA CABALLARO y MARIA VERONICA POLAK [illegible] (Ficha E. 655|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub. 21660 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y ANTONIO WALTER CHOTOLA (Ficha E. 585|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21403 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL INES RIGAD contra CARLOS A. BERTOLINI (Ficha E. 423|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21340 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI (Ficha E. 451|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 19657 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ELIAS TRASCHINI y GLADYS JULIETA COSENTINO (Ficha E. 311|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19438 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO RUIZ SANES y ALEGORI SALLES PERO (Ficha E. 538|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19790 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE DIOS CANERO SEIBANE y ELENA DAVILA LOPEZ de CANERO (Ficha E. 359|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21021 Oct.8-v.nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOSA CLARA y NOELIA NINIRA ANDRIOLO IGOA (Ficha E. 349|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18736 Set.18-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO PEDROUZO TOUCEIRO contra MARIA CLARISA BARBEITO (Ficha E. 447|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21561 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MACEDO CARVALLO de KANTARDJIAN contra JORGE KANTARDJIAN (Ficha E. 545|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21063 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO REYNALDO PEREZ y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO (Ficha E. 131|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21129 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ contra IRIA ALDAO, (Ficha E. 601|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20614 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL GABRIEL BORRAS y MARIA HERMINIA FERNANDEZ (Ficha E. 643|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20634 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ BEA DE GLADYS ELENA y CARLOS ENRIQUE RADIMARIN HEITMANN (Ficha E. 453|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20400 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA NIEVES QUIROS (Ficha E. 409|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20274 Oct.1-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ, (Ficha E. 541|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20053 Set.29-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: MARIO ARIEL ORONOZ y JOAQUINA ABREU. "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha No. 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal Ficha No. 390 L.A. año 1975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Mario Ariel Oronoz y doña Joaquina Abreu debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren finalmente tendrán acción. — Artigas, 1.o de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20882 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: GOLESNIK JOSE contra BEATRIZ MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a B. 25|75), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues José Golesnik y Beatriz Muñoz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, marzo 17 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 19916 Set.26-v.oct.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "MORALES JOSE y LIDIA NELIS CORTINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 123|975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre 17 de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20381 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GARRIDO FRAGA LADISLAO y YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA RAIMONDI de GARRIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 253|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20236 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Pérez Sierra, Fidel contra RODRIGUEZ DE LOS SANTOS PETRONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 153|975; se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18474 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ TERESITA ORTELIA y JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 270|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Teresita Ortelia López Martínez y José María Hernández [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se

emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21501 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIACHELLO FIRPO JOSE e ILDA TERESITA GRECCO BRITOS. Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha V N.o 276|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Giachello Firpo e Ilda Teresita Grecco Britos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos antes de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 21500 Oct 15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CATALINA FELIPA MAZZA y VICTOR STRATTA (Ficha V. N.o 42|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19577 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Díaz Rosa Mabel c| ALBERTO MAXIMO DELGADO. "Dis. Liq. de Soc. conyugal" (Ficha V N.o 249|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL DIAZ y ALBERTO MAXIMO DELGADO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 4 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19578 Set.23-v.oct.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "Gregoria Santos contra ANTONIO ARAMIS MARIN. Divorcio" (sola voluntad) se cita llama y emplaza a Antonio Aramís Marín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Encontrándose el presente trámite auxiliada de pobreza. — Melo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 33919 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 437, año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20429 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "AMALIO NODA y ELENA CALLERIZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 147|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 5 de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19849 Set 25-v.oct.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL RODRIGUEZ GANDINI y NELIDA MIRTA NOYA DE LEON, (Ficha 357| 75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 19742 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABEL DEMETRIO BAEZ y MERCEDES TEODORA PERERUZZO (Ficha 407C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20947 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LIDIA INES LOPEZ QUINTANA, (Ficha N.o 220, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, agosto 26 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20770 Oct.8-v.nv.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: REGINALDO ARTURO GONNET y BLANCA MANUELA CURBELO de GONNET "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. 305|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Reginaldo Arturo Gonnet y Blanca Manuela Curbelo de Gonnet, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 19914 Set.26-v.oct.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre REINALDO MACCIO TOMAS y ANA MARIA SANCHEZ PERDIGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21576 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGA IRIS AMARO y MIGUEL ARTIGAS SASIAMBARRENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, 18 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 21575 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENTINO MARTINEZ y ROSA VIRGINIA BERTINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, abril 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 21577 Oct.16.v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL CASAL y MARINA EDITH ALONSO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley 10.783. — Florida, setiembre 10 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19857 Set.25-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GONZALEZ AQUILES ZACARIAS y REYES de GONZALEZ AURORA HILARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (F.o 617, año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aquiles Zacarías González Cornellie y Aurora Hilaria Reyes Marichal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70 00 20|pub 21298 Oct.14-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: HERRERA ISASTI, BLANCA NOLIA con NOGUEROL OROSMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o 649, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Nolia Herrera Isasti y Orosmán Noguerol Othatz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de setiembre de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20571 Oct.6-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8|VIII|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMBROSIO VIZCAINO y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 500|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20138 Set.30-v.oct 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ADOLFO BRITO e IRMA EIOLA. (Ficha A. 203|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú, 1 de agosto de 1975. — Esc María E. Taboada de Sangassan. Actuaria
5) N$ 70.00 20|pub. 21084 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 209|1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de setiembre de 1975. — María E.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ANGELICA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ GOROZ, (F. B. 344|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 21085 Oct.10-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BASILIA NOVAC DUSKOV y MIGUEL SINCHENCO DEYNEQUIN (F.B. 288|975), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de agosto de 1975. — Milka Verde Placers de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 20703 Oct.7-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NICOLAS BOICHENKO y doña DORA SIVOPLAS de BOICHENKO, (Ficha C N.o 319|975), debiendo los interesados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20854 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don JULIO A. PEREZ y doña ANGELA UGALDE de PEREZ (Ficha C N.o 230|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N 556.00 20|pub 20192 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "ROQUE ANTIVERO y MARIA ELENA VALIENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C número 581|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antivero y María Elena Valiente, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, setiembre 16 de 1975 — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20190 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: GRACIANO EDIBERTO BARRETO y JOSEFA MARGOT MORALES de BARRETO (Ficha C. N.o 330 975) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 19834 Set.25-v.oct.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FULGOS y ELOISA SILVEIRA. (Ficha 874|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos dntro de sesenta días. — Rocha, setiembre 30 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actua-

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 10|9|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS YORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429| 975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 15 de setiembre de 1946. — Salto, 15 de setiembre de 1975 — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 20395 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.765, de fecha 8 de noviembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proviniente del matrimonio de FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y TERESA MIERES MIRABALLES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 28 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria
5) N$ 76.00 20|pub 20629 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de julio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RECCIERE IBON HERNANDEZ y VIOLETA VALENTINA CORREA (artículo 7.o, ley 10.783), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — San José, 15 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 98.00 20|pub. 19441 Set 22-v.oct 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ALICIA CARDONA y ALBERTO RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 613 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alicia Cardona y Alberto Rodríguez citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21173 Oct 13-v.nov.7.

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO c| SONIA MARTHA GOUX. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1975 quedó sin efecto lo dispuesto por auto N.o 3953 de 15 de setiembre de 1971 por el que se había decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados cónyuges. En fe de ello se expide el presente en Mercedes el 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 21172 Oct.13-v nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA ALBA GRACES y ORLANDO MACHADO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 21088 Oct.10-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que con fecha 14 de junio de 1974 se decretó la [illegible] y ALBA ISABEL PERELTA. (A. N.o 130|974) citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21306 Oct.14-v.nv.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 6294, de fecha setiembre 10 de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDISON RAMON VILLAREAL y EDELMA RAFAELA PEREIRA. (Ficha C. N.o 518, año 1975) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Treinta y Tres 24 de setiembre de 1975. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub 21348 Oct.14.v.nv.10.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIA LIA CALDAS e ILDEFONSO ODONIL ORTIZ, (Ficha N.o 47 C. año 1975), emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20867 Oct.8-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO FRACHIA BRIANO y CARMEN POU BRIANO (Ficha N.o 223, año 1975), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 42.00 20|pub. 19705 Set.24-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 5477 de fecha 1 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SABINO MEDINA y AMIRA TERESA SARACHO (Ficha 430|C año 1975) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Treinta y Tres de agosto de 1975. —
5) N$ 70.00 20|pub 19528 Set 23-v oct 20

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA (Ficha N.o 5070 año 975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.
5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct.3-v.oct.30

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, [illegible]

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado con ... en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma sede por su ex-esposo Manuel Turiet-ti, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Turín, Sección VII. Civil República de Italia el 27 de junio de 1973, registrada el ... de octubre de 1973. — Montevideo, setiembre ... de 1975. — Esc. Humberto ... Escribano de Actuación.

N$ 96.00 30|pub. 21149 Oct. 10-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilmo E. contra RODRIGUEZ HERMES. Divorcio por causal" (Ficha D. 380|75), se cita, llama y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 18216 Set.2-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pagani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D 236|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Miguel Angel Caggiarori, Actuario Adjunto.

N$ ... 30|pub. 18731 Set 15-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO MARIA DA GRACA. (Ficha A B 491|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 20540 Oct.8-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA. (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

N$ 63.00 30|pub. ...965 Set 24-v.nv 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos. Osorio Ladislao c| ROCHA NELBA, NIRA. "Divorcio" (Ficha E 428|75) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 63.00 30|pub. 21393 Oct. ...-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1975) se cita, llama y emplaza a don Félix Garay, ... que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el plazo de noventa días. Y los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 27 de 1974. — César Laia Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct. 3-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos. "Ferrera Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA ... Divorcio por causal" (D. 195|75), asunto en vía de auxiliatoria de pobreza, (D ...|75), se cita llama y emplaza a Blanca ... Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

(R. 201|...) 30|pub. 3376 Oct.6-v.nov.1...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA OSVALDO LEONEL. Div por causal" (D. 348|974) se cita llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. ...945 Set ... oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia, Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. Divorcio (Ficha D 201|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 27|75) se cita, llama y emplaza a María Fernández López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 63.00 30|pub. 19139 Set 10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA (Ficha A. B. 381|75), a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo setiembre ... de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 19030 Set.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA DUELO (Ficha E. 499|75) a que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub. 19309 Set.30-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cecilia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO Divorcio" (Ficha E. 423|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 84.00 30|pub 19083 Set.17-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos Montaña Alzuete Carmen c. FRUCTUOSO BRENE PIREZ ... Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita llama y emplaza a Fructuoso Brene Pirez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

N$ 105.00 30|pub ...9372 Set 23-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados EDIE UCTEL CORREA SILVEIRA Divorcio" (sola voluntad) (F. N.º 241|975) citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo 19 de junio de 1975. — Aramís G. Bueno, Actuario Adjunto.

N$ 63.00 30|pub. 20423 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza (Ficha 314|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

(R. 93|455) 30|pub. 33231 Set 22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Parr Keith William contra NIBIA CASAÑA. Divorcio por causal (Aux. de pobreza) (Ficha 218|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar que por interlocutoria N.o 5013 del ...|VIII|75 se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre ... de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

(R. 304|55) 30|pub. 23302 Set.22-v.oct.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendi... dispuso en autos. "Martínez Berazategui, Mariano Ruriel contra NELDA TERESITA BOS VAZQUEZ Divorcio" (F. C. 216|975), citar y emplazar a Nelda Teresita Bos Vázquez, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y para la conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Primera Sección de este Departamento, el día 28 de octubre de 1975 a las 15 horas (artículo 262 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

N$ 42.00 10|pub. 20821 Oct.8-v.oct.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTAUDA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados Sosa Vigue, María Hortensia contra Mattauda, Santo Ismael Divorcio por la sola

voluntad (B. 113|1975 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 3 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
8) N$ 34.00 30|pub 19563 Set.23-v.nov.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 3 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario
71 N$ 14.00 30|pub 18331 Set.9-v.oct.20

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Adm. de 2.a señor ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, Credencil Cívica BNB 21.985, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre 10 de 1975 — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) C. C.) 3|pub. 34015 Oct.15-v.oct.17.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario OLVER DE LEON y a la funcionaria MARTHA GUERRA DE CAUMONT, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la División Jurídica.
8) (C. C.) 3|pub. 34041 Oct.16.-v.oct 20.

Se emplaza a la Profesora NORMA GORON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34042 Oct.16.-v.oct 20.

Se emplaza a los funcionarios, Jorge Peña Arismendi, Elbio Femenia, Gabriela Carriquiry. Lidia Barboza Reyes, Anatole González, Nilda Elgue de Vicerio, Luis Samuel Confortte, Olga Liliana Pérez Rossi, Fermín Chapitel Bottino, Ramona Duplat, Jorge Mario Todeschini, Julio César Brusciani, Hugo Walter Barboza, Carlos Agobian Silva, Carlos —Sclavi Marzi, María Guerra Curbelo, José Golfarini, José Benito Alvarez, Mario Batista Alcides Arrigoni, Elena Zuviría de Padín, Stella Beatriz Zóccoli, Hugo Manito Fernández, Walter Legrani, Jorge Callorda Viera. Rosario Burghi Lamas, Rubens Guevara Albin, Raquel Artigas Navarro, Manuel H. Batista, Mario Grezz' Lastur, Carmen Arce, Silvio Lucero, Alicia Zicari, Graciela Bugallo Chaffes, Beatriz Maggioli, Héctor Díaz Artigas, Gribaldino Viera, Alvaro Levrero, Angel Fernández Peña, Enrique Pacheco, Nedy Silva Noguera, Nelson Hernández Silva, José Pedro Nieves. Delfa Velazco de Cordano, Carlos A. Sosa. Ramón Fernández, Alvaro Centrón, Juan Vidal, Norberto Gómez, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante 1 cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34043 Oct.16.-v.oct 20.

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a los profesores JULIO MATTOS, ALBERTO SALVERAGLIO, NORMA GALAN, ELIZABETH LARRAÑAGA, ALICIA ZEFFERINO, MARIA ESTELA BERRIO, VICTOR MORENO, JACOBO BERGER, LUIS BATTISTONI, GONZALO VICINO, MIGUEL BATTEGAZZORE, y MARIA MERCEDES SALABERRY, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus defensas y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34014 Oct.15-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio". (Ficha C. 668|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 12 de setiembre de 1975. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
8) N$ 84.00 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO Ejec." (F. 8. 196|973), se hace saber que por auto N.o 7936, se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 1.o de 1975 María Emilia Gleiss Actuaria.
8) N$ 63.00 30|pub. 18211 Set.9-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c. LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33597 Set.19-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 2|74). se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio. Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
8) N$ 105.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Dominga Matilde González c| MARIA GONZALEZ. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 587 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1975 se mandó citar y emplazar todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes. 5 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
8) N$ 28.00 10|pub. 21174 Oct.13-v.oct.24.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 58.869, de la Intendencia Municipal de Montevideo en fecha 28 de agosto de 1975, ha sido designado, para expropiar con destino a el trazado de la avenida de cincuenta metros de ancho, en el tramo comprendido entre la Avda. José Belloni y el Cno. Maldonado los inmuebles siguientes:

Padrón	Area Aproximada
88.192	756 mc.
88.193	400 mc.
88.194	575 mc.
88.195	550 mc
88.196	526 mc.
88.197	502 mc.
88.198	478 mc.
88.199	455 mc.
88.200	432 mc.
88.201	408 mc.
88.216	100 mc.
88.217	497 mc
88.218	497 mc
88.219	490 mc.
88.220	495 mc.
88.221	495 mc.
88.222	493 mc.
88.223	85 mc.
88.226	1.200 mc.
88.227	8.800 mc
88.232	1.400 mc.
88.234	4 mc
118.015	500 mc.
118.016	550 mc.
118.017	756 mc.
118.019	756 mc.
118.020	756 mc.
118.021	756 mc.
118.022	500 mc.
118.023	400 mc.
118.024	750 mc.
118.025	1.500 mc
118.033	90 mc.
118.034	200 mc.
118.035	305 mc
118.036	512 mc
118.037	615 mc.
118.038	615 mc.
118.039	615 mc.
118.040	615 mc
118.041	350 mc.
118.042	250 mc
118.043	170 mc
118.044	80 mc.
118.045	6 mc
88.236	150 mc
88.237	700 mc.
88.239	40 mc.
88.287	350 mc.
88.288	2.000 mc.
88.289	700 mc.
88.290	400 mc.
88.291	50 mc.
96.774	1.691 mc.
96.775	2.128 mc.
96.776	25 mc.
96.778	800 mc.
88.298	400 mc.
88.300	815 mc
88.301	801 mc
88.303	787 mc
88.304	773 mc.
88.305	450 mc.
179.182	120 mc
179.190	90 mc.
179.191	250 mc
179.192	400 mc
179.193	2.000 mc.
179.194	380 mc.
179.195	1.007 mc.
98.416	100 mc
98.417	604 mc.
98.418	681 mc.
98.419	758 mc.
98.421	1.152 mc.
98.422	1.272 mc
98.423	370 mc.
98.424	310 mc.
171.764	250 mc
175.328	430 mc.
88.322	660 mc.
137.996	252 mc
137.998	227 mc.
118.018	750 mc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observa-

ciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 33942 Oct.10-v.oct.21.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Emplazamiento genérico

EDICTO. — Por decreto 4963 de la ex-Junta Departamental de Montevideo, de fecha 27 de diciembre de 1945, fue designado, para expropiar con destino al trazado de la calle Paysandú, el inmueble Padrón 426.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a todos los propietarios actuales o sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar, así como también pronunciarse respecto de la tasación administrativa (artículo 18, ley 3958).

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 33944 Oct.10-v.oct.21.

Servicio del Plan Regulador

de Montevideo

EDICTO. — Por decreto N.o 13.527 de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha 14 de diciembre de 1965, han sido designados para expropiar con destino a formación de espacios libres y nuevas alineaciones de la zona Tres Cruces entre otros, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 33.003.— Propietario: Pablo T. Souza y otra. — Superficie afectada: 132 metros cuadrados 94.

Padrón N.o 87.462. — Propietario: Agustín D. Nocetti y señora. — Superficie afectada: 191 metros cuadrados 09.

El presente edicto se publica en la fecha por no haberse ubicado los Diarios Oficiales con el original.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artculo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 33907 Oct.8-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30 - Tramo: Limitando con Ruta N.o 30.

Expediente N.o 7.357.

Propietario: Teresa Botta de Batipta.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas

Padrón N.o 3.000 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 9.201 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala Cuarto Piso, por el término legal. Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Juan O. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33917 Oct.8-v.oct.17.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1974 número 1975 se designó curador de la incapaz CONSUELO VILLAR RODO a su esposo Nilo Moredo quien aceptó el cargo con fecha 30 de abril de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
10) N$ 28.00 10|pub. 20735 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA ELISBURU de MORUA. "Incapacidad" (Ficha S|369|973) por resolución de fecha 16 de mayo de 1975 se designó curadora de la incapaz a su hija Lida Gladys Morua Elisburu habiendo aceptado el cargo el 20 de mayo de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 21186 Oct.13-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 5044 de fecha 14 de agosto de 1975, se designó curador interino del presunto incapaz JOSE LUIS FERRARI GONZALEZ a FRANCISCO FERRARI (Ficha 211|V|1975). — Pando, 22 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 21 00 10|pub. 19810 Oct 7-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BONILLA NICOLAS. Incapaz" (F. A. 244|975), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Nicolás Pérez Bonilla, designándose Curadora del mismo a su esposa María Dolores Denis de Pérez. — San José, 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 31.50 15|pub. 21264 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, MARIA JUANA. "Incapacidad", (F. A. 578|1972), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Juana Rodríguez de Gutiérrez, designándose curador de la misma al doctor Jorge González Albistur y haciéndose saber que dicha incapaz está auxiliada de pobreza — San José 29 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|52) 10|pub. 33857 Oct.6-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL CARMEN CRAWFOR (V|378|75) constituyendo domicilio en Guayabo 1794 optando al título de Proc. y Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y Teresita Fontes. — María del Carmen Crowford. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 21514 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY, (V|376|75), constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando el título de Escribana, ofrezco declaración de Teresita Fontes de Brusa y María del Carmen Crawford. — B. Francia Mendy. — Dr. José A. Noya Pacorey, Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 21513 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES de BRUSA, constituyendo domicilio en Guayabo 1794, optando al título de Esc. ofrezco declaración de Bélgica Francia Mendy y María del Carmen Crawford. — T. Fontes de Brusa. — Dr. José A. Noya Pacorey. Abogado". — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 21512 Oct.15 v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA, domiciliada en Soriano 1585, Apto. 16, optando al título de procuradora y escribana ofrece declaración de Ilma Andrés y Flor Díaz. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 21067 Oct.10-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM BARRERA de GELSI domiciliada en Agustín Velázquez 3950 Apto. 810 (Parque Posadas) para optar al título de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Elisabeth Bouvier de Alvarez y María Isabel de Pena. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Eduardo Chiarpara Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub 20728 Oct 10-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARGARITA DE HEGEDUS, abogada, constituyendo domicilio en Misiones 1544 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Ana Olano y Hugo Portas sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Margarita de Hegedus. — León Vilensky, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 de setiembre de 1975. — Gloria P. de Campalans, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 21447 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO G. LAMAISON, domiciliado en Misiones 1478, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Coelho y Carlos María Nadal, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo G. Lamaisón". — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 21507 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"JOAQUIN LUIS BOU BLANC constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 1442 esc. "A" optando al título de procurador ofrezco la declaración de José Badaró y Roberto Bonadas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Luis Bou Blanc. — Hermeo Barone. Abogado". — Montevideo 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 20906 Oct.14.v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUIS VAZQUEZ GAZZANO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312, Apto. 505, al señor Juez dice: que optando al título de Escribano Público, solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres al Esc. Carlos Frata y Dr Alvaro Berreta expidiéndoseme testimonio. — Luis Vázquez Gazzano Abogado — Montevideo 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub 21068 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MYRIAM CHIOZZA HIRIGOYEN con domicilio en Brandzen 1974 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana solicito se interrogue a Alfeo Brum y Jorge L. Breda sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Myriam Chiozza. — Wellington Melogno. Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 20755 Oct 7-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno: MARIA TERESA GARCIA PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 555, Piso 5, Esc. 503, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Esther Matteo de Gil y María Gladys Gil de Casal, quienes comparecerán a declarar sin previa citación, sobre mi honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Se me expida testimonio a los efectos pertinentes — Dra. Ana Graciela Lopardo, Abogado. — María Teresa García.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) N$ 49.00 10|pub. 21279 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: OFELIA MILA BELISTRI, (V|1043|975), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos: Margarita Rodríguez y Julio C. Ramos Olivera, sobre su vida y costumbres. — Ofelia Mila Belistri. — Héctor Mila, Abogado". — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21466 Oct 15 v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: JULIO C. RAMOS OLIVERA (V|1041), constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Margarita Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Héctor Mila, Abogado. — Julio C. Ramos Olivera". — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21467 Oct 15 v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno — DIEGO GIL ONETTI, constituyendo domicilio en Colonia 1884, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de los testigos: Ofelia Mila Belistri y Julio C. Ramos Olivera sobre su vida y costumbres. — Diego Gil. — Héctor Mila, Abogado". — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 21468 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ESTHER RODDA de MIHALIK", (V|327|975), constituyendo domicilio en Jackson 1382, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana Pública, ofrezco a Raquel Gatti y Vida Tecci quienes declararán sobre mi vida costumbres. — Esther Rodda de Mihalik. — Raquel Gatti, Escribana. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 20813 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.
NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI constituyendo domicilio en Paraguay 1547 E.P. esc. 10 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Mary Graciela Adolfina Lendle Varalla acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano. — Jorge Mannise. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Luis A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 20969 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimoctavo Turno.
LIL TERESITA IGLESIA RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Paraguay 1547 E.P. esc. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Norma Ingrid Accossano Giannini y Mary Graciela Adolfina Lendle Varalla acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Teresita Iglesia. — Jorge Mannise, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 20968 Oct.9-v.oct.22

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0303 — Transporte de melaza a granel.
Día: 10 de noviembre de 1975. Hora 14.
Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres)
N.o 1|0304 — Construcción de entrepiso metálico.
Día: 10 de noviembre de 1975. Hora 15.
Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres)
Nota. — Mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP. Payandú y Avda Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub 34023 Oct 15-v.oct.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para el "Reacondicionamiento de Edificios en la Base Aeronaval Capitán Curbelo".
Apertura de la Licitación: día 28 de octubre hora 9.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 33976 Oct.13.-v.oct.24

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines para la "Construcción de los Laboratorios de la Escuela Naval".
Apertura de la Licitación: día 28 de octubre a las 8 horas.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 28 de octubre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condicoes correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.): Waldemar R. Perdomo. Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 33978 Oct.13-v oct 24.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 8|75 para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional ha sido transferida para el día 5 de noviembre del corriente año
La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas el primer llamado y a las 11 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 10|pub. 33949 Oct.10-v.oct.23.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Lámparas y Accesorios destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional, durante el año 1975.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta 15, primer piso el día 30 de octubre de 1975 a la hora 9.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.30 horas a 13.30 horas.
El valor de los pliegos es de N$ 3.00 (tres nuevos pesos.
12) (C.C. 6|pub 34038 Oct.16.v.oct.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 89|75. — Pastas secas al huevo. — Apertura: 11 de noviembre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1975, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.20.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 11 horas y de 12 a 16 horas
12) (C.C.) 8|pub 34031 Oct.16.v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Estudios y Proyectos
Licitación pública N.o 1045

Objeto: Repavimentación parcial y bacheo del Br Aparicio Saravia entre Co. Cnel. Raíz y calle Rafael.
Primera convocatoria: día 5 de noviembre de 1975, a las 14 horas en el Palacio Municipal séptimo piso (Estudios y Proyectos) con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo
Segunda convocatoria de declarar desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 14.30 horas en el lugar y fecha indicados cualquiera sea el número de licitantes.
Valor de los recaudos: N$ 35.00 (nuevos pesos treinta y cinco). — Montevideo, 13 de octubre de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 34026 Oct.16-v.oct.16

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 17|75
Carpeta 313|75

La licitación pública N.o 17|75, carpeta 313|75, formulada por el suministro de diversos útiles para la aplicación de la ley 14.193 cuya apertura debía realizarse el día 28 de octubre corriente se prorroga para el día 12 de noviembre próximo a la hora 14.30 el primer llamado y segundo llamado a la hora 14.45 del mismo día — Montevideo octubre (de 1975.
12) C.C. 6|pub. 5391 Oct.8 v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Florida (Fray Marcos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 5.50 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 octubre 1975. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 34013 Oct.15-v.oct.28

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|75

Se llama a licitación pública para la compra de un auto de cuatro puertas a nafta (compra) y un automóvil marca Plymouth modelo Valiant 1970 (venta) propiedad de esta Secretaría de Estado a nafta y en marcha, el que se exhibirá los días 27 28, 29 y 30 del corriente frente al N.o 1367 de la calle Zabala.

Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de esta Secretaría de Estado calle Zabala 1367 cuarto piso de 11 a 16.30 horas, todos los días hábiles las que se abrirán el día 30 de octubre de 1975 a la hora 13.

En caso en que dicho acto no se presentaren por lo menos tres (3) proponentes se declará desierto haciéndose un segundo llamado a las 13.30 del mismo día en la que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan cualesquiera sea el número de éstos.

Se hace notar que las propuestas tendrán que presentarse en sobre lacrado.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se podrán retirar en la dirección y hora antes indicada. — Cnel. Alberto H. Rodríguez. Director General de Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 34025 Oct.16.v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 96
Primer y Segundo Llamado

Artículos. Hasta 1.200 metros de crea de 2 plazas.
Hasta 1.200 metros de crea de 1 plaza.
Hasta 2.000 metros de cotín.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599

Apertura: Primer llamado día 6 de noviembre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de noviembre de 1975 a las 9.00 horas.
12) (C C.) 3|pub 34017 Oct.15-v.oct.17

UTE

N.o 7.383 — Máquina copiadora automática eléctrica.
Apertura: 20 de noviembre y el 27 el segundo llamado ambos hora 15.
Precio del ejemplar N$ 1.00 (1)
N.o 7.389 — 3 galpones desmontables para depósito de materiales de 12 a 15 metros de largo entre 10 a 12 metros de ancho y 3 metros 50 de altura en el centro del techo.
Apertura: 21 de noviembre y el 28 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar. N$ 1.00 (1).
N.o 7.392 — 3 pistolas neumáticas para metalizar con alambre de metales duros y blandos
Apertura: 26 de noviembre hora 14 y 3 de diciembre hora 9 y 30 (segundo llamado).
Precio del ejemplar. N$ 1.00. (1).
N.o 7.384 — 100.000 kilogramos de soda cáustica sólida
Apertura: 27 de noviembre hora 14 y 5 de diciembre hora 9.30 (segundo llamado).
Precio del ejemplar. N$ 1.00. (3).
N o 6.883 — Equipos para construir una estufa de secado para transformadores de potencia.
Apertura: 5 de diciembre y el 12 el segundo llamado ambos a las 9 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 0.50 (2).
N.o 7.387 — 30 toneladas de carbón de coque para uso metalúrgico
Apertura: 10 de diciembre y el 17, segundo llamado, ambos hora 9 y 30.
Precio del ejemplar N$ 1.00 (3).
N.o 7.394 — Calculadora electrónica que permita la más variada y extensa posibilidad de cálculo inherente a la Administración.
Apertura: 12 de diciembre y el 19, segundo llamado, ambos hora 9 y 30.
Precio del ejemplar N$ 1.00 (3).
(1) Plaza.
(2) Exterior
(3) Plaza y Exterior

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago anticipado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 11 a 15.45 los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C C.) 5|pub 34021 Oct.15-v oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguiente Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:

HC N o 1.880 — Equipo registrador de electrocardiograma (Standard) de un Canal CIF Montevideo.
Primer llamado 19 de noviembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 10 y 30.
HC N.o 1.881 — Aparatos y equipos para Farmacia, CIF Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 11.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1975, hora 11 y 30.

El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem, en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 34045 Oct.16.-v oct.20.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA N.o 3|75

La Intendencia Municipal de Lavalleja llama a licitación pública para la construcción y colocación del techo y canales que cubrirá un área de 1.340 metros cuadrados aproximado correspondiente a los Talleres lavados, engrase y pintura de maquinaria municipal en la ciudad de Minas, de acuerdo a las características que se indican en el plano y memoria correspondiente, y según lo establecido en el pliego de condiciones particulares y pliego de condiciones generales.

Las propuestas en sobre cerrado, se recibirán hasta el día 31 de octubre de 1975, a la hora 14. en la Intendencia Municipal de Lavalleja. calle J. Batlle y Ordóñez 546. Minas donde se abrirán en primer llamado.

De no presentarse un mínimo de tres ofertas. las propuestas se abrirán en segundo llamado el mismo día a la hora 14.30.

Los pliegos de condiciones al precio de N$ 10.00 (pesos nuevos diez), se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Lavalleja o en el Congreso Nacional de Intendentes segundo piso del Palacio Municipal, Montevideo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, octubre 9 de 1975. — Henry W Di Tráreni Jefe Of Adq. Prov. y Rec. Impuestos.
12) (C.C.) 1|pub 34032 Oct.16.v oct.16.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Por compromiso del 16 de setiembre de 1975 se prometió vender el almacén y puesto de verduras ubicado en Joaquín Artigas 3823. — Acreedores al comercio. — JORGE JOSE GOMEZ CUESTA. — MARIA DEL CARMEN FONT BARONA. — LUIS CARLOS NUÑEZ RUBANO y MABEL ELVIRA FONT BARONA.
13) N$ 34.00 10|pub 21125 Oct.10.v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA Concurso Voluntario". (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 10 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sede del Juzgado previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
13) N$ 35.00 10|pub. 21268 Oct.13 v.oct.24.

4-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo octubre 16 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 3.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse hoy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 3.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4217 y SHIRLEY GRACIELA GONZALEZ, 15 años soltera oriental, domiciliada Burgueño 4833.

JUAN CARLOS ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1542 y MARGARITA DIONICIA JEREZ, 32 años, soltera oriental domiciliada Himalaya 3190.

FELIPE GARIBALDI ARIAS, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4058 y JUSTINA RUIZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Manantiales 4972.

OMAR ACOSTA, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3839 y MARIA CRISTINA PERAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3839.

NELSON MARIO DAMENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2196 y YANET BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3518

OFICINA N.o

DANIEL KNAPP 2. años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolivia 1574 y MARIA del CARMEN GROBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 1574.

DANIEL ILDEFONSO ESTADES, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5725 y MARIA de LOURDES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5284.

RALPH DAVID BARNETT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 469 Apto. 202 e IDIT CIKUREL, 17 años, soltera, estudiante, turca, domiciliada Brenda 5770.

DARDO VICTOR BARRIOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio César 1455 y MARTA RAQUEL OCAMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3427.

DILAMAR ESCOBAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julián Laguna 5982 Apto. 1 y GLADIS FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6246.

ALVARO GUSTAVO ESCOTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1952 y MARIA BEATRIZ ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 4772.

OFICINA N.o

JORGE CARRACELAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4806 y

ANA VICENTA MARQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaves 4816.

JOSE LUIS CRAVEA, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2070 Apto. 3 y **MARIA LUCY ROCHA** 30 años soltera, empleada oriental, domiciliada Lindero Fortezo 2613 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DANIEL EDGARDO FERRARI, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Somme 1077 y **MARIA TERESA LOPEZ**, 22 años, soltera, empleada paraguaya domiciliada Canelones 1536.

... **FRANCISCO FLORES** 3. años, di... empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 4967 - **ELIDA NORMA GARGIULO**, 36 años, soltera, empleada oriental domiciliada A. Saravia 4967.

JORGE OMAR LAVALLE, ... años soltero carpintero oriental domiciliado Marcos Sastre 3537 y **ANA MARIA SORIA**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 25 Mts. 4817

WALTER LEITES 25 años, soltero pintor de autos, oriental, domiciliado Luis B. Berres 8498 y **MARIA ELENA PESCE** 32 años soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 8498

JUAN LUIS FERNANDEZ, 61 años soltero, empleado oriental, domiciliado Río Branco 1571 y **ALIDA ERCILA** 50 años, soltera oriental domiciliada Lavalleja 2345 bis.

JUAN JOSE FASOLA 44 años divorciado empleado oriental domiciliado A. Díaz 121 Apto. 301 y **ALBA GUIMARAENS** 49 años soltera oriental domiciliada P. Vascongada 1474.

JUAN CARLOS LADO 26 años soltero carpintero oriental, domiciliado Avda. 25 metros 380 bis y **SONIA MABEL TUDURI**, 22 años soltera estudiante oriental domiciliada ... Coro 3...

OFICINA N.o 5

NELSON ... GARCIA 2? años ... empleado oriental domiciliado Luis Eduardo Pérez 3869 **MARIA TERESA MORANTE**, 19 años ... empleada oriental domiciliada Ofic... Sayago.

GUILLERMO GAZZOLA 25 años divorciado empleado oriental domiciliado Andrés Martínez Trueba 988 **OLGA LILIAN FABBRI**, 2? años soltera empleada oriental domiciliada Yi 1282 Apto. 304.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 25 años soltero ... oriental, domiciliado Ruperto M. Martínez 1650 y **MARIA CRISTINA LAPALMA**, 20 años, soltera oriental, domiciliada Heredia 4071.

OFICINA N.o 6

JORGE ... MERCADAL 24 años soltero empleado oriental, domiciliado José A. Possolo 3926 **IRMA CATALINA PRIDA**, 22 años soltera textil oriental domiciliada Galvani 4660 Apto. 2.

JOSE LUIS MACHADO, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ortiz de Zárate 3915 y **ORESTELA MANGGIAROTTI**, 24 años soltera oriental domiciliada Ortiz de Zárate 3915.

LUIS MARIA MAUTTONES 3? años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pedro Zosio 2381 - **ANTONIA GLADYS COSTANTINO** 2? años divorciada, comercio, oriental domiciliada Manuel Acuña 2308.

JUAN ANTONIO MAROTTA, 22 años, soltero, taximetrista oriental, domiciliado Fray G Pérez 390 y **MARIA LIDIA URSE**, 21 años soltera, empleada oriental domiciliada Gaucho 4146 Apto. 2

RUBENS MERCANT 18 años, soltero marinero oriental domiciliado Luis A. de Herrera 968 y **SILVIA LILIAN DENIS**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Oficial N.o ... Buceo).

OFICINA N.o 7

CARLOS MARO DE PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4839 Apto. 2 y **MARIA CRISTINA TRINDADE**, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4085.

RODOLFO EDUARDO PEÑA 22 años soltero estudiante oriental domiciliado Durazno 1947 Apto. 2 y **CAROLINA CHAVARRIA**, ... años soltera, estudiante, oriental domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. ...

OFICINA N.o 8

JAVIER RIAL, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2314 y **DISMA ELIZABETH BONINO**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2314.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lezica 6455 y **ANEMIZ ELECTRA MARIA LANZIANI**, 65 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Almería 4505.

RAUL JUAN ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3477 y **MARTA OLGA FARIÑA** 2? años soltera, empleada, oriental domiciliada Quinhúas 2713 Apto. 3.

JULIO CESAR RONCO, 2? años, soltero empleado, oriental, domiciliado Soriano 1022 Apto 104 y **MARGARITA ELISA SECCO**, 23 años soltera empleada oriental domiciliada Paraguay 1597.

NELSON HUGO SAMLEY 24 años soltero empleado, paraguayo, domiciliado Ayacucho 3235 y **GRACIELA LISONI** 25 años, soltera maestra, oriental domiciliada Juan Tomas Núñez 4625.

ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2680 Apto. 6 y **MARIA CRISTINA GARBERO** 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2680 Apto. 6.

WALTER ANTONIO RODRIGUEZ, 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Constituyente 1713 y **MARISA de los ANGELES PARRIÑO**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

OFICINA N.o 10

ROBERTO EMEDERIO OLMOS 38 años, divorciado, porvalero, oriental domiciliado Uruguay 1017 y **ANDREA DOS SANTOS**, 59 años soltera, empleada oriental domiciliada Uruguay 1017.

ANGEL EMILIO TRAVERSO, 2? años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 386 y **IRENE AIDA LOPEZ** 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín C. Martínez 2954.

JOSE VELEDA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4775 Piedras Blancas y **MARGARITA CRISTINA FRAGA**, 21 años, soltera oriental domiciliada Oficial 4 N.o 4775 Piedras Blancas.

N$ 3.00 3 pub. v.Oct.20.

Montevideo octubre 15 de 1975

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO ABIL 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 193 y **FRANCISCA JOSEFA GOMEZ** 30 años soltera, oriental domiciliada Yugoeslavia 193.

ALFREDO LUIS ARRADEÑO, 41 años, soltero, empleado oriental domiciliado El Iniciado 1666 Apto. 1 y **RENEE RODI** 33 años soltera empleada oriental domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1526 Piso 3.

CASIANO CELEDONIO ALVAREZ, 5? años divorciado marino mercante oriental, domiciliado Washington 2? y **BLANCA LELIA LOPEZ**, 45 años divorciada oriental domiciliada 25 de Mayo 367.

OSCAR AMERICO DOLDAN ?? años, soltero, empleado oriental, domiciliado Larravide 2850 y **MERCEDES GRACIELA RODRIGUEZ**, 27 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Tebicuarí 3859.

OFICINA N.o 2

OSCAR DARDO ... ? años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Rancagua 4070 y **OLGA SARA GONZALEZ** 33 años soltera empleada oriental domiciliada Aparicio Saravia 3692.

CARLOS ALFREDO FOLON 25 años, soltero, oriental domiciliado Francisco Bauzá 3740 y **NELIDA ROCHA**, 1? años, soltera empleada oriental, domiciliada Cuyabos 1504.

NELSON BAÑA, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros número 4232 y **MARIA BEGOÑA GUTIERREZ** 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan Cabal 2421.

ISIDRO ROGGIO 2? años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Viena 5?7? y **AUREA ELIZABETH PEREZ** 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viena ?7

JULIO ALBERTO TADEO BELOQUI 27 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 387 Apto. 2 y **GLADYS AIDA MOCOVICVICH**, 23 años, soltera oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1869.

AGUSTIN ALCIDE IGNACIO BRIZUELA 49 años, soltero, ..., uruguayo, domiciliado Avda. Brasil 2855 Apto. 310 y **MONICA CORREA**, 4? años soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2855 Apto. 310

OFICINA N.o 3

NELSON RUBEN ... 30 años soltero, agricultor, oriental ... Santos 1384 y **ANA MARIA ...** años soltera, oriental domiciliada Con... 3334.

JOSE MARIA COO 3? años soltero, empleado oriental, domiciliado M. C. Martínez 2236 y **MARIA LUISA CARONADO**, 24 años soltera empleada, oriental domiciliada Feo. Plá 3640.

JOSE LUIS CARDOZO 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gregorio Pérez

1817 y **MIRTHA ELIDA RODRIGUEZ** ... años, soltera, oriental domiciliada Oficial ... metros 1937 bis

RUBEN CLAVARPOS 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado Calle ? N.o 27 (Cerro) y **NORMA FERRARI**, 22 años soltera, empleada oriental domiciliada Austria 2182.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS ... ... años soltero ..., oriental domiciliado Lecocq 1381 y **MYRIAM NOEMI SILVA** ... años soltera oriental, domiciliada Lecocq 1381.

MARCELINO ... OPEZ 44 años soltero empleado español domiciliado Mocoreta 2784 y **ELSA NELICA MANRIQUE** 35 años soltera, empleada, oriental domiciliada Mocoreta 2784.

NELSON DANIEL FEOLA 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 158 y **MARIA ... ROCA ARROSPIDE**, 21 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Michigan 1605.

VICTORIANO FRANCISCO FERNANDEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Costa Rica 6527 y **UNEDINA FERREIRA**, 65 años, viuda, jubilada oriental domiciliada Río Branco 1171.

ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINISKI 43 años divorciado protésico, italiano domiciliado Luis Alberto de Herrera 2188 y **ANA MARIA del HUERTO BEREACUA**, 34 años divorciada, odontologo, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2188.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GARCIA 38 años divorciado empleado oriental domiciliado 20 de Febrero 3148 y **MARTA INES MORA**, 31 años soltera empleada oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1129.

NELSON ABEL HERNANDEZ, 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Vareyo 137 y **ALBA RENEE FAGUNDEZ** 2? años soltera oriental domiciliada Gowland ...

WILLIAM JORGE GARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 240 y **ELIDA ANAHIR MARICHAL**, 24 años soltera empleada oriental domiciliada Santa Lucía 3..

CARLOS GADEA ? años soltero empleado oriental domiciliado Guaycurú 2785 y **GRACIELA CAMPOS**, 21 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Abayubá 2687

RICARDO GABRIEL GULARTE 18 años soltero empleado oriental domiciliado Gral. Flores 2772, Apto. 1 y **ROSA GRACIELA OLAZA**, 24 años soltera peluquera oriental domiciliada Antonio Machado 2167 Apto. 2.

ALVARO GARCIA 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 Apto. 2 y **ROSA ELENA RODRIGUEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2125.

RAUL GONZALEZ, 18 años, soltero gráfico oriental, domiciliado María Orticochea 4589 y **MELBA ELIZABETH MANSUETTI** 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Carlos Tellier 4588

HUGO CARLOS GARCIA PINTOS ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3675 y **MIRYAM MARIA MERCEDES MILAN**, 31 años divorciada, oriental, domiciliada General Luna 1228 bis.

SANTOS PRENC GULARTE, 25 años soltero, obrero, oriental domiciliado Constituyente 1911 y **ELIZABETH ALVEZ**, 24 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Constituyente 1911.

OFICINA N.o 6

BERNALDO ENRIQUE MOREIRA 22 años, soltero, obrero oriental domiciliado Gustavo Becquer 3189 y **PILAR COMBA**, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín Berinduague 581.

JORGE MICIU NICOLAEVICI, 39 años, soltero, ...ista austriaco, domiciliado Yañez Pinzón 4260 y **NELIDA ESTER DUWHUN** 24 años soltera estudiante argentina, domiciliada Yañez Pinzon n4260.

HORACIO LUIS MASTROPAOLO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3739 y **ELVIRA GLADYS ANGELA MAÑANA**, 42 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dr. García Morales 1237 Apto. 2.

HUGO ERNESTO MARQUEZ, 27 años soltero, militar oriental domiciliado Cerrito 209 Apto. 7 y **RAMONA FURTADO** 26 años divorciada, empleada oriental domiciliada Cerrito 209 Apto. 7.

GERARDO MARTINEZ 25 años, soltero industrial, oriental domiciliado Agraciada 2361 Apto. 2 y **MABEL CRISTINA AURELLO** 25 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1570 16.

... **N MARIA MARTINEZ**, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado ... Magallanes 2020 y **MARIA del CARMEN** ... 20 años soltera oriental domiciliada Pasaje Central 1611.

HECTOR CARLOS MACHADO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Caserta 3797 y **RAQUEL BARBEIRA**, 10 años, soltera oriental domiciliada Luis Lasaña 3829.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ARTURO PEREZ 46 años soltero, florista, oriental domiciliado Cont Forteza 2817 y AMANDA NELLY LIMA, 39 años, soltera oriental, domiciliada Lauro Müller 1831.
JULIO WALTER PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 1684 Apto. 3 y GLADYS CELIA SUAREZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2128 Apto. 3 (Malvín Norte).
OSCAR FERNANDO PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3239 y ELENA LUGLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1372.
HUGO RAFAEL PARENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Haugen 1880 y TERESITA del HUERTO VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840 Apto. 901.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RETA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tonkinson 1701 y MARIA TERESITA CARDOZO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2176.
ALVARO ANTONIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bobi 1932 y ANA MARIA CERUTTI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8071.
RAUL RODRIGUEZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 6565 y OLGA RAMONA DELGADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 5635.
ALBERTO ROYES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2976 y ELIZABETH JUDITH PRIETO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2970 Apto. 3.
ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4484 y ROSA IRIS ROCIO TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1536 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON ANGEL SERRANO, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Lucrecio 1381 y HAYDEE SUSANA MILLAN 18 años soltera, oriental domiciliada Juan Acosta 4765, Apto. 2.
CARLOS EDUARDO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 134 y MARTA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Lecocq 1557.
CARLOS ANIBAL STEINMANN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 820 y BLANCA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Giménez 3768.
CARLOS ALBERTO SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4276 y GLADYS MIRTA MATTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1550.
RICARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2323 Apto. 5 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2409.

OFICINA N.o 10

ROBERTO OLIVERA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Alsacia 3633 y SUSANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3618.
JACINTO NALERIO, 57 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1957 y JUANA ACOSTA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923 Apto. 3.

16) N$ 3.00 3|pub. v.oct.17.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.380 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (60 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARD DEL VILLAR ARTURO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|194|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará sus anteriores propietarios, a sus sucesores título universal o particular a los sucesores a cualquier título de Vicente Miguel, y a los linderos del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.403, y que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 21 de noviembre de 1922, señalado con el N.o 17, letra C, tiene una superficie de 622 metros 46 decímetros que se deslindan así: 14 metros 10 de frente a la calle Benito Alvarez donde luce el N.o 791 por 51 metros 60 de fondo lindando al S.E. con el solar 16; al N.E. con el solar 18, y 14 metros 80 al O. con el solar letra N; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 231.00 30|pub. 20793 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (288|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21 a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Uslenghi, del 9 de marzo de 1945 inscripto el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 85 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 58 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 139.190, 50.658 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Ruy, Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores; N.o 50.657 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N.o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Bentancourt o sus sucesores y padrón 139.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 399.00 30|pub. 20937 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALES. Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 871|73), iniciando acción sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 65.622, con frente a la calle Itú antes, hoy Pedro Cosio N.o 2129, distante el punto medio de su frente con la esquina formada con la calle Pitágoras, 52 m. 62 cm., con un área de 1.108 ms. 50 decímetros, según plano del Agrim. Jorge A. Colacce de marzo de 1968, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 59.154 midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio; al Sureste, 73 metros 90 centímetros, linda con padrón 65.623, al Noroeste, 73 mt. 90 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros linda con padrón 38.350.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 210.00 30|pub. 20362 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CB|218|75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 58.668 de 64 m2 40 dm2 de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1394 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.
16) N$ 165.00 30|pub 18297 Set.9-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALAY ZAPICAN. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. 1655|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Descripción del bien: Inmueble: inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.084, con una superficie de 701 metros 22 decímetros que se deslindan así: al Norte 22 metros 80 de frente a la calle Teodoro Alvarez, al O. 29 metros 70 con padrón N.o 80.085, al Sur 24 metros 66 con parte del padrón N.o 80.081 y al Este 29 metros 55 con padrón N.o 80.083. — Montevideo abril 22 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
16) N$ 168.00 30|pub 20687 Oct.7-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MATOS o MATTOS LOPEZ, HILARION EVARISTO. Prescripción" (Ficha 436|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilarión Evaristo Matos o Mattos López iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre dos terrenos sitos en Villa San Jacinto 14 a Sección Judicial de Canelones señalados con los N.os 4 y 9 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940 los cuales se describen: a) Solar N.o 4 de la manzana "B" padrón N.o 564 superficie 781 metros 98 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Tala; b) Solar N.o 9 manzana "B" padrón N.o 597 superficie 481 metros 64 decímetros cuyo frente da a Prolongación calle Pública.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldati y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 231 00 30|pub. 20093 Oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CAPPI JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción" (Ficha 435|bis|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Crisostomo o Juan Luis Cappi, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno sita en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones padrón 758, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Juan

Alberto Nicola de agosto de 1948, la cual tiene una superficie de 736 metros 96 decímetros, con 18 metros de frente a Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a los que los suceda por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 20894 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RAMOS OLIVERA, CARLOS MARTIRES y otra. Prescripción" (Ficha 435|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Mártires Ramos Olivera y Obdulia Olivera de Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, empadronadas la número 1 con el N.o 816 con 650 metros, 41 decímetros de superficie y la N.o 2 empadronada con el N.o 817 con 576 metros de superficie, ambas fracciones son linderas y cuyos frentes dan a Prolongación de la calle Pública de la Villa San Jacinto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Refufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub. 20892 Oct 9 -v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "MATTOS LOPEZ CIRILO y otra. Prescripción" (Ficha 437|C|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirilo Mattos López y María Teresa García, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre tres terrenos sitos en Villa San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 1 y 2 de la manzana "D" y N.o 8 de la manzana "B" del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, los cuales se describen: a) Solar 1 de la manzana "D", parte del padrón actual N.o 596, con 481 metros 63 decímetros de superficie, dando su frente a Prolongación de calle Pública; b) Solar 2 de la manzana "D" parte del padrón actual N.o 596, con 839 metros 3350 centímetros de superficie dando su frente a Prolongación de calle Canelones; c) Solar 8 de la manzana "B", padrón N.o 635, con 481 metros 64 decímetros de superficie dando su frente a Prolongación calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los herederos de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi y a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 19 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 20891 Oct.9 -v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treintenaria" que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 8 Km. 45,500 con una superficie de 220 Hás. 210 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

— Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub 19343 Set.19-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "LUIS BARBOZA. Prescripción Adquisitiva" (F. 10|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3821 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arpi. Señalado con los Nros. uno y dos en el plano del Agrimensor Alfonso Duque del 20|VI|53 consta de una superficie total de 686 metros y se deslinda según dicho plano del noroeste 35 metros con sucesión Antonio Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros con Corina Soberal; al sureste 25 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 14 de febrero de 1975. — Heclis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18881 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES. Prescripción Adquisitiva" (F. N.o 189|1975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 317, de 1.890 metros de superficie, que linda: al Oeste, 81 metros de frente a calle Mata al Norte, dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasilde Moreira Carrasco, Saia Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruiz; al Este, dos rectas de 18 metros cada una, con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruiz y calle Gerónimo Díaz; al Sur recta de 70 metros, con sucesión Vicente Ogalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 26 de 1975. — Aranís G. Buenome, Actuario Adjunto.

16) N$ 168.00 30|pub. 18889 Set.15-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.229, con una superficie según plano de 9 Hás. 5.658 metros, que linda: 192 metros 05 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 00 también de frente al Norte, a camino vecinal; igual extensión al Sur, con Domingo Morfino; y 186 metros 45 al Este, con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto, sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 20434 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ANTONIO CARBAJAL (Ficha 213-C|975), solicitando acción de prescripción treintenal respecto al siguiente bien: Padrón N.o 1.718, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6a Sección Judicial de Colonia, manzana número 158, con una superficie según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de 270 metros 58 decímetros, que da frente al Sur sobre la calle Defensa en 7 metros 95 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mario Nieves Luna y a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33475 Set.11-v.oct 22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA, Prescripción treintenaria" (F.a 578|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas, padrón N.o 5.226, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set 15-voct 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Clara Calvaro e sucesores, sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5591, Quinta N.o 187 sito en la 12.a Sección Judicial que consta de una superficie de 1.112 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados deslindado así: 48 metros 58 centímetros al Norte a calle N.o 8 (Uruguay); 37 metros 95 Este con el Padrón N.o 6.774; 30 metros Sureste con vías de A.F.E. y 13 metros al Oeste con más propiedad de A.F.E., según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1.161 el 28 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

16) N$ 315.00 30|pub 18906 Set.16-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha C. N.o 244|975), incando gestión prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 460 de la manzana N.o 303 A, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que comprende una fracción de tierra con sus construcciones, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1286 en la Dirección Gral. de Catastro, el 7 de mayo de 1974, consta de un área de 1250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros, de lado, que lindan con los padrones números 461 y 463, por 25 metros de fondo que lindan con el padrón N.o 462.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y/o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 19698 Oct.6-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana ..., superficie 461 metros cuadrados 75625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4, manzana 223, 922 metros cuadrados, 3537 milímetros cuadrados, limita al Este, calle Pantaleón Quesada, por el Norte con el solar 2, y Padrón 1970, por el Sur, padrones 1973, 1977 y 5530

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández. Actuario Encargado

16) N$ 41... 30|pub 20426 Oct 2-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número ... de la manzana 198 de la planta urbana de la ciudad de Rivera empadronado con el N.o 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o ...337 el 7 de setiembre de 1970 linda al N... calle Mr. Vera, al Este calle Amarillo, al Oeste padrón 7.638 y al Sur padrón 1641.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Espalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M Fernández Actuario.

16) N$ 210.60 30|pub 19838 Set.23-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO, ANDRES y otros. Prescripción treintenaria" (La A|393|75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9236, de una superficie de 1002 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados y que linda al Sur: calle Corrientes; al Norte: padrón 9238; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub 20396 Oct.2-v.nov.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GETINE de PIEDRA CUEVA, ROSA LUISA y otros. Prescripción (F. A. 763|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Saturnina Aurelia o Aurelia Nicolasa o Aurelia Ostazo o Ostass o Otasso y a los linderos Félix Balmaceda, José Morales e Irma S. Mariño García, en el inmueble padrón 3.160, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló del 7 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el ... de diciembre de 1974, tiene una superficie de 177 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: por el norte en 8.70 metros frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; por el Este, con José Morales; por el Sur con Félix Balmaceda y por el O., con Irma S. Mariño García, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 19 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

16) N$ 231.00 30|pub. 20768 Oct.8-v.nov.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FURTADO CALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ. Prescripción Decenal" (Ficha 197|75) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble. fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 8, padrón N.o 457 con una superficie de 310 metros cuadrados 30 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Sica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 19463 Set 16-v.oct.28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 337, C. Año 1974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, los linderos del padrón 1430, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta, ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Senla de junio del año 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y que tiene una superficie de doscientos treinta ... metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando: al Oeste con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Tulio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 22 de julio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 18525 Set.5-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.49.. en la manzana 135 de esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 975 con el N.o 1.452 tiene una superficie de metros 196 7350 centímetros que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda ... metros 10.50 por metros 12.95 de fondo, separando al Sur de predio de Alba Techera: al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Porme y al Norte predio de Gualberto Acosta fin

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

16) $ 210.00 30|pub 18309 Set.24-v.nov.4

17 Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Veinticinco de Agosto" —música para piano letra, literatura historia Patria basada en la Publicación por H.D. de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A).

17) N$ 17.00 10|pub. 20725 Oct ...-oct.20.

FRANCISCO ANDRES FACCELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Contemplación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 20816 Oct ...oct.21.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Rotulación Mecanográfica" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, ... de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 20995 Oct ...oct.22.

JULIO CHAFFER NOYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tierra Preparada" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubde de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ ... 10|pub. 20998 Oct ...oct.22.

ALICIA MENDEZ de BRUN, EMILIA ALVAREZ de GUADALUPE y EMILIA MENDEZ de DEVESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de Ortografía y lectura" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 21142 Oct.10-v.oct.29.

JOSE ... PIÑEYR. MOREYRA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Hoy he vuelto" y "Mi oic es negra" de los cuales se declara autor. — Montevideo 7 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub 21193 Oct.13-v.oct.30.

ALICIA RICHERO CASNATTI, CLARA RYMER GUTIERREZ SILVIA TOPALIAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Repertorio de las obras presentadas por la comedia Nacional" (1966-1974), de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.

17) N$ 17.00 10|pub 21331 Oct.14-v.oct.27.

19 Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JUAN DOS SANTOS Rectificación de partida" (Ficha E|1102|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el "5 de julio de 1947", debe decir: "24 de diciembre de 1942" por ser así como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|65) 15|pub 34004 Oct 15-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR AQUISTAPASE y ALBA BROGLIA. Rectificación de partida" (Ficha S. 1293|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde su nombre

de la contrayente figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y b) De nacimiento de María Cristina, Graciela, Julio César y Andrea Laura Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y c) De nacimiento de Claudia Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Alba L. Broglia" debe decir "Alba Broglia" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 33817 Oct.3 -v oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JOSE ALFIE BENCION "Rectificación de partida" (Ficha E. 1050|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Alfe; debe decir: Alfie por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 45.00 15|pub. 20049 Set 26 v oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de NATALIA LISET ZUCCALA TERRAZO" (V|55|975), donde dice: "María Batriz Terrazo de Zuccale", debe decir "María Beatriz Terrazo de Zuccala" donde dice: "del declarante y su esposo, argentino veinticuatro años empleado, con domicilio" debe decir: "de la declarante y su esposo Anunciado Zuccala, italiano veinticuatro años empleado, con el mismo domicilio" donde dice: "Manuel Zuccale y Josefiena Piro" debe decir: "Rosario Zuccala y María Iermito", y donde dice: "Terraza y María Iermito" debe decir: "Manuel Terrazo y María Josefina Piro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34010 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HAYDEE BARONE BARCELO (V|522|975) donde dice: Barcedo; debe decir Barcelo; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33951 Oct 10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de CARMELO MARTINEZ (V|568|975) donde dice: Carmen; debe decir: Carmelo; y donde dice: hija legítima; debe decir: hijo legítimo. Defunción de PEREGRINA MARTINEZ donde dice: Pelegrina; debe decir: Peregrina, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21599 Oct.16 v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y JUSTA QUEIPO (V 552|975) donde el contrayente figura como: Laureiro; debe decir: Loureiro; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21596 Oct.16-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MICHELE NOEL ANDRE ARANA (V|138|975) donde el padre figura como: José André; debe decir: Aldo Roberto André; por así corresponder. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 21597 Oct.16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO GARCIA y ORLANDINA CARMELA FERRARO, pues en la misma, donde la contrayente figura como Carmen Ferraro hija de Juan Ferraro y Asunción Bellamusto, debe decir: "Orlandina Carmela Ferraro hija de Pascuale Ferraro y Assunta Bellomusto", y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 24 de febrero de 1920, debe decir 25 de febrero de 1917 y 2.o) La rectificación de partida de nacimiento de su hija Magela Daisy García Ferraro, pues donde la inscripta figura como hija de Antonio García y Carmen Ferraro, debe decir "hija de Antonio García y Orlandina Carmela Ferraro", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct 3 -v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM RODRIGUEZ pues donde dice: y de Walter Pereira; debe decir: y de Walter Rodríguez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, pues donde dice "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Otilia Imbert" debe decir "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Juana Otilia Imbert" y donde dice "y por línea materna de José Imbert" debe decir "y por línea marterna de José Imbert". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20419 Oct 6-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES CARREÑO GREQUE, pues donde el nombre materno figura "María Helga Greque" debe decir "Helga María Greque". — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20417 Oct 2 v oct 2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ SUSANA PEREIRA PAIZ en el sentido que donde dice: hija de Nélida Esther Pais y nieta de Cándido Pais; debe decir: hija de Nélida Esther Paiz y nieta por línea materna de Cándido Paiz por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21594 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Federico Zabalar" debe decir "Federico Zavadlav" y donde dice "Carlos Federico Zabalar" debe decir "Carlos Federico Zavadlav" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34046 Oct 16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTOVSKY LAZARO, PAULINA, LIDIA y JULIA. Rectificación de partida" (Ficha D. 72|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lázaro Paulina, Lidia y Julia Rostovsky solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio de Lázaro, acta N.o 321 y de nacimiento de Paulina, acta N.o 4.049 de Julia, acta N.o 4.049, de Lidia acta N.o 406 en el sentido de que el apellido en lugar de Rastovsky, debe decir "Rostovsky" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de setiembre de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 21424 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Hipólita Medina, debe decir, Violeta, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33834 Oct.3-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALDEMAR FERNANDEZ y SONIA SCUOTEGUAZZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Waldemar Jorge Fernández Scuoteguazza en el sentido de que donde dice: Scuateguazza debe decir: Scuoteguazza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 25 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20048 Oct.2-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: TECHEIRA TECHEIRA EDITH "Rectificación de partida" (Ficha D. 106|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Edilia Nelly Núñez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre donde el nombre de la difunta figura como: Edite Techera, debe decir: Edith Techeira por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 33889 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados SCROPPO YODINA SELVA SUSANA. Rectificación de partida" (Ficha C. C. 132|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Susana Scroppo Yodina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 915, de fecha 9 de marzo de 1942, donde su primer apellido figura como "Scropo" debe decir "Scroppo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 20382 Oct 7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "SCARONI de ANGHILERI, PAULINA. Sucesión y rectificación de partida" (F. 252|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Paulina Scaroni donde el padre figura como "Pablo Escaron" debe decir: "Pablo Scaroni"; b) De defunción de Paulina Scaroni de Anghileri, pues donde la fallecida figura como "Paulina Anghileri de Scarone", debe decir: "Paulina Scaroni de Anghileri" — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
19) N$ 52.50 15|pub. 21505 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MOREIRA LARA, GRACIELA y otros. "Rectificación de partida" (F. 586|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Graciela Eladio, Jacinta Lalia y Héctor Luis Moreira Lara donde el nombre de la madre figura como: Lelia Sganga; debe decir: ... a Lara. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de setiemb e de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34003 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SARDI, JOSE PEDRO. "Rectificación de partida" (F. 574|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Sardi y Esperanza Cenovia Techera, pues donde la contrayente figura como: Esperanza Zenovia Techera, nacida el 10 de mayo de 1930; debe decir: Esperanza Cenovia Techera, nacida el 17 de mayo de 1929. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33933 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS LORENZO. "Rectificación de partida" (F. 624|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Lorenzo Rodríguez Martínez pues donde el recién nacido figura como nacido el: 15 de febrero de 1968; debe decir: 15 de febrero de 1964. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33996 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LAURA ESTELA y MARISA GABRIELA JIMENEZ ROUCO. Rectificación de partida" (F. D. 174|975), se hace saber que se ha presentado Juan Jiménez y María Rosa Rouco de Jiménez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Laura Estela en el sentido de donde dice: "María Roso Ronco", debe decir: "María Rosa Rouco", y la partida de nacimiento de Marisa Gabriela, donde dice "María Rosa Ruoco". debe decir "María Rosa Rouco", y donde dice "Carlos Ruoco" debe decir "Carlos Rouco", por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34044 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MAGURNO RAMON. "Rectificación de partida". (F. C. 642|75), se hace saber que se ha presentado Ramón René Magurno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Ramón Reneo; debe decir: Ramón René; y donde dice: casada con Juan Magona, debe decir: casada con Juan Magurno por ser como corresponde. — Montevideo 2 de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 21292 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAIDANA ADOLFO y otra. "Rectificación de partida" (F. C. 800|975), se hace saber que se ha presentado Adolfo Maidana e Iris Silva, solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Adolfo Gerardo, en el sentido que donde dice: Adolfo: debe decir: Adolfo Gerardo por ser como corresponde. — Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub 33741 Oct.1.-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENE OLGA ALVAREZ pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Albarez, debe decir: Alvarez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33930 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CONRADO GONZALEZ y MARIA MERCEDES POME, (V|395|974) pues donde dice "hija de Juan Tomé", debe decir "hija de Juan María Pome" y la de nacimiento de MARIA MERCEDES GONZALEZ POME pues donde dice "hija de María Mercedes Tomé", debe decir "hija de María Mercedes Pome". y donde dice "nieta por línea materna de Juan Tomé" debe decir "nieta por línea materna de Juan María Pome". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 17 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33753 Oct.1.c-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de "PEDRO ELEUTERIO SILVERA ALTEZ" (V|907|975), pues en la misma donde dice "Manuel Artigas Silveira". debe decir "Manuel Artigas Silvera" y donde dice "Abalo Silveira" debe decir "Abalo Silvera". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33752 Oct.1.o-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ELENA DOLORES MALDINI de BERIAO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1727|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como hija "Elena Rosa Such debe decir "Elena Rosa Szücs", y donde figura como nieta por línea materna de "Nicolás Such y de Rosa Sabó" debe decir "Nicolás Szücs y de Rosa Szabó" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20471 Oct.3.-v.oct 23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MOKOSE y MARIA TERESITA FERNANDEZ. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1975|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Carlos Mokose" debe decir "Juan Carlos Mókosce", y donde dice "Testigos Mirna Mokose de Umpiérrez" debe decir "Testigos Mirna Mókosce de Umpiérrez" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub 20649 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FLORENCIA MARINA LOUIS BERTINO (V|509|975) donde dice: Julio Lonio; debe decir: Julio Alcides Louis; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 20789 Oct 8-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO TRASANTE SILVERA (V|347|975) donde dice: Silveira: debe decir: Silvera: por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20780 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OSCAR BALMELLI IGLESIAS. (V. 485|975) donde dice "Balvelli" debe decir "Balmelli", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20125 Set 30 -v oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AUGUSTO FLORIANI y MARIA CELESTINA DALPRA (V|319|974) donde la contrayente figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra. Nacimiento de BRUNO CELESTINO FRANCISCO y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA donde la madre figura como: Del Pratt; debe decir: Dalpra; por así corresponder. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 21598 Oct 16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrmonio de IGNACIO LOLLOLA ASENCIO y MIRTA ELENA AIDA BARILKO (V|375|975) donde el contrayente figura como: Ignacio Loyola: debe decir: Ignacio Lollola Nacimiento de SANDRA ELENA ASENCIO BARILKO donde dice: hija de Ignacio Loyola Asencio; debe decir: Ignacio Lollola Asencio, por así corresponder. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 21600 Oct.16-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de TERESITA NINA y CARLOS DAVID LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde el abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". Nacimiento de AIDA LAICOVSKY JITAR, donde dice "Lacosch", debe decir "Laicovsky", y donde se omitió el nombre de la compareciente, debe decir "Liubov Jitar", además se escribió con error el nombre del abuelo paterno, donde dice "Kusma Lacosch", debe decir "Kuzma Laicovsky". y donde dice "del declarante y de .... de treinta años casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846 . debe decir "del declarante y de su esposa "Liubov Jitar"; de treinta años, casada, labores, domiciliada en Bélgica 1846". Obtuvo auxilatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55. 15|pub. 34030 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CAPLINSKAS y MILRED TERESA MENDOZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: en la de nacimiento de Adriana Elizabeth, donde dice "Juan Capluskas' debe decir Juan Caplinskas": donde dice "Milfred T. Mendoza" debe decir: Milred T Mendoza y donde dice "el día seis de mayo de 1968" debe decir: "el día siete de mayo de 1968" en la de nacimiento de Gabriel Humberto, donde dice: "Juan Caplinkas" debe decir "Juan Caplinskas" donde dice: Adán Caplinkas, debe decir Adán Caplinskas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33929 Oct.9 -v oct 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORIA DRAGOVICH TOMASICH pues en la misma donde la inscripta figura como hija de: Petrona Tomasich, debe decir: Petra Tomasich siendo el nombre correcto de la inscripta Floria Dragovich Tomasich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1975 — Miguel Angel Caciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub 33882 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GOMEZ, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como María de los Santos Paciel, debe decir: "María de los Angeles Paciel", y en el apellido paterno debe decir: "Gómez Antia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.30 15|pub 20339 Oct 2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HAYDEE MARCELINO BILCHE MASSA solicitando cambio de nombre mediante la supresión del primero de los dos nombres del compareciente, debiendo por lo tanto rectificarse la partida de nacimiento y de reconocimiento en su calidad de hijo natural en el sentido de que donde dice: "Haydée Marcelino". debe decir solamente: "Marcelino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 19966 Set 26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de XIMENA MARCIA y RODRIGO SOLIS MALLET estableciéndose que donde dice: Malet: debe decir: Mallet. — Montevideo, octubre 6 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.00 15|pub 21184 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA, donde dice "Zuvillaga" debe decir "Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" y "Contrera", de nacimiento de GLADYS MARGOT

ZUBILLAGA de RECAREY donde dice "Contreras" y "Orosmán Zubillaga", debe decir "Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga" de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO, OROSMAN, RITA PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras", debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre ... de 1975. — Luis A. Moré Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Oct.3-v.oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MYDIA BERTA FALCON y DOMINGO WALTER APARICIO, donde dice "Nydia Berta Falcón" debe decir "Mydia Berta Falcón". 2) De nacimiento de Mydia Berta Falcón Fabra, donde dice "hija de Lorenza Febra", debe decir "Lorenza Fabra". 3) De nacimiento de Carolina Estela y Jorge Walter Aparicio Falcón donde dice "hijos de Nydia Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1o de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33825 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones: 1) De matrimonio de JORGE BOZOGLIAN y ANAHID KALEMKERIAN, pues donde el apellido del cónyuge figura "Bozogliianian" debe decir "Bozoglian". 2) De nacimiento de Claudia Mariela Bozoglian, pues donde el apellido paterno figura "Bozogliianian" debe decir "Bozoglian. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20412 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de JULIO MARQUEZ, donde dice "José Albino da Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".
2) De matrimonio de JOSE MARQUEZ, pués donde dice "José Albino Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".
3) De defunción de JOSE MARQUEZ, donde dice "José Albino Márquez", debe decir "José Márquez".
4) De defunción de SEGUNDINA TORRES de MARQUEZ, donde dice "Secundina Torres de Márquez" y "José Albino Márquez", debe decir "Segundina Torres de Márquez" y "José Márquez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33764 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EUGENIA DELGADO pues donde dice: "Eufemia Delgado" debe decir: "Eugenia Delgado". — Montevideo setiembre 17 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20416 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de RAMON SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO, (B. 431|75) donde la cónyuge figura "María del Carmen Kelemen", debe decir "María del Carmen Machado" y donde dice "Hija de Luis Kelemen y Lucinda Machado" debe decir "Hija natural de Lucinda Machado". 2) Nacimiento de MIRIAM JUDITH, SILVIA y EDIT BEATRIZ SANCHEZ MACHADO donde figuran "hijos de María del Carmen Kelemen", debe decir María del Carmen Machado y donde la última nombrada figura nacida "el 16 de agosto de 1968" debe decir 16 de agosto de 1964. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACOBO CHIMIEL solicitando cambiar su nombre por el de: Gabriel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 21593 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREIRO y JOSEFA ACOSTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el cónyuge figura como "nacido el 20 de octubre de 1908" debe decir: "nacido el 13 de diciembre de 1911", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34005 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: BERTEIS CALVO, EDUARDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C.A. 405|75) se hace saber que se ha presentado Eduardo Berteis Calvo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura el apellido paterno como: Berties; debe decir: Berteis; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33941 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO MARCOS y ANGELA MARIA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Fructuoso Marcos Díaz en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Sosa" debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela María Díaz", donde dice "N.o 235 Marcos Sosa Roberto Fructuoso" debe decir "N.o 235 Marcos Díaz Roberto Fructuoso" y donde dice que "es nieto por línea materna de Vicente Sosa y Clotilde Díaz" debe decir que "es nieto por línea materna de abuelo desconocido y Clotilde Díaz". Litigan con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33908 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA RENEE OLIVERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacida el día primero de octubre, debe decir: nacida el día primero de abril, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33892 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos CARRASCO DEMARCO MARTA IVONE. "Rectificación de partida" (F. 577|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Ivone Carrasco Demarco pues donde la recién nacida figura como: Martha Beatriz: debe decir Martha Ivone. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33995 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ARRUA MARIA ERNESTINA y otro. Rectificación de partidas" (F. 417|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Teodoro Araújo y María Ernestina Arrúa donde la contrayente figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" donde dice que es hija de "Nativo Costa" debe decir "padre desconocido" y donde dice "Eusebia Arrúa" debe decir "Seuda Arrúa"; de nacimiento de Mónica Margot, Francisco Hugo, Carlos María, María Julia, Julio César, Alba Nery y Andrés Marcelo Araújo Arrúa donde la madre figura como "María Ernestina Costa" debe decir "María Ernestina Arrúa" y deben figurar como nietos por línea materna de "abuelo desconocido y Seuda Arrúa". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33950 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BUSTABAD FERNANDEZ JOSE LUIS y ADRIANA. Rectificación de partida" (F. 789|75) se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Luis Bustabad Fernández donde la madre figura como "Dolores Fernández Pomar" debe decir "Dolores Fernández Pumar" y donde figura que es nieto de "Baselisa Pomar" debe decir "Basilisa Pumar"; b) De nacimiento de Adriana Bustabad Fernández donde aparece como nacida el "28 de diciembre de 1962" debe decir "28 de noviembre de 1962". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA ELDY. Rectificación de partida" (F. 611|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eldy Da Silva pues donde figura la recién nacida como de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 20462 Oct.2-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: Biglio, debe decir: Biglio por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20761 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "ELVIRA SANTINI de TARIGO. Rectificación de partida" (F. D. 347|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elvira Santini de Tarigo, en el sentido que donde dice: "Tarico", debe decir: "Tarigo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33762 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLTEDO, LEONIDAS JUAN y otro. Rectificación de partidas. (F. C. 835|975), se hace saber que se han presentado Leonidas Juan Moltedo y Ana María Firpo, para promover rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice "Leonidas" debe decir "Leonidas Juan", y de los menores Ana y Juan Manuel, en donde dice "Leonidas", debe decir "Leonidas Juan" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.06 15|pub. 20032 Set.29-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PASCARETTA SELSO PABLO y BRENDA MABEL BECARIAS, por sí y su menor hija: ADRIANA RAQUEL. "Rectificaciones de partidas". (Ficha 465|974), se dispuso rectificar las siguientes partidas: a) de matrimonio de Selso Pablo Pascaretta y Brenda Mabel Becarías, en el sentido que donde figura: Celso, debe decir: Selso; b) Partida de nacimiento de: Adriana Raquel, donde figura: hija de: Celso, debe decir: Selso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 52.2. 15|pub. 20758 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dos Luis Alberto Ronca dictada en autos: "CAMILLI PUIG MARIO WASHINGTON. Rectificación de partida" (F. M. 207|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Washington Camilli Puig, donde dice: "Camili" debe de-

cir: "Camilli" — Las Piedras, 9 de setiembre de 1975. — Alvarc Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
19) N$ 31.5C 15|pub 21552 Oct.15-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTOR EMIR SILVEIRA. Rectificación de partida (F. N.o 160|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Díaz Da Silva, en el sentido de que debe decir correctamente "Susana Silveira Da Silva" por ser todo ello lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 21635 Oct 16.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VERENICE ELECTRA AZPIROZ. Rectificación de partida" (Ficha 469|75), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verenice Electra Azpiroz, en el sentido que en donde dice: "Aspiroz", debe decir: "Azpiroz" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo agosto 22 de 1975. — Luis A. Mazzei Actuario Adjunto.
19) N$ 42 0C 15|pub 20872 Oct 8-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA MOREIRA y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha 242|974), se hace saber al público que se ha presentado Almira Barreto de Moreira, Juan Bautista, Heriberto Rodolfo, Carmen Teresa y Nilza Moreira, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que, para los cuatro últimos donde dice: "hijos de Juan Bautista Duarte" debe decir: "hijo de Juan Bautista Moreira" por ser lo correcto.

En cuanto a la partida de nacimiento de Almira Barreto de Moreira donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Policarpo" "debe decir: se le ha puesto el nombre de Almira"; por ser lo correcto.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta Gestión está Auxiliada de Pobreza. — Melo, junio 20 de 1975. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
39) (Res 20|4|55) 15|pub. 33920 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "MARIA CEITER GANEM. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" (N.o 224, Año 1975) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Esteban Ceiter Ganem Curador de María Ceiter Ganem, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Ceiter Ganem, acta número 136, foja 68 vta. del año 1919 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos diecinueve, en el sentido de que donde dice: "Elías María" debe decir "Ceiter Ganem María" donde el nombre del padre aparece como "José Elías", debe decir: "Jose Elías Ceiter" donde el nombre de la madre figura como "Rosa Juan" debe decir "Rosa Ganem" que es lo correcto. En la presente gestión se decretó la auxiliatoria de pobreza — Melo 11 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33787 Oct.2-v.oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIDES VINCON y ANGELICA ALVAREZ (Ficha 241|75) de la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento del cónyuge aparece el "trece" debe decir el "veintidós" por ser lo verdadero. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 5740 de fecha 22|IX|75. — Colonia, octubre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33992 Oct 14-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO RENE, MILDA JOSEFA y REYNALDO BIBIANO RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 1|974), en la siguiente forma: donde el padre de los inscriptos figura como "Inocencio Rivero" debe decir "Felipe Santiago Rivero" por ser el verdadero. — Colonia, octubre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 21352 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA OTILIA MALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que donde dice "al margen Máldez, María Otilia" debe decir "Alcaire, María Otilia" y donde dice "compareció Plácido Máldez hijo" debe decir "Plácido Lorenzo Alcaire" que es lo que corresponde. — Rosario, 3 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harriuindeguy. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 21672 Oct.16-v.nov.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DOMINGO GUZMAN BAREIRO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa: Blanca, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Blanca Izquierdo de Barreiro, debe decir: falleció Blanca Izquierdo de Bareiro; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
19) N$ 42.00 15|pub. 20487 Oct.3-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL. Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronados con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231, el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Oct.13-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTILIO LUJAN SEIGAS y MARTA BEATRIZ GUICHON Rectificación de acta de Matrimonio" (F. A. 147|75) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cantilio Luján Selgas y Marta Beatriz Guichón, pues donde dice: "Cantilio Selgas" debe decir: "Cantilio Luján Celgas" por ser el real y verdadero. — Paysandú, 4 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20019 Set.29.-v oct.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos. "MARIA ELENA CHARRUTE. Rectificación de partida" (Ficha C número 320|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido "Charruti" debe decir: "Charrute". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos agosto 23 de 1975 — Esc Carmelo M. Sala Berry. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 20853 Oct 8-v.oct 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO, en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir sexo "Masculino". — Rivera, 22 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON WASHINGTON GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA (A|421|975) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "González Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington González" debe decir, "Guimaraens, Ramón Wáshington" y "Ramón Wáshington Guimaraens"; donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Antonio Guimaraens oriental, casado, empleado" donde dice: "y de Asunción González soltera", debe decir: "y de Asunción González, casada" y la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio Wáshington, Graciela Elizabeth y Marta Raquel en el sentido de que donde dice: "González Acosta", debe decir: "Guimaraens Acosta" y donde dice: "Ramón Wáshington González" debe decir: "Ramón Wáshington Guimaraens" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub 21532 Oct.15-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN SIVIK STASIKIEVICZ, solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento donde su apellido paterno aparece: Sivic en lugar de: Sivik, y el materno como: Stasicievier en lugar de Stasikievicz; y de su partida de matrimonio donde su apellido materno aparece como: Stazicievier en vez de: Stasikievicz. — San José febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria
19) N$ 42.00 15|pub 21265 Oct.13.v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRFILIA ACOSTA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues en su partida de nacimiento su nombre aparece como "Avelina" cuando debió decir "Orfilia" y en su partida de matrimonio la fecha de nacimiento aparece como 18 de noviembre de 1899 cuando debió decir "10 de noviembre de 1896" que es como coresponde. Se hace constar que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San Jose setiembre 19 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33715 Set.29.-v.oct 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS ALBERTO CHOPITEA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 526, año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chopitea, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo natural de Eulalia Chopitea en lugar de Juliana Chopitea que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33965 Oct.13-v.oct.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó EUFEMIA GOMEZ (Ficha N.o 346 C año 1975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) donde dice del "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde dice que es "hijo natural" debe decir "hija natural" y donde dice "Eufemio" debe decir "Eufemia". — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 21349 Oct.14-v.nov.3

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JORGE DALLARI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos de este Juzgado, "HECTOR OSCAR DEMARCO y otra contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otra Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2798|72), se hace saber que el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 25 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, por intermedio del Martillero Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 15.032, con una superficie de 406 metros 20 decímetros; de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Quintana de junio de 1967, inscripto en Catastro con el número 17.572, el 16 de los mismos tiene 10 metros 71 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande entre las de Rivera y Lavalleja.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o/o de la misma en efectivo, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que hay hipotecas preferentes sobre bien.

4.o) Que el bien que se remata está compuesto de 17 unidades en la siguiente situación: A) Unidades alquiladas: 102 (U.T.E. 2), 103 (U.T.E. 3), 104 (U.T.E. 4), 105 (U.T.E. 5), 107 (U.T.E. 9), 203 (U.T.E. 11), 205 (U.T.E. 13), 206 (U.T.E. 14), 208 (U.T.E. 16); B) Unidad alquilada con contrato inscripto y destino comercial: unidad 001; C) Unidades prometidas en venta y ocupadas por los promitentes compradores: 101 (U.T.E. 1), 106 (U.T.E. 6), 108 (U.T.E. 8), 201 (U.T.E. 9), 204 (U.T.E. 12), 207 (U.T.E. 15); D) Unidad prometida en venta y arrendada: 202 (U.T.E. 10).

5.o) Que los alquileres están embargados por un acreedor quirografario por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (autos ficha 288|1973).

6.o) Que los títulos (2.a copia) están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos 1561|71, 25 de Mayo 523, 1.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, en el lugar y fechas antes indicados. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 20276 Oct.1.o-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Celso Nunes contra BALTAZAR VICTORICA. Juicio Ejecutivo" (184|975), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja registradora sin N.o 19.322, 1 escritorio, 6 cajones y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Ca... Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.00 10|pub. 21007 Oct.9-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge E. Hugues contra FRANCISCO KAISAR. Juicio ejecutivo" (C. 271|75), el 23 de octubre próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 televisor R.C.A. Víctor 9636297. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.00 10|pub. 20882 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "BADALA de GIOVANNINI LUCIA y GIOVANNINI BADALA, PEDRO FELIPE Sucesiones" (Libro 73, folio 43) se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 1.861.50 valor real catastral, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92680 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 78665 el 15 de setiembre de 1975 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 121 metros cuadrados 76 decímetros, con 7 metros 92 de frente al Este a la calle Tristán Narvaja 11 metros 35 centímetros al Sur lindando con padrones números 92681 y 92682 7 metros 03 al Oeste con padrón 92683 y 11 metros 25 centímetros al Norte con padrón 92679.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o/o de la misma, en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 15|pub. 20760 Oct.7-v.oct.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco de Producción y Consumo contra MANUEL ECHENAGUSIA. Cobro ejecutivo de pesos" (846|63), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera comercial Siam 4 puertas N.o 15044. — Montevideo, octubre ... de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 20881 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Modesto Magrini contra GERONIMO LOACES. Reconocimiento de firma" (650|64) el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, remataré, sin base y al mejor postor: 1 televisor portátil R.C.A. Víctor. — Montevideo, octubre de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 20875 Oct.8-v.oct.21.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos MALLON COSTA, MARIA del CARMEN y RICARDO VILAR GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 420|974), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos de los siguientes bienes:

I) Base N$ 3.334, los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita en documento privado el 6 de setiembre de 1972 inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 7.520 al folio 27.048 del libro 144, el 12 de setiembre de 1972, de un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo (actual Novena Sección), empadronado en mayor área con el N.o 97.766 e individual con el N.o 406.462, señalado con el N.o 19 de la manzana B, en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 de mayo de 1971, consta de una superficie de 500 metros 50 decímetros que lindan: 13 metros de frente al N.E. a calle N.o 2; 38 metros, 50 al S.E. con solar 20; 13 metros al S.O. con parte del solar 13 y 38 metros ... al N.O. con solar 17, en 14, 18 metros y con solar 18 en 24,3 metros, y mejoras que acceden;

II) Los muebles y útiles, inventariados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.00 15|pub. 20612 Oct.6-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Ferrosmalt S. A. contra Novel Nelson Spagnolo. Cobro ejecutivo de pesos" (A 816|65) el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, remataré, sin base y al mejor postor: 1 cocina Volcán N.o D 222. — Montevideo, octubre 2 de 1975.

20) N$ 21.00 10|pub. 20876 Oct.8-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra VICTOR MALANESCHI y TRANSCAR. Juicio Ejecutivo". (1016|974), el 23 de octubre de 1975 a las 17 horas, en General Fraga 2173, remataré sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tractor International y semi-remolque Mat. K-75.408. — Montevideo, octubre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 21006 Oct.9-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Diego Pérez Piñeyra contra DARIO PACHECO VIRRIEL Y OTRO. Juicio ejecutivo" (246|73), el 23 de octubre de 1975 a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, remataré sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Philips", 1 tocadisco "Garrard" y mesita para T.V. — Montevideo, octubre ... de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 20878 Oct.8-v.oct.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ RODRIGUEZ. Ejecución Hipotecaria" (D. 128|1973), se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil del Juzgado procederá a vender en Pública Subasta, al mejor postor, solar con edificio y mejoras, padrón 8721, Sexta Sección Judicial de San José, kilómetro 67.200 Ruta 1, Carretera Montevideo-Colonia, paraje "Radial de San José" que según plano Agrimensor Leonel Mesa inscripto en Catastro de San José N.o 2264, tiene 1 hectárea 3.127 metros cuadrados, con metros 32.13 frente a Ruta 1.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 10 o/o de su oferta, Comisión de Rematador, Impuesto Municipal, Valor Agregado, siendo, además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.

2.o) Que los Títulos se encuentran de manifiesto en Escribanía Caja Ahorro Postal Misiones 1435 Segundo Piso, y los Antecedentes en Oficina Actuaria Mercedes 944, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 133.00 15|pub. 20510 Oct.8-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Alberto Cechini contra JULIO C. NAVONE CARABALLO. Juicio Ejecutivo" (C. 2415|974), el 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en General Fraga número 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Fordson matrícula 111.713. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de

1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 10|pub. 21003 Oct.9-v.oct.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Juan Bautista Meimeri contra LUIS RODRIGUEZ OCAMPO. Juicio ejecutivo" (141|73), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Motorola" N.o 2512. — Montevideo octubre 2 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 20872 Oct.8-v.oct.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MARTHA LUCILA HEIJO PEREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 697|974), se hace saber al público que el próximo 4 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo N.o 560, por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Undad-Apartamento 104, padrón 21.991|104, antes N.o 226.385. Ubicado en primer piso, a cota vertical, más 3 metros 7 centímetros. Consta de una superficie de 51 metros 6,400 centímetros, lindando: SE. con ducto 1, departamento 103; por el SO, con balcón M uno, pasaje D uno y pozo de aire y luz H uno; por el NO, con pozo de aire y luz H uno y departamento 105 y por el NE, con bien padrón 21.993. Uso exclusivo del balcón M uno. Dicha ciudad forma parte del edificio incorporado a la ley de Propiedad Horizontal, construído en el terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, hoy 6.a Sección, empadronado con el N.o 21.991, con una superficie de 480 metros 1.526 centímetros y según títulos de 488 metros 84 decímetros deslindados así: 80 metros 64 centímetros al SE, de frente a la Avda. Rivera señalado su puerta de entrada con el N.o 2213; 45 metros 28 centímetros al SO; 10 metros 58 centímetros al NO. y 45 metros 40 centímetros al NE.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10. o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub 21326 Oct.14-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Facimag S. A. contra VENUS S. A Juicio ejecutivo" (C. 559|74), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir Remington J 2062675 y 1 máquina de calcular Facit CT 13-811862. — Montevideo octubre 2 de 1975
20) N$ 28.00 10|pub 20880 Oct 8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Tem S. A. contra RUBEN FRIEDMAN ECHAURI. Juicio Ejecutivo" (697|969) el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: vasos, copas platillos, pocillos y demás bienes inventariados en autos — Montevideo octubre 2 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 20874 Oct 8-v.oct.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos JUAN JOSE TIZON contra RAUL DABEZIES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 863|971). se hace saber que el día 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3626, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público, sobre la base de N$ 400 de un automóvil marca De Soto, padrón N.o 812.163. — Montevideo, 7 de octubre de 1975.
20) N$ 35.00 10|pub. 21422 Oct.15-v.oct.28.

MARIO BARCA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos "Bat Iam contra LIDIA ARAN de CIRIACO. Cobro de arrendamientos", (G. A. 575|973), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 máquinas de coser "Singer" modelos 241-13 y 251-13 y 1 equipo de frecuencia modulada. — Montevideo, octubre 2 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 20877 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Susana Pereiro contra JULIO C. VALLEJO y otros. Juicio Ejecutivo", (C. C. 267|973), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 taladro Walker-Turner, 1 amoladora Selecta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, octubre 2 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 20878 Oct.8-v.oct.21.

PEDRO CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Misak Tailanian contra HOVHANA TAILANIAN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 81|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1975 a las 14 y 15 horas en Zabala 1323, el rematador señor Pedro Core, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 207.93), al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.029, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, con un frente al Sur de 8 metros 59 a la calle Perú, entre las de Grecia y Chile.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador así también como los impuestos que las leyes ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1275.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 21019 Oct.9-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ruben Haskel contra GLADYS BONILLA de CANEPA Juicio Ejecutivo" (611|969), el 28 de octubre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor American Contemporary.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) N$ 28.00 10|pub. 21004 Oct.9-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "A.C.S.A. contra JOSE MANUEL FALCON. Desalojo y cobro ejecutivo", (Libro 21 Folio 474. N.o 226). el 23 de octubre de 1975 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Ferrosmalt número 65.018-197 con equipo, 1 registradora Nacional K 251-535 CC 1842. mesas sillas cármica y demás bienes inventariados en autos — Montevideo. 6 de octubre de 1975.
20) N$ 35.00 10|pub 20883 Oct 8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carlos E. Favotto contra INES FUENTES de SARAVIA. Juicio Ejecutivo" (Libro 21, Folio 358), el 23 de octubre de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cortadora de fiambres "Ema" y 1 sifón "Metaloza". — Montevideo, octubre 6 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 21005 Oct.9-v.oct.22.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Didier Operti Badan contra ESTEBAN BLAZIC. Juicio Ejecutivo (Ficha C. N.o 380|972 se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del martillero Víctor Manuel Taramasco, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 1.200.00) del siguiente bien: solar de terreno, situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 7.245, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1961, compuesto de una superficie de metros 443 y de frente al Norte a la Avenida Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 15|pub. 21502 Oct.15-v.nov.4.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESORES de PEDRO CELESTINO PARODI (integrada por Julia Paula Buschiazzo de Parodi y otros. Med. preparatorias" (Ficha C.697|978), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1975 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti assitido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 1.116.00 N$ 450.00, N$ 1.470.00 y N$ 928.67 respectivamente, de los siguientes inmuebles sitos todos en la 9.a Sección Judicial de Montevideo A) Padrón N.o 44.502: Superficie: hectáreas 7 metros cuadrados 2.277.80. Deslinde: Según el plano del agrimensor Manuel E Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año, metros 163.30 al Noreste frente a Camino Vecinal: metros 243.10 al Sureste con Francisco Stratta: metros 319.95 al Suroeste frente a otro Camino Vecinal: metros 12. al Noroeste, metros 121.85 al Noreste y metros 136.70 al Norte lindando estas 2 últimas líneas con fracción "D": B) Padrón N.o 44.515 Superficie: hectáreas 2. metros cuadrados 2.586.23 Deslinde: Según plano del agrimensor Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Topografía: metros 86 al Suroeste a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros: metros 266 10 al Noroeste lindando con fracción 5 del mismo plano: metros 86 al Noreste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo; y metros 261 al Sureste con padrón número 44.516. C) Padrón N.o 44.516 Superficie: hectáreas 3 metros cuadrados 1.855.27 Deslinde: Según plano del agrimensor Jorge M Chapuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año: metros 349.70 al Suroeste a Camino Vecinal por medio con sucesión Juan Burasteros: metros 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515: metros 309.90 al Noreste lindando en Camino Vecinal por medio con José Buschiazzo y metros 237.80 al Suroeste con propiedad de Eugenio Dearmas. D) Padrón N.o 154.145 Superficie: hectáreas 3 metros cuadrados 2.282.30. Deslinde: Según el plano referido en fracción A): metros 286.60 de frente al Noreste a Camino Vecinal: metros 130.70 al Sur: metros 121.85 al Suroeste y metros 126 al Sureste todas lindando con la fracción "A": metros 24.80 y metros 126.05 al Suroeste frente a Camino Vecinal y metros 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo

Se previene: Que: A) El mejor postor de-

berá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc. B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay - Casa Central. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 302.40 18|pub. 19900 Set.25-v.oct.20

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Norma Suárez contra JESUS NERY BORDON. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. N.o 91, Año 1975), se hace saber que el 30 de octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, se procederá por el señor Rematador Danubio Walter Sosa, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es N$ 900.00, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 325, de la ciudad de Melo, empadronado con el N.o 8519, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3263, el 5 de enero de 1966 y según el cual, consta de una superficie de 305 metros, 60 decímetros.

Se previene: A) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. C) Que son de cuenta de comprador la comisión del rematador, gastos, impuestos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone de cargo del vendedor. — Melo, 1.o de octubre de 1975. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 20871 Oct.8-v.oct.28.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario caratulados "Betarte de Zurbrigk, María Carmen contra ZURBRIGK, ELDA TERESA y JULIO CESAR. Cesación de Condominio" (Ficha 52|975) se hace saber que el próximo veintiocho de octubre a las catorce horas en el mismo bien y por intermedio del martillero don Carlos Santa María, (Matrícula 75 C. I. 220-067) asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de N$ 176.00 (base N$ 117.34), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 1653 señalado con el N.o 10 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Rodríguez Benavita suscrito el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José con el N.o 173, el dos de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y que tiene una superficie de trescientos noventa metros y se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre la calle José Salvo por treinta y nueve metros de fondo y linda por el Sureste con los solares once, trece y catorce; por el Noreste con el solar ocho y por el Noroeste con el solar nueve, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o (el veinte por ciento) de la misma. 2.o Que serán de cargo de comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley impone de su cargo así como la comisión del Martillero 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto así como los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia sita en José E. Rodó 199. Juan L. Lacaze. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze 22 de setiembre de 1975. — Eduardo Lombardi. Juez de Paz
20) N$ 199.50 15|pub. 20199 Set.30.-v.oct.20.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NESTOR MONTES DE OCA JORGE y PEDRO VICENTE MONTES DE OCA. Sucesiones" (Ficha C. N.o 132|973), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a la hora 14 en el hall de este Juzgado, el martillero don José Pedro Sallúa Pereira asistido por el actuario y Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 23|16, superficie 461 metros 17 decímetros cuadrados con frente a la calle Florencio Sánchez, manzana número 205, valor real N$ 727.60.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 16 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 84.00 15|pub. 20306 Oct.1.o-v.oct.21.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PASTORINI CESAR AUGUSTO contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, Año 1974), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 1392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, octubre 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub 21578 Oct.16-v.nov.5.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Bonilla Colman, Héctor María contra MARIO ADAIR MAQUEIRA CORUJO. Margarita Elisa Martínez Maqueira Acción para recobrar la posesión" (Ficha C. N.o 302, Año 1969), se hace saber que el día de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia 737, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a venta judicial sobre la base de los 2|3 de su tasación, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7162 con una superficie de 42 hectáreas 96 metros.

Base: N$ 3.768 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y ocho).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, disponiendo de un plazo de 60 días, para consignar el resto y autorizar la respectiva escritura, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 29 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 146.30 19|pub. 20[illegible] Oct.7-v.oct.31.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito con FARINA MONTAÑA TABARE Medidas preparatorias" (Fa. 338|974), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta el siguiente inmueble embargado en estos autos: terreno con casa habitación empadronado con el N.o 4.423, sito en zona urbana de Minas, departamento de Lavalleja cuyo valor real según cédula catastral es de N$ 1.165.60.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta, más impuesto municipal y comisión legal del rematador.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1975 Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 21125 Oct.10-v oct.30.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Ríos Aguirregaray, José Luis contra ARCANA ANTONIO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 563|970), se hace saber que el día 28 próximo a las 15 horas en la calle 18 de Julio N.o 1083 en esta ciudad se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco, en subasta pública a vender sobre la base de las 2|3 partes de su tazación N$ 587.00 (quinientos ochenta y siete mil pesos viejos), los siguientes bienes: 1 Heladera comercial sin marca de 4 puertas, con motor "Delfor" industria Argentina, 28 sillas y 17 mesas de cármica y hierro, 1 estantería de madera sin espejo, 3 repisas de madera sin pintar, 1 bidet de loza "Olmos" 1 W.C. de Loza "Olmos", 1 lavatorio de loza, 8 cortinas de género amarillo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 2 de 1975. A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 63.00 10|pub. 21114 Oct.10-v.oct.23.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ESTEVEZ MARTIN P. Sucesión" (Ficha N.o 1145|970), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las martillero Adrián Pereira Arias asistido del alguacil y en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 321, el bien a rematar, un terreno y edificio ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, Manzana 244. Padrón 3460 solar N.o 3 del plano del agrimensor José Plada Reg. N.o 182 del 5 de setiembre de 1949, en la oficina de Catastro de Maldonado con un área de 513 metros, 12 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que los gastos de ley, escrituración, y gastos y comisión del rematador serán de cargo del adquirente. — Maldonado, setiembre 17 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 84.00 15|pub 20844 Oct.8-v.oct.28.

RIO NEGRO

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Gallesio, Vicente contra UHRIN FEDOR, MARIA. Juicio Ejecutivo". (F. A. 716|1972), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 496.67 del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6325 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 310 metros 20 decímetros y tiene 10 metros de frente a calle avalleja

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de ésta; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
20) N$ 105.00 15|pub. 20767 Oct.8-v.oct.28.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Jorge Abramo contra ANTONIO RAZQUIN y ESTHER S. de RAZ-

QUIN. Reconocimiento de firma. (Ficha número 102, año 1973), se hace saber: que el día 10 de octubre de 1975 a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 333 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 130.032, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.300.00 del siguiente bien: un terreno con construcciones ubicada en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 44 decímetros fracción 3 en el plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 236 el 20|11|48, con 17 metros 78 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán casi Río Negro de esta ciudad. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
80) N$ 117.60 14|pub. 20164 Set.30.-v.oct.17.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en los autos caratulados: "STEIN REICH ERNESTO Segunda Copia" (Ficha V. 584|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Stein Reich, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de julio de 1959, autorizó el escribano Ruben Ureta Vega, por la cual el compareciente siendo casado con Ursula Goldstaub compró a los cónyuges Isaac Sapiro Burgin y Esther Sapiro, el siguiente inmueble: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146.329, señalado con el N.o 7 de la manzana letra "T" en el plano del Agrimensor Donato Gaminara de diciembre de 1929, y compuesto de una superficie de 771 metros 7 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: una línea curva de 36 metros 42 centímetros, dividida en tres tramos; la primera de 5 metros, 17 centímetros, la segunda de 15 metros 25 centímetros, dando ambas frente al S.O. a la calle Punta de Santiago, y la tercera de 16 metros al N.O. de frente a la Avenida Gabriel P. Otero; 37 metros 60 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 6; 30 metros 10 centímetros al N.E. y 30 metros al N. confinando ambas medidas con el solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 98.00 10|pub. 21246 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BIAÑO CURBELO, IRIA SOLEDAD, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1947, autorizó el Esc. Juan Luis Vidal, del siguiente bien: inmueble sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 19.97[illegible] manzana 1.257 señalado con la letra en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el [illegible] de abril de 1916, el cual consta de una superficie de metros cuadrados 79.31 que se deslinda: 9,24 metros de frente al Norte a la calle Hocquart, siendo su puerta de acceso la señalada con el número 2206; al Oeste 8,61 metros que por ser esquina es de frente a la calle Dr. Acevedo Díaz; metros 9,26 al Sur con Atanasio Chirico y metros 8.56 al Este con Pablo Villemur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 21377 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado "GALILEO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha de agosto de 1965, en esta ciudad, autorizó Esc. Arturo Juambeltz, del siguiente bien: fracciones de terreno con sus edificios empadronados con los Nros. 114.413, 114.414 y 114.417, unidas entre sí, y ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los Nros. 9, 10 y 13 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo siguiente, según el cual tiene un área total de 1.385 metros 07 decímetros que se deslindan en conjunto en la siguiente forma: 3[illegible] metros 56 centímetros de frente al O. a la calle Uruguayana, distando el punto medio de dicho frente 2[illegible] metros 28 centímetros con la calle Alberto Flangini; luego 4 tramos rectos de 18 metros 30 centímetros; 18 metros 04 centímetros; 10 metros 02 centímetros y 26 metros 37 centímetros que corren el primero de O. a E. lindando con padrón 114.415; el segundo de N. a S. lindando con el padrón 114.416; el 3.o de E. a O. linda con el mismo padrón, el 4.o de S. a N. también con el padrón; 10 metros al N. a la calle Alberto Flangini distando el punto medio 38 metros 95 centímetros con la calle Uruguayana; y luego una línea quebrada de 2 tramos rectos de 2[illegible] metros 84 centímetros y 10 metros 02 centímetros lindando ambos con el padrón 114.418 corre el 1.o de N. a S. y el 2.o de O. a E. 17 metros 91 centímetros al E. lindando con el padrón 114.419 y por el S. mide 46 metros 10 centímetros lindando con el padrón 114.41[illegible] parte y con el 114.412. Dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 689 al F.o 305 del Libro 395

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 20553 Oct.8-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "SAN MARTIN, ENRIQUE SOFIA MARIA LUISA, ANA MARIA y ANA VERA de SAN MARTIN. Segunda Copia" (C. N.o 182|975), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron los señores: Enrique, Sofía, María Luisa, Ana María San Martín y Ana Vera de San Martín solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Participación de los bienes quedados al fallecimiento de Jacinto Julio y María Antonia Elhordoy; otorgada el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Escribano Oscar E. Franco por la que se adjudicó a Luciana Elhordoy de San Martín el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección del Departamento de Montevideo; empadronado con el número 127.501; señalado con el N.o 5 en el plano de M.E. Aviles inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el trece de agosto de mil novecientos veintiocho.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al bien descripto a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de Segunda Copia sin intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 21069 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en los autos: "DAURIA VANZO MILTON ARTIGAS DAURIA VANZO de GARATEGUY MARGARITA y DAURIA VANZO de BRIANZA, CONCEPCION ANGELA GENOVEVA. Segunda copia" (Ficha CA. 454|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo Margarita Dauría Vanzo de Garateguy y Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto F. Pichón, el 5 de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo vendieron una cuarta parte indivisa cada uno de ellos, a Concepción Angela Genoveva Dauría Vanzo de Brianza y Margarita Dauría Vanzo de Garateguy de los siguientes bienes: tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 91.801 91.802 y 91.803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 21078 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUES RIFAS NELSON MARINO, Segunda Copia" (Ficha V. 563|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelson Marino Migues Rifas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 31 de octubre de 1963 autorizó el escribano Javie Fitipaldo por la cual Dofar Sociedad Anónima adquirió la propiedad y posesión de la Unidad 101 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 31.369|101, y que según plano del Agrimensor Joaquín E. Mascaró de febrero de 1962 tiene una superficie de 140 metros 6.402 centímetros

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 2 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub. 21207 Oct 16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA GARCIA TAIBO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 2 de agosto de 1968, autorizó la Esc. Teresita Ivonne Posymiro, y por la cual Dolores Taibo Castro, otorgó testamento solemne abierto, instituyendo como única y universal heredera a la compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimieno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
21) N$ 42.00 10|pub. 21469 Oct.15.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA ELVIRA BADELL solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 26 de mayo de 1967 por el Esc. Alvaro Riet Aznarez y por la cual la compareciente compró a los esposos Moisés Winter Jalon y Marta Bercowicz de Winter una quince ava parte del bien padrón N.o 27.636 ubicado en la 24 sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Gerardo [illegible] Actuario Adjunto.
21) N$ 49.00 10|pub. 2061[illegible] Oct.[illegible]-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: DAURIA VANZO, MILTON ARTIGAS. "Segunda copia" (Ficha C.A. 423|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Milton Artigas Dauría Vanzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el cinco de diciembre de 1945 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero por la cual Adelaida María Luisa y Milton Artigas Dauría Vanzo hubieron los siguientes bienes: Tres solares y sus mejoras situados en Barrio La Selva, 17 sección judicial de Montevideo, padrones Nros. 91801, 91802 y 91803 con frente a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub 21079 Oct.15-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROMERO ELIAS. Segundas Copias" (Ficha 350|V|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó EliasRomero iniciando acción de segundas copias de la escritura de compra-venta y disolución de condominio que autorizó en Montevideo el Esc Ramón Mario Bruschini, el 9 de setiembre de 1942 y que fue otorgada por la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya, Longinno Eugenio Gutiérrez al señor Elías Romero y referente a un terreno sito en el Barrio Atlántida, 18a Sección Judicial de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 212 y actualmente con el N.o 253, manzana 30, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de febrero de 1942, el cual consta de una superficie de 280 metros 25 decímetros, con 18 metros 68 centímetros de frente al Oeste a la calle N.o 5.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 21241 Oct.13-v oct.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ROSTAGNOL de PILON, MARIA AMELIA y otros. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 157|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein el día 10 de febrero de 1949: por la cual José Rostagnol adquirió a Juan Pedro Funes el siguiente inmueble una finca situada en la ciudad de Colonia: 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre, identificada con el padrón N.o 2, compuesto, el terreno en que se levanta el edificio, de 394 metros con 57 decímetros, o sea, el solar señalado con el número 3, en el plano de fraccionamiento levantado por el señor Daniel E. Ibarra en abril de 1948, aprobado por el Municipio, e inscripto con el N.o 81 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año y linda al Nordoeste en una extensión de 27 metros con el señor Samuel Berton; al Nordeste en línea quebrada formada por dos rectas, una de 3 metros con 50 centímetros, y otra de 5 metros con 90 centímetros, con calle 8 de Octubre, al Sudeste en 26 metros con terreno del señor Menotti Pisciotano, y por el Sudeste en una extensión de 20 metros con 80 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 98.00 10|pub. 21482 Oct.15.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "PENSOTTI JOSE IVO. Segunda copia" (La. A|422|975), se hace saber que ha sido solicitada por José Ivo Tomás Pensotti, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos autorizó en esta ciudad el Escribano Raúl Cazabán Goncálvez, por la cual el señor Benito Ignacio Pose vendió a José Ivo Tomás Pensotti la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con la casa en ella construída y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la manzana número cuarenta y dos de esta ciudad de Salto, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos de una superficie de seiscientos sesenta y dos metros siete mil ciento ochenta centímetros, lindando: al Sur, catorce metros, noventa y cuatro centímetros sobre calle Rivera, por donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número novecientos cincuenta y uno. al Norte, catorce metros, ochenta y dos centímetros, con los señores Gabriel Harriague y Arnoldo Piegas, al Este, cuarenta y cuatro metros, cincuenta centímetros por medio con don Luis Felipe Siemens, y al Oeste cuarenta y cuatro metros quinientos setenta y cinco milímetros, por medio, con otro terreno del vendedor. La propiedad objeto de esta compraventa se identifica bajo el padrón número mil ochenta y nueve. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el número 101, al Folio 61 vuelto el 30 de enero de 1942 En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
21) N$ 105.00 10|pub. 21533 Oct.15-v.oct.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ANCAR LTDA.

Contrato: setiembre 17 de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 219, folio 753, libro 3.o de Contratos.
Socios: ANDRES GERVASIO CORCHS CORTIZO y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios referentes al ramo automotriz.
Administración: Andrés Corchs únicamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21534 Oct.15.-v.oct.28.

BOURDA LTDA.

Contrato: 15 julio 1975.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 36 F.o 165 tomo año 1875 el 6 de octubre 1975.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: JUAN ANTONIO BOURDA DELFINO y NELIDA ROSA MUÑIZ.
Administración: Juan Antonio Bourda.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, transporte de cargas y distribuidor mercaderías.
22) N$ 51.00 10|pub. 21648 Oct.16-v.oct.29

MEDI EQUIPOS LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1975; inscripto Registro Público y Gral. Comercio N.o 244; F.o 861; L.o 3 Contratos 7|X|975.
Socios: PABLO SANTIAGO MAZZONI FIRPO; DORA ESCAICH URTAZUN y CARLOS VERA CAMPOLI.
Capital: N$ 10.000 aportando N$ 5.000; N$ 4.950 y N$ 50 respectivamente.
Objeto: Fabricación service, importación, exportación, representación, comercialización, por cuenta propia o de terceros, artículos en ramos de cirugía, medicina, óptica, odontología y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Santiago Mazzoni y Dora Escaich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 21611 Oct.16-v.oct.29

ROLAGA LTDA.

Contrato privado 1|9|75 inscripto Registro de Comercio N. 548 folio 1940 vuelta Libro 2 el 5|9|75.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: ROLANDO LARREA y JOSE ZAANDREA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 21610 Oct.16-v.oct.29

DOFRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1975.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ OCHOA y ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA.
Objeto: Fabricación y venta de separadores de baterías y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 245 F.o 867 L.o N.o 3 de Contratos el 7 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 21589 Oct.16-v.oct.29

SALA-IRIARTE-BOFILL LIMITADA

Registro: N.o 427 folio 1539 libro 2.
Socios: JORGE AMARO BALPARDA, ALFREDO BOFILL MUNYO y RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI.
Fecha contrato: octubre 8 de 1974.
Capital: N$ 49.980.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21569 Oct.16-v.oct.29

JOSE M. REGUEIRO LTDA. SCHORF BRAUN ESTUDIO QUIMICO

Contrato: 18 agosto 1975. Registro N.o 482, F.o 1681 libro 1.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Socios: JOSE MARIA REGUEIRO OREIRO e HILDA GRACIELLA DELUCCHI POLERO
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización representación de productos químicos, drogas, máquinas herramientas instrumental para elaboración y aplicación de los mismos y para uso médico y odontológico, adquisición, gravamen arrendamiento y enajenación de inmuebles y todo lo afín a estos ramos
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 68.00 10|pub 21206 Oct.16-v.oct.29.

ELECTRICIDAD NOGUES LTDA.

Contrato privado de 26|8|1975 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 195 F.o 673 L.o 3.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y SOFIA MAZALT MONES.
Objeto: Compra venta. importación, exportación y distribución de artículos de electricidad electrodomésticos repuestos para autos y artículos para el hogar.
Domicilio: Lepanto 1466. Montevideo.
Plazo: dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios, salvo enajenación o gravamen de inmuebles
22) N$ 68.00 10|pub 21210 Oct.16-v.oct.29.

CODEL LIMITADA

Por contrato del 15 de setiembre de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 627 al folio 2200 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: JACINTO RODRIGUEZ RAMALLO y EUGENIA DELIA LEAL DIAZ.
Objeto: instalaciones eléctricas en general, albañilería, pintura, importación y exportación.
Denominación y razón social: "Codel Limitada".
Domicilio Túnez N.o 3811.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 68.00 10|pub. 21509 Oct.15.-v.oct.28.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por contrato de 30 de julio de 1974 inscripto en Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1975, con N.o 209, folio 716 del libro N.o 3 de Contratos, los socios FRANCISCO SANCHEZ TORRES y ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedieron parte de su cuota a Reynaldo Walter Ferretti Creevey y se aumentó el capital a N$ 120.00 dividido en 3 cuotas de N$ 40.00 cada uno.
Administración: 2 socios cualesquiera, salvo para adquisición enajenación y gravamen inmuebles, y solicitud de préstamos, que son los 3 conjuntamente
22) N$ 85.00 10|pub. 21518 Oct.15-v.oct.28.

ING. J. L. BOSSIO ROSAS LDA.

Contrato 6 de agosto de 1975.
Registro N.o 497 folio 1770 libro 2
Socios: JOSE LUIS BOSSIO ROSAS, BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS de ARAUJO, OSCAR WALTER ARAUJO ARAUJO.
Objeto: Instalación y venta calefactores, remodelación instalación calefacción, albañilería fabricación y venta juguetes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: J. L. Bossio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado 80 o|o Administrador y 10 o|o cada uno dos restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 21446 Oct.15-v oct.28.

JUCASA LTDA.

Por documento privado del 2|5|75 inscripto el 22|5|975 con el N.o 268 al folio 936 del libro N.o 2 de Contratos, JUAN CARLOS SANCHO

SACCONE y JUAN CARLOS SANCHO GRAÑA constituyeron "Jucasa Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Capital: N$ 500. aportado N$ 300 por el señor Juan Carlos Sancho Saccone y N$ 200. por el señor Juan Carlos Sancho Graña
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración. Juan Carlos Sancho Saccone
22) N$ 68.00 10|pub 21444 Oct.15-v.oct.28.

BEBANZ Y VARELA LTDA.
Contrato: 27 de agosto de 1975 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1975, con el N.o 617 al folio 2164 del libro 2 de contratos.
Socios: ALVARO BEBANZ BOSSIO y OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS.
Objeto: Servicio de ambulancias, remises y transportes en general de personas, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos conjuntamente
22) N$ 68.00 10|pub 21413 Oct.15.v.oct 28

URUVEL S.R.L.
Por dos documentos de fecha 29 de setiembre de 1975, inscriptos el 3 de octubre de 1975 con el N.o 639 al folio 2243 del libro 2 y con el N.o 338 al folio 2245 del libro 2 respectivamente se convino:
1) María Cristina Moreno Alvarez cedió sus cuotas sociales a José Luis Nieto Aemilius con efectos retroactivos al 1.o de diciembre de 1974.
2) Se aumentó el capital a N$ 3.000, incorporándose José Ignacio Gamero Mato con aporte de N$ 1.000.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Efectos retroactivos al 1.o de agosto de 1975.
22) N$ 95.00 10|pub 21414 Oct 15.v.oct.28.

GRAFICENTRO OMEGA LTDA
Por documento privado del 14|8|975, inscripto el 3|9|75 con el N.o 166 al folio 578 del libro N.o 3 de contratos Ruben Kolor Ickovskyte y Myriam Gliksberg de Kolor constituyeron Graficentro Omega Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 20.000 aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 21445 Oct.15.v.oct.28.

HUGO PATRONE AMPELLI cede a Fernando Pablo de Azpitarte su cuota parte, en la Sociedad Urumetal Ltda. en la suma de N$ 100.00.
Inscripción ante el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al folio 618 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub 21550 Oct 15-v.oct.28.

GUABA LTDA.
Por documento de 11 de julio de 1975, inscripto N.o 484, Folio 1.688 Libro 1, se constituyó Guaba Ltda. por Rubens Guaragna Bonasorte y Rúben Miguel Guaragna Barrios.
Capital N$ 1.000 por iguales partes.
Administración indistinta.
Plazo 3 años.
Pérdidas y ganancias proporción de capitales. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.-
22) N$ 51.00 10|pub. 21162 Oct.13 v.oct.24.

MARREI S.R.L.
Contrato: 26 agosto 1975 inscripto Registro Comercio Lavalleja N.o 24, folios 59|61, tomo 13, año 1975.
Capital: N$ 1 200 por partes iguales.
Socios Enrique Aldabalde Nogués Luis González Rodríguez y Ernesto González Burgueño.
Administración: Enrique Aldabalde Nogués y Luis González Rodríguez indistintamente
Domicilio: Minas.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: compra venta de carne ganado, abasto de carne.
22) N$ 51.00 10|pub 21278 Oct.13-v.oct.24.

DIEGO S.R.L.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400, F.o 1401. L.o 1
Denominación: Razón social: "Diego S.R.L."
Objeto: Importación exportación representaciones, operaciones inmobiliarias, en forma directa o por cuenta de terceros actuando como comisionista y|c administradora.
Plazo: 99 años a partir del 13|6|975.
Capital: N$ 20.000.
Socios: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz, Martín Puig, Franklin Norberto Ardaiz Jorge Isa, Pedro León Steinbardt Angel Ciprés y Héctor Enrique Soro
Administradores: Isidora Angela Zambrana de Ardaiz y Franklin Norberto Ardaiz (conjunta o separadamente)
Domicilio Colonia N.o 1495 Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 21218 Oct.13.v.oct.24.

EL REY DEL TABLERO LTDA.
Contrato: 1 julio 1975.
Registro Comercio: N.o 73 F.o 278 L.o 3.
Socios: ANDRES NELSON CAMELO y CONCEPCION CALVIÑO.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Objeto: Electricidad automotriz, importación
Montevideo.
Administración: Andrés Nelson Camelo.
Razón social: El Rey del Tablero Ltda.
22) N$ 34.00 10|pub 21345 Oct 14-v.oct.27

SKEMA S.R.L.
Contrato privado 14 de julio de 1975, inscripto con el N.o 72 del Folio 273 al 277 del Tomo N.o 14 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ, CARLOS ALBERTO TELLERIA LOPEZ, HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALFREDO FERNANDEZ SOSA
Capital: N$ 17.000.00
Objeto: Venta de Muebles, Decoraciones y afines, importaciones y exportaciones
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Daniel Héctor Tellería López o Carlos Alberto Tellería López siempre conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 85.00 10|pub. 21364 Oct.14-v.oct.27.

TALLERES UNIDOS LTDA.
Contrato: 11|11|1972.
Inscripción: N.o 892 F.o 2976, L.o 1 de contrato
Domicilio: Montevideo
Capital: seiscientos nuevos pesos (N$ 600.) integrados
Socios: Alberto Paciello Cocozelli y Leoncio Bandera Fernández.
Administradores: Alberto Paciello y Leoncio Bandera
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Mecánica chapa y pintura.
22) N$ 34.00 10|pub 21207 Oct.13-v.oct.24.

MAFALDA SOC. RESP. LTDA
Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripto: Registro P. de Comercio de Tacuarembó, N.o 23, del Folio 72 al 75, el 18 de setiembre de 1975.
Socios: Ma. ANGELICA ECHAVARREN de CASTRILLON y Ma ITALIA LENCINA de LATOUR.
Capital: N$ 12.500.
Aportado: Ma Angélica Echavarren: nuevos pesos 10.500 y Ma Italia Lencina: nuevos pesos 2.000.
Objeto: Explotación comercial en el ramo librería, papelería, juguetería y bazar.
Administración conjuntamente ambas socias.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 68.00 10|pub. 21362 Oct.14-v.oct.27.

DOLOMIT S. R. L.
Contrato: setiembre 5 de 1975.
Inscripción: N.o 205 folio 74, libro 3.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000 00
Socios: FEDIO DA DEPPO, GIOVANNI DA DEPPO, ELSA MARY DA DEPPO
Administradores: Fedio Da Deppo Giovanni Da Deppo, indistintamente
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Comercialización fabricación, importación exportación
22) N$ 34.06 10|pub. 20772 Oct.8-v.oct.21.

FETAFE LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1975.
Registro: N.o 227, folio 785, libro 3.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: EDUARDO FRANCISCO FERRERIA FERNANDEZ y LUIS FENOLLOSA SANCHIS
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Objeto: Reparación Elect Automotriz Imp. y Exp.
Administración: indistinta
22) N$ 34.00 10|pub. 21029 Oct.9-v.oct.22

FABI LTDA.
Contrato privado setiembre 19 de 1975.
Registro de Comercio N.o 221, F.o 761, libro 3 de Contratos el 29 de setiembre de 1975.
Socios: GILBERTO VITKOVSKI GRINBLAT y GLADYS MARIA FODERE BOUVIER.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales
Objeto: Operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 20957 Oct.9-v.oct 22.

URUGUAY EXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 18 setiembre 1975 inscripto Registro Comercio N.o 610 F.o 2141 L.o2.
Capital: N$ .000
Socios: Rosa D. Irigoytia (administradora) N$ 3.500: Emile J. Fauwels N$ 1.500.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, inmobiliaria, inversiones, agropecuaria, etc.
22) N$ 51.00 10|pub. 21107 Oct.10-v.oct.23

VESTICUER LTDA.
Por documento privado del 1|9|975 inscripto el 23|9|975 con el N.o 608 al F.o 2135 del Libro N.o 2 de Contratos VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y MARCOS HENDLER TEMERLIN, constituyeron Vesticuer Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de cueros, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21109 Oct.10-v.oct.23

LANART LTDA.
Por documento privado del 3|6|75 inscripto el 2|7|975 con el N.o 452 al F.o 1586 del Libro N.o 1 de Contratos FANY SCHWARTZ de KAPLAN y EMILIA ACHER de VEIROJ constituyeron Lanart Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21108 Oct.10-v.oct.23

SABEA LTDA.
Socios: BORIZ MELINK VIELAK; VILMA MARCOS FALER.
Objeto: Fabricación hilados industriales y|o ropa interior.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción y domicilio: Montevideo; 30|7|75 N.o 473, F.o 1625, Lo. 2.
22) N$ 34.00 10|pub. 21075 Oct.10-v.oct.23

QUIMICA MELILLA LTDA.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 536 F.o 1898, L.o 1 de Contratos el 1|9|75.
Socios: RUBEN MODESTO MAS SERBIOLI y MARIA ELENA SANIN de MAS.
Capital: N$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de N$ 1.00 cada una 12.500 cuotas a cada socio
Administración: Ruben Mas y María E. Sanin de Mas, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Industrialización de productos químicos.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 20750 Oct.10-v.oct.23.

EDICUR S.R.L.
Fecha contrato: 29|7|75.
Inscripción Registro Comercio. N.o 101 L.o N.o 3.
Socios: FREDDY FERNANDEZ; RAMON ALFREDO SEOANE y RUBEN RICARDO PANIZZA.
Objeto: Explotación del ramo editorial y comercialización de artículos de papelería en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.100 aportado partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 21110 Oct.10-v.oct.23

ALFORT S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 448 F.o 1605, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LORENZO SPATOLA; HUGO BORAGNO y OSCAR ACOSTA.
Capital: N$ 900.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Clínica médica veterinaria de pequeños y grandes animales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 21064 Oct.10-v.oct.23

LA FERNANDINA LIMITADA
Socios: Nelson Barreiro, José Gómez Badan, María del Carmen Cicioni Vega.
Capital: N$ 12.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: 25 de Mayo 666 ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripta con el N.o 60 del F.o 231 a 234 del T.o N.o 14 de Contratos de Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 88.00 10|pub. 21132 Oct.10-v.oct.23

MICAR LTDA.

Contrato privado: 1.o de octubre de 1975.
Registro de Comercio de Paysandú N.o 5? folios 162 al 164.
Socios: ULISES ALEJO BALMA RUBA; CARLOS MARIA MATTIAUDA MINETTI.
Objeto: Venta de motocicletas y repuestos de motocicletas, repuestos en general, artículos electrodomésticos y bazar.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: ' año con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 2.000 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$?6.00 10|pub. 21087 Oct.10-v oct.23

FENOCCHI HERMANOS LTDA.

Contrato: Fecha 12 setiembre de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 975 número 391 al F.o 662 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO: RODOLFO FENOCCHI TORRADEFLO.
Objeto: Fabricación compra y venta de artesanía en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables en cada vencimiento por un año más
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) integrados por partes iguales.
Administración: Indistinta cualquiera de los dos socios.
22) N$?6.00 10|pub. ?077 Oct 10-v oct.23

SILVERA LIMITADA

Instrumento privado 30 de enero de 1975, inscripto el 7|III|85 Registro Público de Comercio Maldonado. N.o 13, Fo 46, T. 14 de Contratos.
Socios: Hilda Elizabeth García Rodríguez y Carlos Félix Barrios.
Capital: N$ 1.000 integrado proporción nue ve décimos la primera y el resto segundo.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de cinco años.
Objeto: Industrialización comercialización, arrendamientos, obras de servicios, en todos los ramos, compraventa, arrendamiento, administración y demás inmuebles, importación, exportación, representación y comisiones.
Administración: Hilda Elizabeth García Rodríguez con suplente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 98.00 10|pub 21184 Oct.10-v oct.23

TURISMO RIVERENSE LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1975, inscripto 26 de agosto de 1975.
N.o 21. Folio 5: Registro Comercio Rivera
Socios: CELIAR ALVAREZ, RIK ARAUJO ELNER BARBOZA CULSHAW, MARIO R. BEGINO, RAFAEL BERTRIN, LUIS A. BRUFAO, MANUEL CATOIRA, ARIEL FERNANDEZ, RAUL FERRAZ, OLIVIO FROS, OSVALDO LUCHESI, WADALKIBER MORAES, ERNESTO LOPEZ, ARTIGAS OSORIO, JUAN PAIVA TIBER K. PAZ, NEPOMUCENO PEREZ ROSA PLADA de MARTINEZ ZEIMAN SOKOL, LADARIC VIERA
Capital: N$ 8.900.00.
Objeto: Transporte de personas y cosas, industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en ramos hotel, valores mobiliarios e inmobiliarios, compra venta, arrendamiento y administración de operaciones con muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones; invertir en otras empresas como socio o en cualquier otra forma explotación agropecuaria y agraria operaciones conexas con las anteriores.
César Martínez Artigas Osorio y Nepomuceno Pérez con actuación conjunta de dos.

Plazo: Dos años prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 136.00 10|pub 18564 Oct.10-v oct.23

?? VIAJES LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 de noviembre de 1974.
Retroactividad: al 30 de octubre de 1974.
Registro Público de Comercio: N.o 606; folio 2127; libro 2 de Contratos
Aumento de Capital: queda fijado en nuevos pesos 15.000.
22) N$?4.00 10|pub 20916 Oct.9-v.oct.22.

DEGOI S. R. L.

Contrato: setiembre 12 de 1975
Inscripción: N.o 214 folio 135 libro 3.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00
Socios: JOSE M.a DE FEO y LEOPOLDO GOLDEMBERG.
Administradores: José M.a De Feo y Leopoldo Goldemberg.
Plazo: 10 años. prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, construcción, fabricación.
22) N$ 34.00 10|pub 20771 Oct 8-v.oct 21.

RIOGRANDENSE S. R. L.

Contrato: setiembre ? de 1975.
Inscripción: N.o 575. folio 2021 libro 2.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: Importación exportación.
Socios: CARLOS R BELLO, CARLOS R. BELLO VARELA y JORGE E. BELLO.
Administradores: Carlos R. Bello Varela y Jorge E. Bello indistintamente
Plazo 10 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub 20769 Oct.8-v.oct.21.

JULIO PENA Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento privado de ? de junio de 1975.
Socios: JULIO CESAR PENA y ANA LUCIA BARETICH.
Objeto: Taller mecánico y estación de servicio.
Domicilio: Avda. Italia 5035 Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Julio César Pena
Inscripción Registro de Comercio: N.o 455 al F.o 1.597 del libro ? de ? de 1975
22) N$ 51.00 10|pub. 20111 Oct.8-v oct.21.

ADYRA LIMITADA

Contrato: agosto 20 de 1975.
Inscripción: N.o 486 folio 1696 libro 3 de Contratos
Socios: ADOLFO GOLDSTEIN FLEISMAN RAQUEL COHEN ACHER de GOLDSTEIN y MILTON ARIEL LEMES ALONSO
Capital: N$ 1.000.00
Aportes. Adolfo Goldstein 55 o|o; Raquel Cohen de Goldstein ?? o|o; Milton Ariel Lemes, ? o|o
Plazo: 20 años
Objeto: Compra venta comercialización e industrialización de quesos, dulces, productos lácteos y comestibles en general
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adolfo Goldstein y Raquel Cohen de Goldstein indistintamente
22) N$ 68.00 10|pub. 20832 Oct 8-v oct.21.

CRASPER LIMITADA

Contrato: 8|9|1975.
Socios: ISAAC PERKAL y ALICIA WEISENSBERG.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes representación comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.500.
Administración: Isaac Perkal c conjunta. Registro de Comercio: 17|9|1975 N.o 201, F.o 69? T. ?.
22) N$ 51.00 10|pub. 20800 Oct.8-v oct 21

COSTA Y GATTI
ARQUITECTOS CONTRATISTAS
LIMITADA

El 10|9|75, HERMES COSTA RUIZ y JUAN ANDRES GATTI REINA contratan sociedad escrita con el N.o 39? al folio 20? del libro

Objeto: Construcción de edificios
Domicilio: Montevideo Cerrito ?? Esc.
Plazo: 12 años
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: los dos socios por separado con excepciones
22) N$ 51.00 10|pub 20721 Oct 7-v oct.20

TANAKA-ESTEVEZ LIMITADA

Documento privado de 30|9|75.
Kenichi Tanaka Taraka y Wáshington Ramón Estévez Izaguirre.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Proveedores marítimos y/o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub 20621 Oct 7-v oct.20

BONET TELEVISION LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1975.
Registro: N.o 11 F.o 269 al 27? Tomo 14.
Capital: N$ 12.000.
Socios: Antonio Bonet Dominzain, Juan Antonio y Miguel Angel Bonet Cabrera.
Domicilio: Maldonado
Plazo: años prorrogables.
Objeto: Rep y venta radios televisores y ? electrodomésticos Imp. y Exp.
Administración: Antonio Bonet Dominzain individual y Juan Antonio y Miguel Angel Bonet Cabrera conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub 20635 Oct.7-v.oct.20

TALLER VICTOR LTDA

Por documento de 15|8|75 se constituyó Taller Víctor Ltda
Inscripción N.o 14? al folio 521 libro 3 de por VITAUTAS JOSEONIS TOLUSAITE y CONRADO LAYES NAPPI.
Capital: N$ 2.000 por iguales partes
Administración: indistinta.
Objeto: Chapa y pintura de automotores

Plazo: ? años con prórroga automática
Domicilio: Perú 2091 (Montevideo).
22) N$ 51.00 10|pub 20749 Oct.7-v oct.20.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.168. — Montevideo octubre ? de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca MANDOKEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21430 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.186. — Montevideo, octubre 2 de 1975 — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NUESTRO TIEMPO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21248 Oct 13-v oct.24.

ACTA N.o 149.086 — Montevideo octubre 1 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MERITAL HOECHST. clase ? (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20694 Oct.7 v oct 20.

ACTA N.o 149 087. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Agtiengesellschaft (Alemania) solicita marca OZALID, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20695 Oct.7 v.oct.20.

ACTA N.o 149.093. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Oscar Bacot por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca JOHN PITT. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20700 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.092. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca PAYSANDU Y COLON UNIDOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 34.00 10|pub 20701 Oct.7-v.oct.20.

ACATA N.o 2.190. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Billy Fox por Worldvision Enterprises, Inc. (USA), solicita marca WORLDVISION - MUNDOVISION clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub 21432 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.154 — Montevideo octubre 8 de 1975. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA) solicita marca IMPULSE, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub ? ?.13.v.oct.24.

ACTA N.o 149.14? Montevideo octubre 7 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca FRIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub ?118. Oct.13.v.oct.24

ACTA N.o 149.15? — Montevideo octubre ? de 1975. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce Cerini Unidos S. A., (Montevideo) solicita marca PETITFAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21179 Oct 13-v.oct 24.

ACTA N.o 149.181 — Montevideo ? de octubre de 1975 — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay) solicita la marca FIMA de la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 21294 Oct. 3-v.oct.24.

ACTA N.o 2.187 — Montevideo octubre 2 de 1975 — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLIMPIADA DE IDOLOS clase 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21249 Oct.13-v.oct.24.

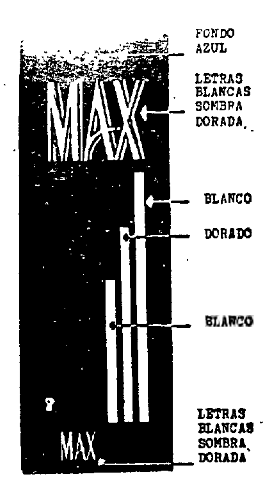
ACTA N.o 48.982 — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Industria e Comercio de Lubrificantes Avanco Limitada (Brasil), solicita marca AVANÇO HP clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 20540 Oct.14-v oct.28.

ACTA N.o 149.061. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Leonel Gómez (Uruguay), solicita la marca GLA-MAR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ .. 10|pub 20896 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.197. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha Ihocosur Limitada (Uruguay), solicita la marca: PETRO-AISLAN, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21511 Oct.15-v oct 28.

ACTA N.o 149.196. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Con esta fecha, Ihocosur Limitada (Uruguay) solicita marca: DUR-O-CE-MENT, de clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21510 Oct 15-v oct 28.

ACTA N.o 149.188. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Billy Fox por Loew's Theatres Inc., que comercia como Lorillard (USA), solicita marca



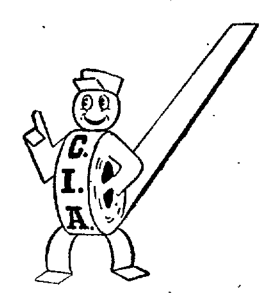
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub 21435 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.191. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Pedro Antonio Dalgalarrondo (Uruguay) solicita marca



clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 21434 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.172. — Montevideo octubre 9 de 1975 — Jones & Cía. S. A. Impresora de Cintas Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub 21428 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 149.192. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Oscar Bacot por Vera Perfumería y Cosmética S. A., (España) solicita marca VERA, clases 3 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21433 Oct.15.v.oct.28.

ACTA N.o 149.131 — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca DETERAZUL clases 1. y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20959 Oct.9-v oct.22.

ACTA N.o 149.090 — Montevideo octubre 1 de 1975. — Billy Fox por H & N., Inc. (USA) solicita marca MEAT NICK clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20698 Oct.7-v.oct 20.

ACTA N.o 149.106. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Billy H Fox, por Ariel Pérez Villar (Montevideo) solicita marca

RIVELI

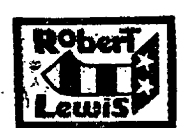
... — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 20702 Oct.7-v oct.20.

ACTA N.o 149.018. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 20657 Oct 7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.017. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 20656 Oct.7-v.oct.18.

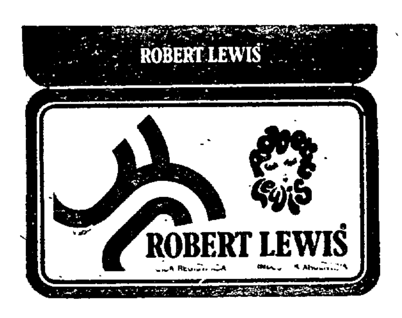
ACTA N.o 149.019. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 20656 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.053. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, société anonyme (Francia), solicita marca NETUX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20425 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.020. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Robert Lewis SRL Cap. m$r 6.000.000 (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub 20655 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.088. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Billy Fox, por H & N., Inc. (USA) solicita marca PETITE NICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20696 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.089 — Montevideo octubre 1 de 1975. — Billy Fox por H & N., Inc. (USA) solicita marca NICK CHICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20697 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.036. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, Adolf Klinge y Co. Alemania, solicita marca VASCLERAN, clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20309 Oct 6 v oct 17.

ACTA N.o 149.184. — Montevideo, octubre 5 de 1975. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA solicita marca: FIESTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21383 Oct 14 v.oct 27.

ACTA N.o 149.140. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca EFE DOBLE VE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 20958 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 149.152. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: DILON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21144 Oct.10-v oct 23.

ACTA N.o 149.102. — Montevideo octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca JOCKEY clases 5 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20692 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.038 — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

KOVAC

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20863 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.113. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Erna Siegmund, por Institut Pasteur (Francia) solicita marca IMMUNO - B.C.G. - PASTEUR, clase 5 (vacunas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 20690 Oct.10-v oct.23.

ACTA N.o 149.101. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Dilcofán Sociedad Anónima. (Uruguay), solicita marca RUSTIKANA, clases 5 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20691 Oct.10-v oct.23.

ACTA N.o 149.103. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BARILOCHE, clases 5 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20693 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 149.158. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Billy Fox por Norris Industries, Inc (USA) solicita marca WEISER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21180 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.027. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Con esta fecha María T. de Gutiérrez de Valle (Uruguay) solicita la marca

GU... ALL

de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20585 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 149.09. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Billy Fox, por H & N., Inc. (USA) solicita marca BROWN NICK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub 20699 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.095. — Montevideo, octubre 1 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Perfumerías Real S.C. Montevideo solicita marca ANAN-DA clase 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20619 Oct 7 v oct 17.

ACTA N.o 149.169. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca CORGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 21431 Oct.15.v.oct 28

ACTA N.o 149.151. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Alejandro Labacá por Distrimont Sociedad Anónima Montevideo solicita marca DISTRIMONT clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21653 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.098. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita marca TOPER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20616 Oct 6-v.oct.17

ACTA N.o 149.048. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Record S. A. (Uruguay) solicita marca



de clases 4, 5, 11, 14, 17 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 39.50 10|pub. 20801 Oct.8-v oct.21

ACTA N.o 149.132. — Erna Siegmund por Arena Sport International Establishment (Liechtenstein) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20779 Oct.8-v oct.21.

ACTA N.o 149.123. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Con esta fecha Omar De León Bocchi (Uruguay), solicita marca CUE, de clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20759 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 149.104. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca ALPOGEN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20614 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 148.991. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Erna Siegmund por San Francisco S. en C. (Uruguay) solicita marca: REVELACION clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.50 10|pub 19784 Oct.6-v.oct.17

ACTAS Nos. 149.082 y 149.183. — Montevideo octubre 1.o de 1975. — Jones y Cía. S. A. Ercole Marelli y C. S. p. A. Italia, solicita marca MARELLI clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
48) N$ 58.50 10|pub. 20620 Oct 6-v oct.17

ACTA N.o 149.095. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita marca TRAVEL clases 4, 5 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20618 Oct.6-v oct.17

ACTA N.o 149.100. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca KELLY clases 6, 7 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20617 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 149.136. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por Stempo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "T HIERBAS" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21284 Oct.13-v oct.24.

ACTA N.o 149.138. — Montevideo, octubre 3 de 1975. — Manfredo Cikato por C.T. Ltda. (Montevideo), solicita marca, BILLETERA CT clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21288 Oct.13-v.oct.24

ACTA N.o 149.112. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — F. Dubourg por Orocuer S. A. (Montevideo), solicita marca OROCUER clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21250 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 149.007. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca APRIORI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21025 Oct.9-v oct.22

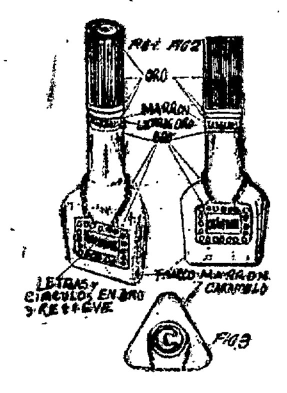
ACTA N.o 149.056 — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por José Héctor García (Argentina), solicita marca VITHOL, clases 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21024 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.127. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Oscar Escot, por Ricardo y Rodolfo Glosma S. A. (Montevideo), solicita marca SONOVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20940 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 149.128 — Montevideo, octubre 2 de 1975. — F. Dubourg por El Terruño Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CARPELLINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21247 Oct.13-v.oct.24.

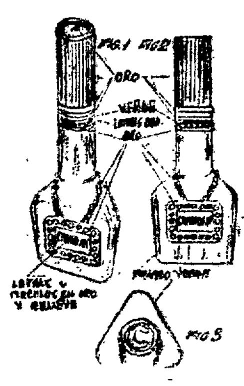
ACTA N.o 149.057. — Montevideo setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca: CRANDALL clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21023 Oct.9-v.oct 22

ACTA N.o 149.059. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI Argentina, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 21028 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.058. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI Argentina, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub 21029 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 149.055 — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca: BONVIVER clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21026 Oct 9.-v.oct.22.

ACTA N.o 149.054 — Montevideo setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca: CANNON clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21027 Oct 9.-v oct.22.

ACTA N.o 149.192. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Alejandro Labacá, por González Hnos., (Uruguay) solicita marca LAS PALMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21652 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.195 — Montevideo octubre 10 de 1975. — Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca PUGET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21645 Oct.16.v.oct.29.

ACTA N.o 149.161. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN DUVAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21646 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 149.210. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Méndez y Reyes (Montevideo), solicita marca REYMEN clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21644 Oct.16.v.oct.29.

ACTA N.o 149.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci Argentina solicita marca APPEL DE CANNON, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21022 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 148.937 — Montevideo, setiembre 26 de 1975. Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "DUSTHAN" clases 4, 6, 8, 11, 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20653 Oct.6-v oct.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.890. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Composiciones terapéuticas" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 6729/74 y 16.956-74 de 18 de mayo de 1974 y 9 de agosto de 1974, respectivamente de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20941 Oct.9 v oct 22.

ACTA N.o 19.960. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company, E. U. América, solicita patente de invención para: procedimiento para la obtención de un compuesto inhibidor de la eclosión de los insectos y compuesto obtenido" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 21329 Oct.14-v oct.27.

ACTA N.o 19.862 — Montevideo abril 24 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Nelson J Waterbury (E U. América), solicita patente de invención para "Un sistema de verificación para verificar documentos contrafirmados y un documento utilizado en el mismo" denunciando prioridad solicitud E. U. de América actas 465.910 del 1/5/1974 y 512.952 de 7/10/1974 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 20727 Oct.7-v oct.20.

ACTA N.o 19.896. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de sulfanilida" denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 41.053 de fecha setiembre 20 de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub 20494 Oct.13-v oct.24.

ACTA N.o 6795. — Montevideo, abril de 1975. — Con esta fecha, Olga Otero de Jarque (Uruguay) solicita patente de modelo para "Separador de fichas rotumet" — Y según decreto 362/972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20667 Oct.6-v oct.17.

ACTA N.o 9797. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo industrial para "Borne para acumuladores", conforme decreto 362|972 ordénese publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20970 Oct.9.-v.oct 22.

ACTA N.o 20.003. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Compuestos herbicidas". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 21196 Oct.13.v.oct.24.

ACTA N.o 20.004. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Esteres Substituídos de benzofuranilo" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20779 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 19.937. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Basf Aktiengesellschart — Alemania, solicita patente de invención para "Herbicida" de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21330 Oct 14.-v.oct.27.

ACTA N.o 0792. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Con esta fecha, Olga Otero de Jarque (Uruguay), solicita patente de modelo para "Carpeta colgante rotumet". Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 20666 Oct 6-v.oct.17.

ACTA N.o 20.017. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA) solicita patente para "Dispositivo y método de lavado y separación por centrífuga" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 513.509 de fecha octubre 9 de 1974. De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20382 Oct.14-v.oct.27.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miriam Causa de Rodríguez, 18 de Julio 966 galería Uruguay, local 104. — Acreedores: Rincón 717, Montevideo. — JULIO DIEGUEZ. — MIRTA GOYEN de DIEGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20756 Oct.7-v.nov.3.

Prometí vender al señor José Fernando Daglio Cuadra Casa de Remates denominada "Remates Ituzaingó", sita en 25 de Mayo 568. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21106 Oct 10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sonia Negro de Bouzas prometió vender a Manuel Salgado, café y bar Avda. Italia 2400. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 10.
25) N $34.00 20|pub. 21293 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venta a Palmira Machado de García, comercio sito en Arenal Grande 1369 bis. Acreedores en el mismo. — EDSON CRUZ DO RIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21543 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros, vendimos a Ruben Lombardi Ferrando comercio Juan Manuel Blanes 901. ley 26 de setiembre de 1904. Magallanes 1412. — JOSE MARIA SIRE CASAS. — MARGOT AMANDA FORT LLANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 21540 Oct 15-v.nov.11.

Prometimos vender Confitería La Camelia, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) N.os 1991|93, a favor de "La Camelia Sociedad Colectiva" (en formación) Acreedores presentarse al mismo comercio, según ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 22 de 1975. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — HELENE PIROZEK de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 21459 Oct.15-v.nov.11.

Prometimos vender a Sociedad de Capital e Industria: "Café y Bar y Horno de Pizza Los Cuatro Vientos", el Bar de Avenida Italia N.o 4802. Acreedores Avda. 8 de Octubre N.o 3866 (Esc. Decia Cantón). — GERARDO LABRADOR. — ALBA ARDANCHE de LABRADOR. — BENJAMIN LABRADOR. — MANUEL PUÑAL. — CONSUELO SANTISO de PUÑAL. — Por Sociedad: DEMETRIO DOMINGUEZ.
25) N$ 102.00 20|pub. 21638 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "JORGE O. LORENZO SOCIEDAD EN COMANDITA" prometió vender a: Gloria Iruleguy Pías, "Superdespensa-Río". Acreedores a Escribanía: Luaces Marazzano, Libertad 871, Paysandú.
25) N$ 34.00 20|pub. 21096 Oct 10.-v nov.6.

Prometieron vender a Chemel Abisabb Ache la Panadería de Avda. Rivera 2916 de Montevideo, en donde se presentarán los interesados. — ANTENOR MEDINA. — N. G. de MEDINA. — GUSTAVO OLIVEIRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21066 Oct.10.-v nov.6.

Prometí vender a Dardo Crena y Carlos Jiménez de Aréchaga la rotisería y fiambrería "Chabo" sita en 21 de Setiembre 2975. Acreedores en el mismo. — ELGA MUNIZ de BEHERENS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21065 Oct 10.-v nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a HELDER RAUL SERORENA CASAÑA, Taller de Cerámicas, Río Brando 1486. Acreedores: Colonia 1495. — FLORINDA VACCARI y ORESTES SEGATO.
25) N$ 34.00 20|pub 21219 Oct.13-v.nov.7.

Prometí vender a Nelson y Carlos de Armas, provisión y almacén en estación Juanicó. Acreedores en el mismo. — CELEDONIO DE ARMAS.
25) N$ 17.00 20|pub. 19466 Set 22.-v oct.17

Prometí vender al señor Narciso Clodomiro Olivera Almacén de Comestibles, sito en San Martín N.o 3275. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — ELISEO PRADO QUINTANA. — MARIA ESTHER SAYALES.
25) N$ 68.00 20|pub. 21105 Oct 10.-v.nov.6.

Prometí vender a Juan José Carbone Bottaro librería y juguetería sita en Avda Luis A. de Herrera N.o 2036. Acreedores en la misma. — SARA RAMOS de GAMBARDELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21152 Oct.10.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos venta a Jorge Nilson Ruiz Costa, comercio sito en 18 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo — LUIS DUCE COLOCCI. — GLADYS CARMEN DURO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19389 Set.22.-v.oct.17.

Vendí negocio. Duvimioso Terra 1868, 1.o de setiembre de 1975 a Isabel Puglia y César Oliveri. Acreedores en el mismo. — MARTHA QUARTIANI. — ANTONIO MANGARIOTTI. — SILVIA QUARTIANI — JOSE SCHIAFFARONI.
25) N$ 34.00 20|pub 20847 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Dino Sport Ltda. casa artículos para hombres ubicada en Agraciada 4171 y 4177. Acreedores en la misma — AMALIA ZUIDARIC.
25) N$ 34.00 20|pub. 20843 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. ARIOSA y HERNANDEZ promete vender a Piti S.R.L. Acreedores San José 1096.
25) N$ 34.00 20|pub. 19234 Set.19.-v.oct 16.

Vendimos a la Barbera y Rufino el 5 de octubre de 1975 el comercio de Salterain 986 bis. Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19784 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos y quinielas (Subagencia N.o 30), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — MARIA de la ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19644 Set.26-v.Oct.23.

Prometimos vender a Enrique Díaz Recagno comercio de Carlos Ma. Ramírez N.o 751. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ. — ARMONIA RODRIGUEZ TABORDA de VAZQUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19725 Set.25-v.oct 22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometí vender a Tomás Larregui Olivera comercio sito en Ramón Anador 3367. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO ESTELLIO FERNANDEZ HANIOTI.
25) N$ 68.00 20|pub. 19602 Set.25-v.oct.22.

Le. del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carmen Bienvenida Piedra Diego, carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — AMERICO FERNANDEZ URGAL, SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20453 Oct.2-v.oct.29.

Centro de Almaceneros vendimos a María Monserrat Otero comercio Cerro Largo 1851, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — DOLORES DOMINGUEZ OTERO de POUSO. — SECUNDINO POUSO NAVEIRAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 21539 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Heber y Luis Ernesto Castro, Luis Eduardo y Julio César Pérez, ceden con a Ewaldo Andrés Mora, la promesa de compraventa de panadería y fábrica de pastas "El Pescador" sita en L. A. de Herrera y Colón, Ciudad San José. Acreedores al mismo comercio.
25) N$ 68.00 20|pub. 21263 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Leonor Bevilacqua, Francisco Cosme Capó y Juan Carlos Machiffia comercio sito en Constituyente 1930.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL PILAR, CECILIO, JORGE CENANDEZ, ALBINO REA, MARIA RIVEIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 20630 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre 1904.
Prometimos vender a Noa Noa S.R.L. heladería de Av. Rivera 2715.
Acreedores en el mismo. — CLEMENTE GONZALEZ. — GERVASIO NUÑEZ y LUIS DUARTE.
25) N$ 66.00 20|pub. 20647 Oct.7-v.Nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO e CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitón González 1344|1348. — Acreedores en la misma.
25) N$ 68.00 20|pub. 19983 Set.26-v oct 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — WALTER OMAR ARAMENDI PASCALE, prometió en venta a Haydée María Prefumo Berrosteguieta, Granja, Fiambrería y Afines, sita en Rambla Costanera 4516. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 20798 Oct.8.v.nov.4.

Por doc. priv. de 30 de junio de 1975, insc. Reg. Pub. y G. de Comercio N.o 580, Fo. 2035, Lo. 2 Williams Liberio Rosi Ranchel cedió a Gilberto Antonio Rosi, su cuota en "Yupanqui Limitada". Dom. Aurora 308 (Montevideo)
25) N$ 34.00 10|pub. 20616 Oct.6-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Recarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 465, Piso 2, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ. — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Cedimos el 19 de setiembre de 1975 a Rosalía Pizzanelli de Montaans y Carlos Montans comercio sito en La Paz 2103 esquina Defensa 1852. Acreedores: Treinta y Tres 1378 Esc. 301, 9 a 11 horas. — SILLANOVICH, TAÑO y BACIGALUPI.
25) N$ 68.00 20|pub. 20136 Set.30-v.oct.27.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresa y Evelin Bure Ulderico, comercio en General Flores 4849 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CARRO QUINTIAN de CAINZOS y ANTONIO CAINZOS PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub 19604 Set.25-v.oct.22.

Prometimos vender a Bernardino Rodríguez la Panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores en la misma. — JOSE GRAIÑO VARELA. — MARIA FACAL de GRAIÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19755 Set.24-v.oct.21

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Odilma Graña Tenaglia, comercio sito en Ramón Anador 3360, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MENDEZ LOPEZ, MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ de MENDEZ
25) N$ 68.00 20|pub 19601 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Alda Bernardina De León Roig comercio que gira en el Ramo de Librería, Juguetería y Anexos ubicado en calle Sarandí N.o 882, Maldonado. Denominado "BOUTIQUE COSAS CLAUDIA". Acreedores: Sarandí 882, Maldonado.
25) N$ 68.00 20|pub. 20139 Set.30-v.oct.27.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez, comercio en Pernas 2360, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA GOROSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 19603 Set.25-v.oct.22.

Ley 24 de setiembre de 1904 — Prometimos comprar el negocio de estación servicio Shell, con el nombre de Colonia Suiza al señor ARSENIO LEONIDES SILVA, sito en Avenida José Batlle y Ordóñes s|n. Nueva Helvecia. Acreedores presentarse en la misma. — Hipólito Irigoitia — Omar Kleist.
25) N$ 68.00 20|pub. 21436 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Nicolás Yereidini comercio Bvar. España 2073, ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — CARLOS MARIA MAYOL NATTERO. — ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21541 Oct.15-v.nov.11.

Centro de Almaceneros vendimos a Julia Nelly Núñez y Ruben Lappenne comercio Benito Riquet 547 ley 26 de setiembre de 1904 Magallanes 1412. — HONORATO CORA MOYANO. — OLGA ZARATE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21542 Oct.15-v.nov.11.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se notifica al funcionario de esta Administración señor ALFREDO B. PAZ de la resolución de Directorio N.o 898|975, cuya parte resolutiva se transcribe: "Aceptar la renuncia de que se trata a partir del 20 de febrero de 1975". "A sus efectos, pase a la Gerencia de Sector Ejercicio". — General Juan F. Míguez, Presidente. — Agustín Smith, Secretario de Turno.
27) N$ 10.50 5|pub. 21296 Oct.14-v oct 20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

De acuerdo al artículo 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco de Previsión Social se emplaza al Dr JAIME BECH, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Dra. Marta Suárez Díez. Asesora Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 34028 Oct.16.v.oct.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Oficina Unica de Sumarios

En autos 1012. Se notifica al señor DANIEL VAZ, que el Directorio con fecha setiembre 17 de 1975, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Daniel Vaz. — Dr Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 34029 Oct 16.-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

"Montevideo. 8 de octubre de 1975.

Se cita a notificarse y prestar declaración el día 20 de octubre, bajo apercibimiento. En caso de no comparecer por este medio se le notifica.

Montevideo, 30|5|75. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 30 de mayo de 1975, adoptó la siguiente resolución:

Visto: la comunicación cursada por el Batallón de Ingenieros N.o 4 de fecha 26 de mayo de 1975 por la cual se informa la detención de los profesores Washington Spadoni Márquez, Nelson Julio Sierra Cabrera y Amanda Tizze Lavagna de Rezzano,

Atento: a lo preceptuado por el artículo 60 de la Ordenanza N.o 11;

RESUELVE:

1.o) Instrúyase sumario a los profesores Washington Spadoni Márquez. Nelson Julio Sierra Cabrera y Amanda Tizze Lavagna de Rezzano, dependientes del Consejo de Educación Secundaria.

2.o) Aplíquense las medidas previstas en la Ordenanza N.o 11.

3.o) Previo registro por la Asesoría Letrada del Organismo, pase a la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria a sus efectos. — Firmado: Arq Elzeario Boix Larrieta, Rector Interventor. — Coronel Julio R. Soto, Vicerrector Interventor — Pedro Espinosa Borges, Secretario del Consejo.

Es copia fiel de la RI. 32|4|75 de 30|V|75 recaída en el expediente 3|7413|75, que tuve a la vista: — Firmado: Proc Albertina Vilar del Valle, Encargada de la Jefatura de la Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33982 Oct.16.-v.oct.20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 10 de setiembre de 1975, resolvió tener por renunciante al Profesor TYDIO GARCIA DA ROSA. (R. 85|24|75). (Exp. 3|15222|75).
27) (C. C.) 3|pub. 34037 Oct 16.-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 10 de setiembre de 1975, resolvió tener por renunciante a la Profesora CIRA DAVILA de GARCIA DA ROSA. (R. 85|22|75). (Exp 3|15222|75).
27) (C. C.) 3|pub 34035 Oct.6-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 22 de agosto de 1975, resolvió destituir declarando definitiva la retención de haberes operada a la Profesora CORAZZA de NUÑEZ, TERESITA. (R. 76|57|75). (Exp. 15163|75).
27) (C. C.) 3|pub. 34036 Oct 16.-v.oct 20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 30 de abril de 1975 (R. D. 323, Exp 3|7531|75) resolvió destituir al funcionario EDUARDO PLATERO ROBALLO.
27) (C. C.) 3|pub. 34034 Oct.16.-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE TRAMITACION EXTERNA Y ABASTECIMIENTOS
Inscripción de Proveedores

Llámase a inscripción de proveedores en todos los rubros.
Soriano 1045.
Horario: de 09:00 a 12:00.
27) (C. C.) 3|pub. 34020 Oct.15-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase al señor Prof OMAR A. ROSSI CREZZI a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674 el próximo lunes 20 de octubre del corriente año, a las 16 horas a fin de notificarse de las resultancias del sumario que se le instruye en expediente 6.117|975.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado. A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Virushka Palko de Kisiel, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 34024 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGAR NEY FERREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Chevy, matrícula No 516.224, empadronado en Montevideo, número 193.733. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21655 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARI ESOLK TERRA, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Volkswagen, motor N.o 10478203, matrícula N.o 122.510, empadronado en Montevideo, N.o 175.202, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21641 Oct.16-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ESPINOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0226362, matrícula N.o 330.019, empadronado en Montevideo, número 219.529, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21549 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIELLO SCIALOIA MARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat Modelo 1954, motor número 037135, matrícula N.o 221.774, empadronado en Montevideo N.o 145.540, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21544 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JESUS RENDO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor número FO328JD-121645, matrícula N.o 251.673, empadronado en Montevideo N.o 210.892, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21535 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo
Segundo aviso

Se dispone para la venta aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas será el día 23 de octubre de 1975 a las 14 horas. — Florida 1178. — La Div Administrativa.
27) (C.C.) 8|pub 33980 Oct.13.v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PAMER S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen. motor N.o T0531717, matrícula N.o 519.996, empadronado en Montevideo, N.o 206.886 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21152 Oct.16-v oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA INES FRETES GAGLIARDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o BF486367, matrícula N.o 250.832, empadronado en Montevideo, N.o 225.520, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 21154 Oct.10-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISRAEL SALOMON SALOMON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota, motor N.o U79092 matrícula N.o 518.005, empadronado en Montevideo, N.o 204.164, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21127 Oct.10-v.oct.23.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita y emplaza a doña IVA CARNEIRO para tentar la conciliación y contestar la demanda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Brasil Pintos Juan contra Iva Carneiro. Divorcio por causal" (Ficha D. 254|75). — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 28.00 10|pub. 20812 Oct.8.-v.oct.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lugo, Alba A. contra SUCESORES DE ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO. Investigación de paternidad" (D|293|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tenwan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|313|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32962 Oct.16-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Godoy, Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.698 con una superficie de 237 metros 44 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 79 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 24; 20 metros 11 centímetros al N.E. con solar Nos. 29 y 35 metros 21 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 26.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 19591 Set.26-v.Nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado FRANCISCO ANTUNEZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 18 de mayo de 1946, por la cual el Banco Comercial, como apoderado de los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, solteros; Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, prometía vender a los señores Héctor de Mello y Ana Odila Taboada, quienes a su vez la cedieron al señor Francisco Antúnez, el siguiente solar: terreno ubicado en la 17a Sección Departamental Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.212, con una superficie de 315 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, 12 metros de frente a la calle Maratón, al Sur.
La referida promesa fue inscripta en el Registro único de Promesas de enajenación de Inmuebles a Plazo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy de Lussich, (o sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 91.00 10|pub 21595 Oct.16-v.oct.29.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYC Embargo preventivo" (Ficha C. 1928|74) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyc, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — María Emilia Sleiss, Actuaria.
27) N$ 24.00 30|pub. 19261 Set.8-v.oct.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Destailí contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO. Rescisión de Contrato" (Libro 16. Folio 466, N.o 7), se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Meropi Karalis, Actuaria.
27) N$ 60.00 30|pub. 18975 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto José Parga Lista, dictada en autos "Mirabolanc Mario y Massa de Mirabolanc ROSA contra URIARTE MIGUEL ANGEL y LENCINA SARA BEATRIZ. Pérdida de la Patria Potestad (C. 256|75), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Uriarte y Lencina Sara Beatriz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33336 Oct.8-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal Néstor Elías contra SILVERA GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 243|75) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33546 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5096 de fecha 7 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Petrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 158. Año 1975), se cita y emplaza a la demandada, a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 24.00 30|pub 18557 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33547 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvera, Ney y Rosa Ma. Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33413 Set.24-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto José Parga Lista, dictada en los autos: "Alcántara Justo y Morales Gregoria contra SASTRE MARGARITA MARIA. Pérdida de la patria potestad" (C-226|75), se cita, llama y emplaza a Margarita María Sastre, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho a dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33901 Oct.7-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a OCTAVIO ENRIQUE FEIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Zanone, Ledya Beatriz contra FEIN, OCTAVIO ENRIQUE. Guarda" (Ficha B. 403|975), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que selo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub 33960 Oct.13-v.nov.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Berrondo Irma y Morales de Berrondo Rosa contra Morales María de la Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|075) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33[illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible].

Clausuramos el comercio sito en Rivera, Avda. Brasil 551. Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos" — Rivera, setiembre 16 de 1975.
27) N$ 24.00 20|pub. 20202 Oct.[illegible]-v.[illegible].

PERDIDA
GLADYS CADENAS DE TANCREDI, domiciliada J. Requena 2290 Apto. 2, denuncia pérdida Carnet Feriante Puesto 526 de Piedras Blancas.
27) N$ 12.00 10|pub. 20865 Oct 9-v.oct.22.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
Calle 24 de Setiembre N.o 2268
CONVOCATORIA
Llamado a asamblea
Para el día sábado 25 de octubre de 1975.
Primer llamado, hora 15.
Segundo llamado hora 15.30
Orden del día:
1—Designación de un Presidente de asamblea.
2—Lectura del acta anterior.
3—Lectura de balance y memoria anual.
4—Proposición de aumento de cuota social.
5—Nuevos mecanismos para preparación y distribución de memorias y balances.
6—Designación de tres personas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1975.
22) N$ 20.40 3|pub. 21537 Oct.15-v.oct.17.

EXTRAVIO
Carnet de Feriante a nombre de OSCAR AGUIRRE, dirección Perú 2185.
27) N$ 17.00 10|pub. 21663 Oct.16-v.oct.29.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 27 de octubre del año 1975, Avda. 18 de Julio N.o 2143, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2.o Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumento y Disminuciones, Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente

al Ejercicio 1.o de julio de 1973 30 de junio de 1974.

3.o) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea, para firmar el acta

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la última parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel Mario O. Machado, Presidente — Mayor Ricardo Dalmao, Secretario.
27) N$ 68.00 5|pub. 21647 Oct.16-v.oct.22.

CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A. (CASCSA)

O.I.R. 18.094

Suscripción de Acciones (Primer Llamado)
Con motivo del aumento del Capital Autorizado a N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), se llama a los accionistas a suscripción e integración de una serie de nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) en acciones, en proporción a sus respectivos capitales, otorgándose un plazo de treinta días corridos a partir de la fecha, para hacer efectivo el derecho de preferencia establecido en el artículo 8 de los Estatutos. Vencido dicho término, caducará el derecho de adquisición preferente de acciones, y las acciones que no hubiesen sido suscriptas se ofrecerán a aquellos accionistas que manifiesten interés en la futura emisión.

La suscripción e integración se ajustará a lo informado por los artículos: 8, 9, 12 y 13 de los Estatutos. — Paysandú. 16 de octubre de 1975. — El Directorio.
27) N$ 23.80 2|pub. 21584 Oct.16-v.oct.17.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504, sito en la 9a Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 465 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33658 Set.24.-v nov 4.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.990. manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 34684 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.790|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.245. manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.498 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.498. manzana 1.429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado [illegible] de agosto de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 33683 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 3.297|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33682 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.147. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.147, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v,nv.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33680 Set.25-v.nv.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernan Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA DE DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita. llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos. 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20819 Oct.8.-v.nov.18.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "Fisco Olivera Plá, Julio y otros contra LUIS ALBERTO ACOSTA. Infracción Aduanera" (359|1974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta a estar a derecho en el plazo de treinta días. — Rocha, agosto 12 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 21.00 10|pub. 21627 Oct.16-v.oct.29.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE. TADEO y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 464) se cita, llama y emplaza a los señores Tadeo Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 8 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 34.00 30|pub. 19430 Set.22.-v.oct.31.

27-Varios (Competitivo Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio — COOPER URUGUAY Ltd. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 225. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Extracto de levadura naturales, estandarrizado, en pasta o polvo desecado usado como materia prima en la industria microbiológica

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de 1975. a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C C.) 2|pub 34039 Oct.16-v.oct.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ENRIQUE AGUERREBERE S. A. — Carpeta N.o 865|1975|anexo 243. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "Mini equipos completos de soldadura de precisión".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de 1975. a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34040 Oct.16.v.oct.17.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 59 25
91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 14 de octubre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9285	N$ 0,9415	U$S 0,3860
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0615	" 0,0623	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2465	" 2,3770	" 0,9740
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4000	" 0,4060	" 0,1665
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,4100	" 2,4400	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5435	" 0,5510	" 0,2260
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9010	" 0,9135	" 0,3745
Inglaterra	1	Libra	" 4,8850	" 4,9975	" 2,0480
Italia	1	Lira	" 0,0035	" 0,0036	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5480	" 0,5560	" 0,2280
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8980	" 0,9105	" 0,3730
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0265
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0207
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0145
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austriacos	——	——	" 0,0548
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1174
España	1	Peseta	——	——	" 0,0169
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0376
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0240	N$ 0,0250	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2700	" 0,2750	——
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7400	" 2,7500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,7200	" 2,7300	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 34057 Oct.17-v.oct.17.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE KOHLS GUMPERT (S|686|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21676 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA TORT de LEPORE (E 632|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido. 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21681 Oct.17-v oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO TURNES (E 1522|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21682 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SATTI de FRANCHINI o SILVIA ANGELA SATTI de FRANCHINI (E 1514|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21680 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESCALANTE (476|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21704 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA LOPEZ, (486|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 21336 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALCANTARA CABRAL e ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRAL (468|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Esc. Rafa Charlo Olivera, Actuario Adjunto

1) N$ 28.00 10|pub. 20580 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JABIER SOSA SOSA (S|4|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21705 Oct.17-v oct.30

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHOUHY TERRA (S|290|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 21731 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO VIGNOLI SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21837 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA SCAFARELLI CAMPODONICO de CAPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21736 Oct.17-v.oct.30

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL BONGIORNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

N$ 21.00 10|pub. 21730 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CAROLINA ALGARE COLOMBI o ELSA ALGARE de BONIFACINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21729 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ALVAREZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21727 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BALERDI o BALERDE o VALERDE CASTRO de GIANOLLI o GIANOLI (S|28|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21735 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARRAM ALEXANIAN o ALEXANIAN YAKUBIAN (F.A. 368|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 21703 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA TAVERA TAVERA o ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA o JACINTA TAVERA TAVERA o ESTRELLA TAVERA TAVERA (F. 720|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub 21703 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZUMER (F. 638|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 21786 Oct.17 v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTRO MARROZOS (F.A. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 21712 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVANHOE ETCHEVERRY LARRE (A 152|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.[illegible] 10|pub. [illegible] Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MADRID BASTRERI (S|1065|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21678 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZO o LORENZO CRAIGDALLIE (S|1001|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21677 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PALIEIRO, (V. 485|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1975. — Tramita con auxiliatoria —

1) (R.204155) 10|pub 34055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS CONCA, (V. 763|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 21675 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA u OFELIA INES de MARAÑON de GUTIERREZ y LUCIANO CLIMACO GUTIERREZ SANCHEZ, (E. 1907|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 21679 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA FRANCISCA o FRANCISCA o ADELINA ARZONE o ARZZONE de CASSULO o CASULLO y JUAN BAUTISTA MARCOS o BAUTISTA CASSULO o CASSULO FERRARI, (62|428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 21338 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ALVAREZ (S. 65|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub 21707 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA INVERNIZZI de MANZIO, (263|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 21706 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA R[illegible]NALDO de ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 21739 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA DOMINGUEZ de D'ALESSANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 27728 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLICIGNO o COLICIGNO de MAESO (S. 109|968), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21732 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ CASTIÑEIRAS de MARTINEZ, (S. 397|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21733 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEONARDO FUSCO VISCONTI (S. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21734 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASAÑEZ ABALOS, (F. A. 449|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21761 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o REGINO ANTONIO o ANTONIO REGINO GARCIA o GARCIA MENENDEZ, (F. A. 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 21770 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL IGNACIO VIERA RIOS (F. A. 4..|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 21683 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PASCASIO o EUGENIO PATRON SILVA, (A. 595|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 24 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20904 Oct 17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO ALBERTO BATISTA MONTAÑEZ, (F. 777|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21710 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HLEBNIKIAN HASPEKIAN, (F. 801|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 21708 Oct.17.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA BERNADET de BERNASCONI, (F. 715|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 21783 Oct.17.v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHINATTI de BENVENUTTO, (F. A. 431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975 María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 21739 Oct.17-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CICERI GUARINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 29 de setiembre de 1975. — Esc Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 21698 Oct.17.v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de ABREVAYA o CIPRIANA RODRIGUEZ LAURENCENA de ABREVAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 21691 Oct.17.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SOSA BRUN de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21692 Oct.17.v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXLEY AGUILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MAURO o ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 21694 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO SILVA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21695 Oct.17.v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CLERICETTI & BARRELLA S. A.
30.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas para la 30.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1975 a las 19 horas en nuestro local de la calle Rincón N.o 729 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Accionistas escrutadores que firmarán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.o) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de Utilidades e Informe del señor Síndico correspondiente al 30 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1975.
3.o) Elección de cinco Directores e igual número de suplentes para el período 1975|79.
4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1975|76.
Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales para poder intervenir en la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 68.00 4|pub 21747 Oct.17 v oct.22.

JACOBO MINT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1975, a las 9 horas en Río Negro 1354 Esc 20 con la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1975.
2) Elección de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ ... 1|pub 21749 Oct.17-v.oct.17.

M. P. E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del vigesimosexto ejercicio 1974|75 a efectuarse el 29 de octubre de 1975, a las 17 horas en la calle 12 de Diciembre 891 para considerar el siguiente orden del día:
Memoria balance general cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. Si en su primera convocatoria no hay quórum media hora más tarde, la asamblea se celebrará con cualquiera sea el número de accionistas presentes — El Directorio.
3) N$ 10.2. 1|pub 216.. Oct.17-v.oct.17.

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS. ACERO CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1975 a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma: 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1974|75 e informe del Síndico: b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio: 4.o) Nombramiento de cinco directores titulares y cinco suplentes que actuarán durante el período octubre de 1975 hasta octubre de 1980; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1975|1976; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1974|1975.
Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario del depósito de sus acciones
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S. A.
Plazo máximo de inscripción: 27 de octubre de 1975. — El Directorio
3) N$ 20.40 1|pub 21721 Oct.17-v.oct.17.

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1975 a la hora 18 en el local de la Avda. Suárez 3020 esq. Asencio para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior (asamblea ordinaria del 30|4|75); 2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|75; cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración a los miembros del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres

días de anticipación a la asamblea para poder participar en ella;

b) Que transcurrida media hora a la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria tratando el mismo orden del día la que se realizará con cualquier número de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

c) Los accionistas que no alcancen un voto pueden asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto.

3) N$ 56.10 3|pub. 21683 Oct.17-v.oct.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1975 a la hora 18:45 en el local de la Avda. Suárez 3020 esq. Asencio para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea para poder participar en ella;

b) Que transcurrida media hora a la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria tratando el mismo orden del día la que se realizará con cualquier número de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

c) Los accionistas que no alcancen un voto pueden asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto.

3) N$ 45.90 3|pub. 21674 Oct.17-v.oct.21.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores FRANCISCO RODOLFO y CARLOS OSCAR PATRON, solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 350, Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.

4) N$ 52.00 10|pub. 21720 Oct.17-v.oct.30

Derecho de uso de nicho funerario

En cumplimiento del decreto 16.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron OSCAR MILTON y ADOLFO N. BELOSO PORRO, WALTER EMILIO CASTERAN PORRO, JUAN JOSE LOIS GRONDONA, DINAR AMALIA y MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho número 188 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Francisco Porro. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, para que se presenten con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Kalambri Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 25.30 3|pub. 21775 Oct.17-v.oct.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS STEINHAUS y JUDITH MIRIAM WEIL (Ficha D|254|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21696 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIA PEREZ y ZAPICAN LUIS MININI o MININNI (Ficha D 546|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21695 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PABLO PITTAMIGLIO y MIRTA TERESITA PEREIRA (Ficha D 580|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21718 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMONDO SCILINGUO y EMILIA CARMEN MARZO (Ficha D. 309|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21421 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BARDAZANO MAGLIO y ALDA CELIA GRADIN VELAZQUEZ (Ficha E 362|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21760 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CAZABAN y SUSANA FORTUNATI (Ficha C 1593|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21719 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BIANGULO y NORIS LILIAN DIPOLITO (Ficha D 139|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 21717 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GRISCTI y MARIA del CARMEN LIZARRALDE, (Ficha A B. 375|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21684 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANABELLA PEREIRA y JUAN ALBERTO SCHAFFNER (Ficha E 590|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 21714 Oct.17-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTINA TERESA VARELA de POZZOLI y BAUTISTA POZZOLI (Ficha N.o 489|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantéu Señora, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 21726 Oct.17-v.nov.13.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sanchez para que comparezca a estar a derecho en autos: Fernández Amendola María Isabel c| COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha E 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|53) 30|pub. 34056 Oct.17-v.nov.27

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS OSVALDO CASTAGNARO EGUILUZ N.o 19627 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2860|75 del 21|8|75 se aprobó la renuncia a su cargo que presentara con fecha 4|7|1975.

8) (C.C.) 3|pub. 34062 Oct.17-v.nov.21.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase a la funcionaria de Piuna, señora MIRELLA CANEDO, incorporada al Consejo del Niño por resolución del Poder Ejecutivo N.o 7227|974, del 14 de noviembre de 1974, a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día de publicado el presente emplazamiento, a este Departamento de Personal, calle Piedras 482, Montevideo, a iniciar sus tareas en el Organismo, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Mireya Méndez de Pérez, Oficial 3 Subrogante
8) (C. C.) 3|pub. 34066 Oct.17-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor HILARIO GONZALEZ, Oficial Electricista, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o, a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciamiento. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34067 Oct.17-v.oct.21

La Dirección de División Administración del Ministerio de Salud Pública, emplaza al señor MARIO ALONSO, Aprendiz Quirúrgico, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o, a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciamiento. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34068 Oct.17-v.oct.21.

Se emplaza a la Auxiliar 1.o de Secretaría General señora MARIA LUCIANA MEDINA de TRIAS para que dentro del tercer día se reintegre a sus tareas en la Dirección de Secciones de este Ministerio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34049 Oct.17-v.nov.21.

Se emplaza a la Oficial 1.o de la División Contaduría Central señorita GLORIA ESTELA MARTINEZ para que dentro del tercer día se reintegre a sus tareas en la citada División de este Ministerio bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de octubre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 34050 Oct.17-v.oct.21.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de mayo de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" un solar de terreno identificado con el No 2 empadronado con el N.o 82.188 con una superficie de 5|064.22 metros cuadrados, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la "Sucesión Enrique Marchelli"

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674 Montevideo. — Secretaría General.
9) (C. C.) 8|pub. 34060 Oct.17-v oct.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos rotulados: "Dirección Nacional de Vivienda contra JUAN ORTEGA" Expropiación y toma urgente de posesión. (Ficha C. 206|974), se cita, llama y emplaza a Juan Ortega, a sus sucesores a título universal o singular y a cualesquiera que se considerase con derechos en una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 y ubicado en la 13a Sección Judicial de Montevideo, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a 8 de octubre de 1975. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 54053 Oct.17.-v.oct.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WILSON PAZ TEJEIRA con domicilio en 25 de Mayo 572 habiendo optado al título de Procurador solicita producir —de su vida y costumbres— la información de Gabriel Galán y Bernardo Bueno. — Wilson Paz Tejeira. — Federico García Nin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 25.00 10|pub. 21744 Oct.17-v.oct.30

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de noviembre de 1975.

Hora 12 y 30. Lic. N.o 742. Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética. Cif y plaza. Cuarto llamado.

Hora 13 y 15. Lic. N.o 779. Material odontológico. Cif y plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 13 y 30 Lic. 779.

Pedido de precios del día miércoles 29 de octubre de 1975.

Hora 12 y 30.-P.P. N.o 310. Sal fina y gruesa. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 13. P.P. N.o 311. Aceite comestible. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 13 y 30. P.P. N.o 312. Arroz. Periódica. Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 14 octubre 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34054 Oct.17-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 101
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 30.000 quilos de sal fina.

Hasta 24.000 quilos de sal gruesa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 10 de noviembre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 10 de noviembre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34063 Oct.17-v.oct.21.

Licitación pública N.o 102
Primer y segundo llamado

Artículos: Confección de hasta 4.000 sacones de paño.

Confección de hasta 2.000 pantalones de paño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 7 de noviembre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 7 de noviembre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34062 Oct.17-v.oct.21

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPLOTACION DE CANTINA COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL CAMPUS MUNICIPAL DE MALDONADO
Llamado a Precios

Se llama a precio para la explotación del servicio de cantina en el Campus Municipal y en todo el predio que comprende el Complejo Deportivo Cultural situado en la ciudad de Maldonado

Las bases para este llamado a precios se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán retirarse dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 15.00.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 6 de noviembre de 1975 a la hora 14. — Maldonado, 14 de octubre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34061 Oct 17.-v.oct.23.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, octubre 17 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos

oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o

ALEJANDRO JOSE de FERRARI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2154 Apto. 3 y RUTH ASCONIGA, 46 años, soltera oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2119 Apto. 3.

CARLOS ARAUJO, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 207? y RENEE OLGA FARIAS 16 años, soltera oriental domiciliada Concordia 4369 Pasaje C.

MARIO de LLANO 3? años, soltero comercio español domiciliado Asilo 3696 y MARIA del CARMEN REBOLO 29 años, soltera, comercio española domiciliada Oficial 1.o número 1194.

OFICINA N.o 2

DIKRAN BASMADJIAN 66 años, viudo, jubilado, armenio, domiciliado Ramón Márquez 3329 y VERGINE SAMARDJI, 67 años viuda, jubilada siria domiciliada Lindoro Forteza 2649.

ODTO BAUER, 4? años soltero, empleado oriental, domiciliado Calle R número 3305 Apto. 811 piso 8 (Parque Posadas) y MARIA GLADYS PEREIRA 3? años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pasaje 121 Block 8 N.o 2075 Apto. 002 (Malvín Norte)

JUAN ALBERTO AGUSTIN BARRIOS. 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Ascasubí 4612 y MARIA del ROSARIO PAN,

16 años. soltera oriental. domiciliada Laureles 859.
RAFAEL ESTIGARRIBIA 46 años. divorciado. jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2242 e IRMA REY, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Suecia 2242.
RUBEN WALTER BREGONIS, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 3826 y NILDA GRISELDA MILLER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1693 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO HUGO CRISTOBAL, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique García Peña 2829 y STELLA IVONNE GARCIA, años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3087.
MARIA LAENS de CUTI, por poder de RICARDO NESTOR CUTI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. del Estero 1745 (Buenos Aires, Rpca. Argentina) y MARIA LUISA ZANOLLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Aldao 256.
FLORENTINO ENRIQUE COMAS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1192 Apto. 601 y MARTA ROSA RUSSO, 32 años divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3584.
IGNACIO CECILIO CORREA, 71 años, viudo, albañil, oriental, domiciliadoFelipe Cardozo 2080, Apto. 008 (Sector 5 "A") y MARIA DOLORES BALSALOBRE 57 años, divorciada española, domiciliada Felipe Cardozo 2080 (Sector 5 Apto 008).

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LEDO. 18 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4724 y SUSANA ANTONIA ALVARAO, 18 años soltera empleada oriental, domiciliada Wellington 4828.
JOSE ALBERTO LABAT, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 9547 y AIDA MABEL OMENTO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7910.
DONATO LOMIENTO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1698 y TERESITA GILDA JAUREGUI, 27 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1779, Apto. 1.
HECTOR CESAR FALERO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4538 y MARIA DINA SOSA, 26 años. soltera, oriental, domiciliada Br. España 2846.
JAVIER EMIR FREITAS, 20 años, soltero emplado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 1935 (Peñarol) y RITA del LUJAN GARCIA, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Heine 1892.
ELBIO ANTONIO LUNA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Dunant 5412 y NANCI LILIAN MORALES, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Durant [illegible]
MARIO ALBERTO LOUREIRO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Niza 1820 y GLADYS MABEL SICILIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1951
EDUARDO DILAMAR FERREIRA 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 3726 y ALICIA NANCY MARTINEZ 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paloma Pasaje 2 N.o 2075.

OFICINA N.o 5

TORFIN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Mármol 531 y MABEL URIBARRI, 25 años, divorciada, oriental domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 45[illegible]
JESUS ALBERTO GUERENDIAIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5147 MARIA SUSANA MARGNI, 18 años, soltera empleada oriental domiciliada Ramón Alvarez 4996.
OSCAR GERARDO 6[illegible] años. soltero. empleado, oriental domiciliado Rambla República de Chile 428[illegible] [illegible] Apto. 7 e ISABEL MARIA CARDOVA [illegible] años viuda, jubilada, argentina. domiciliada Oficial 4 N.o 695[illegible]
ALFREDO RUBENS ILLESCAS, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 2825 y SUSANA GLADYS CURBELO, 25 años, soltera. oriental domiciliada Fauquet 6312.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MONTIGLIA, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 369[illegible] y ALBA MERY NAVARRO, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Manzavillagra 396[illegible]. Apto. 1.
CARLOS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero empleado oriental domiciliado Durazno 946 Apto. 12 y MARIA MARTHA VIERA 31 años divorciada empleada oriental. domiciliada Andes 1142. Apto. 4.
WILMAR MACHIAVELLO, 38 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Julio César 1489 y MARY ELSI PEDROZO, 25 años, soltera, peinadora. oriental domiciliada Julio César 1489.
MARIO ROBERTO MEDINA, 18 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2295 y LILIAN INES MENDOZA, 17 años, soltera. oriental. domiciliada Espuelitas 4782.

OFICINA N.o 7

JORGE ANGEL PETRONE, 33 años, soltero visitador médico oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3051 y AZUCENA MONZA, 30 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2829.
JUAN ANGEL PEREZ 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bélgica 2523 y ADRIANA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental. domiciliada Vizcaya 3653.
JULIO CESAR PEREIRA 29 años. divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3802 y NORMA DINORAH SENOSIAIN, 31 años, soltera, obstétrica. oriental, domiciliada General Flores 4602 bis Apto 5.
Montevideo, 17 de octubre de 1975
MIGUEL ANGEL PATRON, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pedro Castellino 3542 y MARIA TERESA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3888.
JORGE ENRIQUE QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y MYRIAN NANCY ITZA, 25 años, soltera, masoterapeuta, oriental, domiciliada Emancipación 4161.
ERWIN OMAR PENEDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5916 y RENEE GRACIELA COLLADO, 24 años, soltera, profesora. oriental, domiciliada Rivera 5634.
CARLOS LEOPOLDO PASTORE, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Paraná 467 Rca. Argentina y FANY MABEL JAGER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraná 467 Rca. Argentina.

OFICINA N.o 8

ALVARO OSVALDO ROLANDO, 18 años, soltero, empleado oriental domiciliado Millán 3579 y BEATRIZ GRACIELA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1815.
ORIENTE RODRIGUEZ, 80 años, soltero, soldado de 1.a, oriental, domiciliado Juan Paullier 1433 y AYDEE FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan Benito Blanco 1293.
CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3489 y MARY ESTER LAVALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2597.

OFICINA N.o 16

EDISON VILLARINO, 29 años, soltero, comercio oriental domiciliado Defensa 2128 y MARTA BEATRIZ IMOLA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1707.
LUIS ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Dámaso Larrañaga 124 y ESTEFANIA GOROCITO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Segunda al Norte 2428.
JULIO BORIS VILLOT, 18 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Manantiales 4976, Apto. 3 y MARIA ESTHER DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3122.
JUAN RAMON TOURIÑO 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 3248 y GLADYS CARMEN PEREYRA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248, Apto. 10.
JUAN RICARDO OLIVEIRA, 35 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1240 y MARGARITA AURORA GUGLIELMO MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1340 Apto. 101.
CONRADO CARLOS TORRES, 54 años, divorciado, oficial armador de hierro, oriental, domiciliado Blandengues 1808 Aepto. 3 y MARIA ESTER MOREIRA, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2637.
JORGE LUIS VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3830 y MARIA BLANCA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5014.
WALTER HUGO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 3407 y MARIA ELIZABETH de LOURDES AREVALO, 19 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Br. Artigas 3530 Apto. 8.

14) N$ 3.00 3|pub. v.oct.21.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO RUBEN POUSO, pues donde el apellido paterno figura "Ponso", debe decir "Pouso". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.52 15|pub. 21741 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: MESSANO, VICENTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. A. 452|75), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: nacido el día 6, debe decir: nueve; donde dice: 1917; debe decir: 916, y donde figura el apellido materno como: Genor; debe decir: Gener; que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 21687 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO BLANCO y ROSA BLANCA ALVAREZ de BLANCO, por si y en representación de su menor hijo Antonio Ramón Blanco Alvarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez", debe decir "Rosa Blanca Alvarez". B) De nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice "Blanca Rosa Alvarez' debe decir "Rosa Blanca Alvarez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34064 Oct.17.-v.nov 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOCORRO CASALES, (Ficha número 500, C. año 1975), en el sentido de que donde dice: "sexo femenino, hija legítima y nieta", debe decir: "sexo masculino, hijo legítimo y nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34047 Oct.17-v.nv.6.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SANTIAGO RONDAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente del préstamo reglamentación 5363 N.o 7067 1.a Serie a cargo de MARGARITA CARMEN FODRINI RODRIGUEZ de FITTIPALDI y NELSON FITTIPALDI MARTA, el próximo 29 de octubre a las 14 horas en su ubicación el martillero Santiago Rondán (Mat. 1154), (OTT 210.302) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.100.00 (nuevos pesos cuatro mil cien) el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones, La Paz, calle Gutiérrez N.o 53 casi Rincón. Sup. 512 metros 20 decímetros Padrón 1.565. Según plano Agr. Carlos Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 24|9|28 se señala con el N.o 14 y deslinda: 10 metros de frente al E. calle Gutiérrez; 51 metros 34 centímetros al S. con solar 15,10 1 centímetro al O. con Enrique Buero y 51 metros 10 centímetros al N. con solar 13 todos del mismo plano. Punto medio: 103 metros a esquina con calle Rincón.
Se previene: que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, que no será menor de N$ 1.500.00 más el 1 o|o de

comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 24065 Oct.17.-v.oct.23

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, dictada en autos: "Campos Mato, Teresita c|ANTONIO CAMPOS MATO. Cesación de condominio" (C. 530|969), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los días: 12 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial de Rivera, en las puertas del Juzgado de Paz y asistido del señor Juez de Paz de los bienes allí ubicados que se detallarán y el 13 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en Montevideo, calle Zabala 1326 (Asoc. Nal de Rematadores) asistido del señor Alguacil de este Juzgado, el inmueble ubicado en esta ciudad que se describirá: 1) Bienes ubicados en la localidad de Tranqueras, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera: I) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. C, D, E y F del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril de dicho año, con el N.o 391 que integran los padrones Nros. 443 y 444 y tienen las siguientes superficies y frentes: Solar "C": 339 metros, 28 decímetros con 13 metros al Noreste sobre calle Juan San Martín Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.890.04. Solar "D": 762 metros 89 decímetros con 29 metros 30 centímetros al Noreste sobre la calle antes mencionada y 25 metros 96 centímetros al Sureste a calle María Abramo, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 4.247.08. Solar "E": 416 metros 94 decímetros con 11 metros, 85 centímetros al Sureste sobre calle María Abramo. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.322.66. Solar "F": 323 metros 93 decímetros con 9 metros 26 centímetros al Sureste sobre calle anteriormente mencionada. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 1.804.52.

II) Solares con sus construcciones y mejoras Nros. 4 y 5 del plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2337 el 1.o de marzo de 1963 que integra el padrón N.o 333 y tiene las siguientes superficies y frentes: Solar 4: 684 metros, 34 decímetros con 34 metros 90 centímetros al Noreste a calle Marcos Bourré y 19 metros 45 centímetros a lSuroeste a calle Juan San Martín por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.364.26. Solar 5: 590 metros, 10 decímetros con 16 metros 95 centímetros al Suroeste a la calle Juan San Martín. Valor de las 2|3 partes de tasación nuevos pesos 2.037.52.

III) Fracción N.o 1 con sus construcciones y mejoras, del plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficiona Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 390; dicha fracción integra el padrón N.o 442 y tiene una superficie de 283 metros 80 decímetros con 24 metros 55 centímetros de frente al Sureste a calle M. Bourré y 25 metros 60 centímetros al Suroeste también de frente a calle Juan M. Fernández por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 4.069.04.

IV) Fracción "C" del inmueble empadronado con el N.o 825 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de marzo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 18 de abril del mismo año con el N.o 639 y tiene una superficie de 325 metros con 25 metros de frente al Suroeste a calle Cabildo y 13 metros también de frente al Sureste a calle Cuñapirú, por ser esquina. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 245.64.

2) Propiedad Horizontal ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo: Unidad 602 del edificio de propiedad horizontal ubicada en la Sección antes mencionada, padrón matriz 101.619 con una superficie de 219 metros 35 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Abayubá N.o 2887. Dicha unidad tiene padrón individual N.o 204.019 y según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.551 el 20 de abril de 1954 se integra con dos dependencias: en planta baja con una superficie de 46 metros 78 decímetros y en planta alta con una superficie de 50 metros 10 decímetros. Valor de las 2|3 partes de tasación N$ 2.296.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los 90 días de realizado el remate 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 151.56 5|pub. 21753 Oct.17-v.oct.23.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "JOSE ANTONIO DAVILA en autos" (Ficha 128| 1972), solicita entrega F. 64|73, se hace saber que el 31 de octubre, a las 15 horas, en Sarandí 812 (ciudad) el rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula 714, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario, sacará a remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.500.00) la camioneta Toyota Bandeirante, motor N.o 830.0967, con 4 cilindros y 3 H.P.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate;

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 13 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

20) N$ 49.06 10|pub 21690. Oct.17-v.oct.30

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ROMAN GILBERTO y otros. Cesación de condominio". (Ficha número 201, C. Año 1974), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el martillero don Carlos E. Bas, en diligencia que presidirá el señor alguacil, asistido del actuario, a la venta de los siguientes inmuebles: en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea Padrón 2492 N$ 2.594.80 y Padrón 1209 N$ 2.971.28. a) Un Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 235, empadronado con el N.o 2492, que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, inscripto en la Oficina de Empadronamiento local con el N.o 22 el 12 de febrero de 1941, tiene una superficie de 343 metros, 20 decímetros y mide 14.30 metros al Norte frente a calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur con Cleofe Sosa; 24 metros al Este con frente a la calle Juan Rosas e igual extensión al Oeste con propiedad de Angel Medeiros. b) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 102, Padrón 1209, compuesta de una superficie de 507 metros cuadrados, 6212 centímetros cuadrados (siendo fracción N.o 3) la que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 1195 el día 14|3|53 se deslinda al Oeste 12.885 metros frente a la calle Juan Spikerman; al Sur una línea quebrada de 22 metros, 9.09 metros y 10.95 metros lindando con Conrado Hernández y Enilda Fleitas de Arostegui; al Este 21.475 metros lindando con Solar N.o 2 del mismo plano y al Norte 32.95 metros lindando con Leonidas Galván.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o de la oferta, la Comisión del rematador y los impuestos Nacionales y Municipales.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e Impuestos, salvo aquellos que la ley grava a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 219.96 15|pub. 21686 Oct.17-v.nov.6.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "GILBERTO PEDRO GASPAR KOOLHAS. Segunda Copia" (Ficha E. 1010|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de julio de 1952 por el escribano Francisco V. Irazoqui inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 441 al folio 310 del libro 494 por la cual Francisco Hirsch y Liza Kerdeman Marquet de Hirsch vendieron a Gilberto Pedro Gaspar Koolhas un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo "Paraje Pocitos", empadronado con el número 142.857, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor José Pedro Abaracón de agosto de 1937 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.057 el 9 de setiembre de 1957, con un área de 539 metros 30 decímetros, con 9 metros 36 centímetros de frente al N.O. a la calle Pedro F. Berro por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1.328, entre las calles Manuel Pagola y Miguel Barreiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 91.06 10|pub. 21423 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LELLI DE LAURENTIS, ADRIAN y otro. Segunda copias" (F 580|75) se hace saber que ante esta sede han presentado Adrian Lelli o Lelu de Laurentis, Gabriel Lelli o Lelu de Laurentis y Josefina Custódio de Lelli solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Rodolfo Rinderknecht el 13 de setiembre de 1933 y por la cual los comparecientes compraron a Raúl Eduardo De León López un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 20 sección judicial de Montevideo (antes 16) empadronado con el N.o 167.955 que según plano del Agr. L. A. Gori Salvo enero de 1928 tiene una superficie de 385 metros 58 decímetros con 16 metros de frente a la calle Laureles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1 de octubre de 1975. — Alba [illegible] Silva Actuaria Adjunta

21) N$ 70.06 10|pub 20523 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: "CONGREGACION ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Segunda Copia" (Ficha E. 1769|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trinidad Olivera en representación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1940 por el escribano Manuel C. Catañy por la cual Anunciación Gómez Gómez compró a Carmen Panizza y Pedro Malagamba el bien inmueble del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 167.064 en la 11.a Sección Judicial, con una superficie de 664 metros 50 decímetros y 15 metros 65 centímetros de frente a la calle Páez con número de puerta 2.218.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.06 10|pub. 21742 Oct.17-v.oct.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EMPORIO DEL ACCESORIO LIMITADA
Contrato privado: 11 de julio de 1975.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 105 folio 374 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost; Mario Jorge Corrales Daniele y Luis Alberto Bocchi Sburlati.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz y equipamiento de vehículos, incluyendo importación, exportación, financiación y representaciones en los ramos indicados.
Administración: Esteban Samuel Carlos Skafar Yost.
22) N$ 68.00 10|pub. 21341 Oct.17-v.oct.30.

JUAN SUAREZ CAORSI LTDA.
Contrato: 30|7|1975.
Inscripto: N.o 586 al F.o 2054 L.o 2.
Plazo: ... años prorrogable automáticamente.
Socios: Juan Suárez Caorsi; Sara Cuevas Barreto y Amanda Suárez Coelho Caorsi de Betancurt.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Juan Suárez Caorsi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, representaciones, consignaciones, comisiones, ...
22) N$ 51.00 10|pub 20584 Oct.17-v.oct.30.

ATLAS S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1974
Registro: N.o 333. F.o 1234 L.o 1.
Socios: ERNESTO y PEDRO ADOLFO ASTRALDI RIGAU y MIGUEL ARCA RONCO.
Capital: N$ 1.200.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Papelería, imprenta mimeográfica, fotocopia.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21754 Oct.17-v.oct.30.

AMERICO LAGUARDA E HIJOS LIMITADA
Contrato: junio 1.o de 1973.
Inscripto: N.o 545. folio 29.840 libro 1.
Socios: AMERICO G. LAGUARDA LACAVA, HECTOR O. LAGUARDA MENENDEZ, CARLOS R. LAGUARDA MENENDEZ.
Objeto: Arrendamiento obras y servicios.
Capital: N$ 600.
Administración: Américo Laguarda Lacava
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 21787 Oct.17-v.oct.30.

VICARO LIMITADA
Contrato: 18|8|75.
Inscripto con el N.o 556, folio 965, libro número 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA y JORGE LUIS CASTAÑO OTERO.
Administración: Dos socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribuidora de artículos de bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 21748 Oct.17-v.oct.30.

BENCASTELI LIMITADA
Contrato: 11 setiembre 1975.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, F.o 723, del libro 3, el 24 de setiembre de 1975.
Otorgantes: BERNARDO EXEQUIEL CASTRO PEREYRA; NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO y LILIAN BLANCA BENEDINI.
Capital: nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000.).
Objeto: Laboratorio de Análisis Clínicos, ramos conexos y accesorios
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: dos de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 21716 Oct.17-v.oct.30.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de junio de 1975.
Cedente: RAFAEL VACCA.
Cesionario: SALVADOR IACCARINO.
Cuota: 100.
Inscripción: N.o 637 F.o 2.238 L.o 2 el 3 de octubre de 1975.
22) N$ 17.00 10|pub 21722 Oct.17-v.oct.30.

PIEDRA ALTA LTDA.
Contrato privado 25|8|75. Inscripción: Registro de Comercio N.o 553 al folio 1954, libro 2 contratos el 5|9|75.
Capital y aportes: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: PEDRO TROCCOLI y JOSE BERNADA
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta.
Objeto: importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 21719 Oct.17-v.oct.30.

NEWTOUR LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 642, Folio 2254, Libro 2.
Socios y aportes: JOSE MARIA y CARLOS MIGUEL FERRUCCI: N$ 18.200 cada una; MARIA MAGDALENA FERRUCCI: N$ 3.600.
Total capital: N$ 40.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, especialmente ramo hotelero; turismo; importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 21769 Oct.17-v.oct.30.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.207. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CYTROLANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21701 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.219. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Vázquez Ltda (Montevideo), solicita marca AZUCARINA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 21689 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.206. — Montevideo octubre 13 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca DAWN, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 21702 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.177. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Julio César T. Arciello (Argentina), solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 21777 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 149.174. — Montevideo, octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca AMF HEAD, clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21776 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 149.173. — Montevideo octubre 9 de 1975. — Enrique Tato por Deolindo Armando Tirelli (Uruguay), solicita marca ARTHUR ASHE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 21775 Oct.17-v.oct.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.022. — Montevideo, octubre 13 de 1975. — Oscar Bacot por Jerry Annaldo Steding (USA) solicita patente para: "Método mejorado y aparato para la instalación de pilotes de hormigón", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub 21700 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 0879. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Sombrilla", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 21699 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 19.866. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Walter Jones por Héctor Frigerio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de cerca electrificada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub 21771 Oct.17-v.oct.30.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí Promesa negocio 25 de Mayo 595 a Manuel García. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479-45. 20 Setiembre 1975. — TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 21785 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. - Clausuré negocio Almacén Manuel Alonso 1728. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. 30 marzo 1975. — JORGE CESARI GALES y SARA VICENTE REINA.
25) N$ 34.00 20|pub. 21784 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eliseo Recarey Salón de Cigarrillos y anexos sito en Av. Gral. Flores 2676. Acreedores en Escribanía Castro Rincón 625. Escritorio 8. — JUAN DE DIOS URRUTIA y MARIA ROSARIO FALCONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 21724 Oct.17-v.nov.13.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Se notifica al señor CARLOS E. BIQUE, que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en acuerdo con la Dirección de Servicios Administrativos (Programa (1), en sesión del 30 de setiembre de 1975, (Acta 42) en exp. 5965|974, Notas 2 y 3 adoptó la siguiente resolución: "Declarar cesante por abandono de cargo al Ayudante de Cuarta de la Escuela Agraria de Sarandí Grande, señor CARLOS E. BIQUE, a partir del 15 de setiembre de 1974". — Alfredo Tedeschi Hierro, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 34059 Oct.17-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor I.B.M. DEL URUGUAY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 096228507, matrícula N.o 517.527, empadronado en Montevideo, N.o 200.839, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 21758 Oct.17-v.oct.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 8 de octubre de 1975 (R. 97|35|75), (Exp. 5266|975), resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria RAMONA DUPLAT.
27) (C. C.) 3|pub. 34058 Oct.17-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de llamados
Repartido N.o 247|975
Se pone en conocimiento de los interesados que por resoluciones del señor Decano Interventor de fechas 1 y 8 de octubre de 1975, expedientes Nros. 756.106 y 755.151 respectiva-

mente se ha dispuesto anular los siguientes llamados a aspirantes para la provisión interina de los cargos de:

Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" (N.o 148, R. 1, Esc. 2. grado 4, 24 horas), (Interino)

Encargado del Curso de Electroencefalografía de la Esc. de Colaboradores del Médico, (N.o 1582 R. 1 Esc. 2 grado 3, 6 horas, Creación), (Interino). — Montevideo, 10 de octubre de 1975.

27) (C.C. 1|pub 34051 Oct.17-v.oct.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 5.10 1|pub 21715 Oct.17-v.oct.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson, Viviane contra FERBER, MAURICIO Guarda". (Ficha "B" 308| 1975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34048 Oct.17-v.nov.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre, Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha "B" 4162|72), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Oct.17-v.nov.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván, Alviar y Fernández de Galván, María Juliana contra La Luz, Milton P.P.P." (B. 405|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.029 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.029) 30|pub. 33987 Oct.17-v.nov.27.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA DE MONTEVIDEO

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 1975 a las 11 horas en la Iglesia, calle J. M. Blanes 1116 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria.
2.o) Lectura de la memoria anual de la C. Directiva.
3.o) Lectura y consideración del balance al 31 de agosto de 1975.
4.o) Mociones entradas.
5.o) Designaciones de dos fiscales para el próximo balance.
6.o) Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — El Secretario.

27) N$ 8.50 1|pub. 21752 Oct.17-v.oct.17.

RA.IN.COOP.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de Cooperativa "Rápido Internacional Cooperativo" (RA.IN.COOP.) a realizarse el día 26 de octubre de 1975, a las 9 y 30 minutos, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales a pedido de un grupo de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.
3.o) Funcionamiento de la Cooperativa hasta el momento actual.
4.o) Verificación del análisis presentado por la Comisión Fiscal el día 23 de agosto ppdo.
5.o) Que la msma sea de carácter resolutivo.

La Asamblea se realizará en el Cine "Intermezzo" sito en la Avda. 8 de Octubre número 3621.

Por el Consejo Directivo de RAINCOOP: Hugo R. Souto Presidente. — José W. Medina, Secretario.

27) N$ 17.90 1|pub. 21775 Oct.17-v.oct.17.

EDIFICIO GARED

Convoca señores copropietarios Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1975 a 21.30 horas en Agraciada 1748.

27) N$ 1.70 1|pub. 21759 Oct.17-v.oct.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"LA MELGA S. A."

Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3440

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al Público que ante este Juzgado se ha presentado LA MELGA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

LA MELGA S. A.

En Montevideo, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells, casado en únicas nupcias con Blanca Basso Stajano; Rodolfo José Cassarino Basso, casado en únicas nupcias con María Magdalena Garat y Antonio Sarubbi Limongi, casado en únicas nupcias con Sylvia Grecco, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 3440, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos siguientes y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Capítulo primero

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de LA MELGA S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes de la República. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: a) dedicarse a los negocios agropecuarios en general, ganadería, agricultura, forestación, lechería, cabaña, en todas sus formas; b) industrializar y comercializar toda clase de productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria; c) realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticrésis, aparcería, comodato, colonizar, administrar por cuenta propia o de terceros, etc. d) intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas, como socio, copartícipe. Podrá en consecuencia, realizar todas las operaciones y contratos que no se opongan a las leyes vigentes y guarden relación con el objeto

Capítulo segundo

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($50:000.000.oo) pudiendo el directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de quinientos millones de pesos ($ 500:000.000.oo) en una o varias veces, previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de $10.000.oo (diez mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integradas o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el directorio.

Capítulo tercero

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco miembros, elegidos cada dos años por la Asamblea General Ordinaria. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos

Art. 6.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto. En caso de integración unipersonal, lo hará la asamblea.

Art. 7.o. El directorio una vez constituído, designará presidente y secretario. Cada miembro tendrá un voto y el presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, salvo el caso de integración unipersonal en que recaerá la representación en el único director.

Art. 8.o Compete al o los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la misma, teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticrésis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) en general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos.

Art. 9.o Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Capítulo cuarto

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente, o cuando

la ley lo exija, designar un síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y retri- además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Capítulo quinto

Asambleas

Artículo 11.o. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente en director, síndico, si lo hubiere o accionistas que representan más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al directorio, el cuál tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas, ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a los organismos de contralor competentes con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio.

Además deberá proceder al nombramiento de directores, cuando corresponda, síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto. hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del directorio. Los directores, síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Capítulo sexto

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio fijará la fecha del cierre y podrá modificarla cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta o a los órganos competentes.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al directorio y al personal.

Capítulo séptimo

Acciones. formalidades, trasmisión

Artículo 19. Las acciones se extraerán de libretas talonarios, serán indivisibles y numeradas correlativamente.

Art. 20. La sociedad no reconocerá más de un dueño por cada acción y las trasmitidas a título universal, si la propiedad recayera en más de una persona, sus dueños deberán ponerse de acuerdo para hacerse representar por un solo mandatario.

Art. 21. El accionista que deseare enajenar las acciones o los certificados provisorios, deberán comunicarlos por escrito al directorio, con diez días de anticipación, indicando el precio de venta. Durante ese término, los accionistas tendrán preferencia de adquirir las acciones en las mismas condiciones de los otros ofertantes. Habiendo más de un accionista interesado, las acciones se prorratearán en partes iguales entre ellos si el prorrateo no fuera posible, se adjudicarán por sorteo. La falta en lo dispuesto en este artículo, vicia de nulidad absoluta la enajenación.

Art. 22. La sociedad llevará un libro de Registro, que será puesto a la libre inspección de los accionistas y en el que se anotará: a) los nombres de los accionistas y el respectivo número de acciones suscritas e integradas; b) las trasmisiones que se efectúen en las acciones y las fechas en que esas trasmisiones se verifiquen.

Art. 23. Sin perjuicio de las anotaciones a que se aduce en el artículo anterior, en el acto de la trasmisión, el título trasmitido deberá ser firmado por el cedente y por el cesionario o las personas que legalmente los represente y por un miembro del directorio

Capítulo octavo

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio o cualquier directo, podrán también ser nombrados liquidadores

Disposiciones transitorias

Artículo 25. Corresponde a los fundadores: a) determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección, lo que deberá verificarse dentro de los ciento ochenta días de aprobados estos estatutos por el Poder Judicial; b) realizar las gestiones, actos, contratos, etc., previstos en el artículo 2 de estos estatutos, que consideren convenientes a los fines sociales y dirigir la sociedad hasta el nombramiento del primer directorio y c) cualquiera de los fundadores podrá sin excepción, inscribir la sociedad en la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiare, Oficina de Impuesto a la Renta y demás reparticiones públicas para poner en funcionamiento la sociedad. Los suscritos solicitan la certificación notarial de sus firmas puestas al pie de los presentes estatutos. — Antonio Sarubbi — Rodolfo Cassarino Castells. — José Cassarino Basso.

Jorge Luis Bado Aboyo, escribano, certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Rodolfo Guillermo Cassarino Castells, casado en únicas nupcias con Blanca Basso Stajano, Rodolfo José Cassarino Basso, casado en únicas nupcias con María Magdalena Garat y Antonio Sarubbi Limongi, casado en únicas nupcias con Sylvia Greco todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, vecinos de esta ciudad con domicilio en Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 3440, a quienes les leí el acta de constitución y estatutos que anteceden de LA MELGA S. A. quienes se ratificaron de su contenido. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. Jorge L. Bado. Escribano.

Testimonio. Exp. 292|975. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de junio de 1975, Sr. Director de División. Don José Pedro Bustos: El proyecto de estatutos de LA MELGA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. Inspector: Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. N.o 2961. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. Montevideo, junio 24 de 1975. Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional en lo Civil. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Rodolfo Cassarino Castells Antonio Sarubbi y Rodolfo Cassarino Basso. por LA MELGA S. A. aprobación de los estatutos, Ficha 965|75, al señor Juez, dicen: Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 530|75 de fecha 3 de julio de 1975 y según lo establecido en el artículo 3 del mismo, venimos por el presente a adecuar el capital a lo dispuesto por la ley 14316 de diciembre de 1974.

En consecuencia el capital quedará expresado en nuevos pesos así como sus acciones, por lo que su redacción será la siguiente:

Art. 3. El capital se fija en la suma de nuevos pesos moneda nacional cincuenta mil (N$ 50.000.00) pudiendo el directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos moneda nacional quinientos mil (N$ 500.000.00) en una o varias veces, previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de N$ 10 (nuevos pesos diez) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integradas, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente. Por lo expuesto solicitamos: Se tenga por adecuado el capital a la nueva denominación de nuevos pesos y se apruebe en definitiva los estatutos de la sociedad que representamos en forma como se solicitó en el escrito inicial. Rodolfo Cassarino. Antonio Sarubbi. — Rodolfo Cassarino Basso. — Alberto Faget — Abogado.

8409. Montevideo, 25 de julio de 1975.

Vistos: Por lo que resulta de autos y dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar los estatutos de LA MELGA S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese, y acreditadas las publicaciones archívese. Sara Broqua — Nelly Favier de Asiner. Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obra a fojas catorce, catorce vuelto, dieciocho y diecinueve del expediente caratulado: LA MELGA S. A. — Estatuto y Matrícula — Ficha E 965|75", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, haciendo constar que el auto N.o 8409 fue notificado al interesado con fecha ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, para LA MELGA S. A. expido el presente en Montevideo, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos setenta y cinco a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 147 al F.o 816 del L.o N.o 1 de estatutos. Esc. Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

N$ 490,00. — 20035. — 1 pub.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S. A.

(Inscripción N.o 40.014)

Cerrito 302

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	183:042.162
Cuentas a cobrar	37:312.864
Gastos anticipados	144.506
Muebles, útiles e instalaciones	2:720.263
	223:219.795

Pasivo —

Cuentas a pagar	162:250.246
Capital integrado	10:270.000
Reserva revaluación	1:917.136
Utilidades ejercicio 1973	48:782.413
	223:219.795

Cuenta de resultados 1.o de febrero de de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	49:712.858
Impuestos	16:058.466
Gastos varios administrativos	24:400.594
Utilidades del período	48:782.413
	138:954.331

Ganancias —

Ingresos por servicios	121:947.440
Intereses y descuentos	7:824.415
Resultados varios	9:182.476
	138:954.331

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el día 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1973 con el N.o 4879.

$ 57.400. — 6203. — 1 pub.

NICOELE S. A.

(Inscripción N.o 47.301)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	113.004
Inmuebles	318.000
	431.004

Pasivo —

Impuestos a pagar	36.200
Capital integrado	350 000
Pérdidas y ganancias	44.804
	431.004

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Arrendamientos	180.000

Pérdidas —

Impuestos	43.254
Gastos de administración	52 521
	95.775
Utilidad del ejercicio	84.225
	180.000

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 56.000. — 6303. — 1 pub.

NICOELE S. A.

(Inscripción N.o 47.301)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	318.000
Pérdidas y ganancias	504.555
	822.555

Pasivo —

Acreedores varios	472.555
Capital integrado	350.000
	822.555

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	391.379
Contribución Inmobiliaria	271.975
Leyes sociales	54.804
Gastos de administración	71.201
	789.359

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
Pérdidas del Ejercicio	549.359
	789.359

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 53.200 — 6304 — 1 pub.

CENTEX S. A.

(Inscripción N.o 114.945)

Juan C. Gómez 1463

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

	$
Caja	11.554
Gastos de Constitución	3.500
Inmueble	78.603
Material Rodante	70.000
	163.657

Pasivo —

Cuentas Corrientes	74.522
Capital	50.000
Pérdidas y ganancias	17.635
Amortizaciones	21.500
	163.657

Estado de resultados al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

	$
Impuestos	2.419
Gastos Generales	1.184
Amortizaciones	3.500
	7.103

Ganancias —

Alquileres	6.000
Pérdida del ejercicio	1.103
	7.103

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página N.o 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de mayo de 1962, anotado con con el N.o 4.135 al F.o 8 del libro N.o 13.

$ 53.200. — 6180. — 1 pub.

YQUEM S. A.

(Inscripción N.o 69.178)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	27.173
Inmuebles	244.016
Pérdidas y Ganancias	21.466
	292.655

Pasivo —

Capital	250.000
Fondo de Amortización	42.655
	292.655

Cuenta de pérdidas y ganancias **del ejercicio**

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	37.521
Gravámenes Legales	275.003
Leyes Sociales	6.168
Amortización	4.740
	323.432

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
Pérdida del ejercicio	83.432
	323.432

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados

Aprobados por la asamblea general extraordinari realzada el 2 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que **los** presentes estados se hallan copiados a fojas **10** del libro "Copiador de Cartas" **certificado** en el Registro Público y General **de** Comercio **con** el **N.o 11.189 al F.o 250** del **L.o 12.**

$ 56.600. — 6290. — 1 pub.

LOS CARDALES S. EN C.

(Inscripción N.o **124.847)**

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	5:978.481
Inmuebles	383.128
Acciones a emitir	580.000
	6:941.609

Pasivo —

Capital comanditario Autoriz.	580.000
Capital comanditario integr.	400.000
Capital solidario	20.000
Pérdidas y ganancias	5:941.609
	6:941.609

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	3:210.420

Pérdidas —

Impuestos	87.848
Gastos generales	41.361
	129.209
Utilidad del Ejercicio	3:081.211
	3:210.420

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965.

$ 60.200 —6298 — 1 pub

LOS CHARRUAS S. en C.

(Inscripción N.o **244.168)**

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de **diciembre** de **1971**

Activo —

	$
Inmuebles	5:960.000
Gastos de constitución	160.000
Deudores varios	191.555
	6:311.555

Pasivo —

Capital comanditario integrado	5:960.000
Capital solidario	40.000
Pérdidas y ganancias	311.555
	6:311.555

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Arrendamientos	497.500

Pérdidas —

Impuestos	122.294
Gastos generales	23.651
Gastos de constitución	40.000
	185.945
Utilidad del **ejercicio**	311.555
	497.500

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja **constancia que** los presentes **estados** se hallan copiados a fojas **3** del libro certificado Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público **y General de Comercio** con el **N.o** 4.808 al folio 364 del libro 21 el **27** de setiembre de 1971.

$ 58.800. — 6307. — 1|pub.

COMARFI S. A.

(Inscripción N.o **14.063)**

Misiones 1481 (Esc. 10)

Balance **al 31** de **diciembre de 1974**

Activo —

	$
Caja	27 327
Bco. Crédito Cta. Cte.	71.392
Bco. Créd. M|Ext. U$S **9.964.48**	6:252.421
Inmuebles	98.550
Muebles y útiles	1.575
Intereses bancarios a cobrar	95.500
	6:546.765

Pasivo —

Capital	200.000
Reservas	104.031
Utilidad s|Distrib.	4:479.[illegible]
Acreedores varios	82.500
Acreedores sociales	582.984
Gastos a pagar	242.780
Utilidad del período	855.367
	6:546.765

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	2:615.786
Retribuciones	2:738.295
Cargas sociales	647.497
Impuestos	53.721
Utilidades del Ejercicio	855.367
Pasan a fondo de reserva	6:910.666

Haber —

Resultados de cambio	6:205.865
Intereses	690.331
Bonificaciones	14.470
	6:910.666

Aprobados por la **asamblea** general **de accionistas realizada el 22** de enero de 1975.

Inspección General **de Hacienda. —** División Sociedades **Anónimas.** — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, de Fs. 101 a 102, certificado por el Registro Público y General de Comercio.**

$ **70.000** — 6251 — 1 pub.

ESTANCIA BEQUELO SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o **125.051)**

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de **1973**

Activo —

	$
Deudores Varios	16:982.500
Inmuebles	969.400
Inm. prometidos en compra	173.500
Acciones a Emitir	520.000
	18:655.400

Pasivo —

Capital Com. Autorizado	520.000
Capital Comanditario Integ.	970.000
Capital Solidario	10.000
Fondo de Reserva	1:381.000
Pérdidas y Ganancias	10:864.499
Utilidades a Distribuir	4:900.000
	18:655.499

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación Agropecuaria	14:167.108
	14:493.432

Pérdidas —

Impuestos	542.405
Gastos Generales	131.271
	673.676
Utilidad del ejercicio	13:493.432
	14:493.432

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A Distribuir	4:900.000
En cuenta	8:595.432
	13:493.432

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1974 y anotado con el N.o 4.350 al F.o 218 del L.o 15.

$ 70.000. — 6289. 1 pub.

LOS CARDALES S. en C.

(Inscripción N.o 124.847)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	383.128
Deudores Varios	12:067.769
Acciones a Emitir	580.000
	13:030.897

Pasivo —

Capital Comand. Autorizado	580.000
Capital Com. Integrado	400.000
Capital Solidario	20.000
Pérdidas y Ganancias	12:030.897
	13:030.897

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación Agropecuaria	6:506.590
	6:506.590

Pérdidas —

Impuestos	344.891
Gastos Generales	72.411
	417.302
Utilidad del ejercicio	6:089.288
	6:506.590

Las utilidades quedan en cuenta de resulados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiados de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965.

$ 60.200. — 6299. — 1 pub.

LA OFELIA S. en C.

(Inscripción N.o 233.764)

Juncal 1372 (Piso 2do.)

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	18:670.543
Inmuebles	2:000.000
Acciones a emitir	1:900.000
	22:570.543

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	1:900.000
Capital comanditario integrado	2:000.000
Capital solidario	100.000
Pérdidas y ganancias	18:570.543
	22:570.543

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	11:514.072

Pérdidas —

Impuestos	124.645
Gastos generales	91.531
Gastos de Constitución	20.000
	236.176
Utilidad del ejercicio	11:277.896
	11:514.072

Proyecto de distribución de utilidades

En efectivo	10:000.000
En cuenta	1:277.896
	11:277.896

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969.

$ 64.400. — 6291. — 1 pub.

NICOELE S. A.

(Inscripción N.o 47.301)

Juncal 1372 (Piso 2do.)

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	318.000
Gastos de constitución	10.349
Pérdidas y ganancias	741.868
	1:070.217

Pasivo —

Acreedores varios	709.868
Amortizaciones acumuladas	10.349
Capital integrado	350.000
	1:070.217

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Impuestos	503.254
Contribución inmobiliaria	184.230
Leyes sociales	4.929
Gastos generales	24.900
	717.313

Ganancias —

Alquileres	480.000
Pérdida del ejercicio	237.318
	717.318

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961.

$ 63.000. — 6305. — 1 pub.

LA OFELIA S. en C.

(Inscripción N.o 233.764)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	31:514.833
Inmuebles	2:000.000
Acciones a emitir	1:900.000
	35:414.833

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	1:900.000
Capital solidario	100.000
Capital comanditario integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	28:514.833
Utilidades a distribuir	2:900.000
	35:414.833

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	23:335.685

Pérdidas —

Impuestos	355.494
Gastos generales	135.901
	491.395
Utilidad del ejercicio	22:844.290
	23:335.685

Proyecto de distribución de utilidades

En efectivo	2:900.000
En cuenta	19:499.290
	22:844.290

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969.

$ 64.400. — 6292. — 1 pub.

Los Charrúas S. en C.

(Inscripción N.o 244.168)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	441.926
Inmuebles	5:960.000
Gastos de constitución	120.000
	6:521.926

Pasivo —

Capital comanditario integrado	5:960.000
Capital solidario	40.000
Pérdidas y ganancias	521.926
	6:521.926

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Arrendamientos	497.500

Pérdidas —

Impuestos	193.558
Gastos generales	53.571
Gastos de constitución	40.000
	287.129
Utilidad del ejercicio	210.371
	497.500

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971 y anotado con el N.o 4.808 al folio 36, del libro 21.

$ 58.800. — 6308. — 1 pub.

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 233.763)

Juncal 1372 (2.o Piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	9:075.413.00
Acciones a emitir	700.000.00
Inmuebles	3:200.000.00
	12:975.413.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	700.000.00
Capital comanditario integrado	3:200.000.00
Capital solidario	100.000.00
Pérdidas y ganancias	8:975.413.00
	12:975.413.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	5:757.036.00

Pérdidas —

Impuestos	106.205.00
Gastos generales	92.351.00
Gastos de constitución	20.000.00
	218.556.00
Utilidad del ejercicio	5:538.480.00
	5:757.036.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
En efectivo	4:000.000.00
A Fondo de Reserva	1:538.480.00
	5:538.480.00

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el número 4.375 al F.o 393 del L.o 19.

$ 65.800 — 6293 — 1 pub.

SAFARI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 138.714)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	14:416.581.00
	14:416.581.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Cuenta futuro aumento de capital	10:296.303.00
Cuentas corrientes	745.953.00
Caja Industria y Comercio	10.000.00
Revalúos y otras reservas	3:164.325.00
	14:416.581.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	100.000.00
Impuestos	645.953.00
	745.953.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 20 de mayo de 1963 a F.o N.o 21.

$ 44.000 — 6326 — 1 pub.

EL OMBU SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 233.763)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores Varios	16:303.753
Inmuebles	3:200.000
Acciones a Emitir	700.000
	20:203.753

Pasivo —

Capital Com. Autorizado	700.000
Capital Com. Integrado	3:200 000
Capital Solidario	100.000
Fondo de Reserva	1:538.460
Pérdidas y Ganancias	12:065.273
Utilidades a Distribuir	2.600.000
	20:203.753

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación Agropecuaria	11:667.842
	11:667.842

Pérdidas —

Impuestos	345.791
Gastos Generales	93.711
	439.502
Utilidad del ejercicio	11:228.340
	11:667.842

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4.375 al F.o 393 del L.o 19.

$ 63.000. — 6294. — 1 pub

EL PEDREGAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.918)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Deudores Varios	25:243.429
Haciendas	25:900.000
	51:143.429

Pasivo —

Capital Com. Integrado	3:450.000
Capital Solidario	50.000
Reservas	22:450.000
Pérdidas y Ganancias	25:193.429
	51:143.429

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación Agropecuaria	15:182.045
	15:182.045

Pérdidas —

Impuestos	526.177
Gastos Generales	130.240
Gastos de Constitución	20.000
	676.417
Utilidad del ejercicio	14:505.626
	15:182.045

Las utilidades quedan en cuenta de resultados

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1104 al F.o 91 del L.o 21.

$ 58.800. — 6313. — 1 pub.

HERCA S. A.

(Inscripción N.o 46.934)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Banco Comercial	102.944
Deudores por venta de inmuebles	2:258.905
Deudores varios	38:904.058
	41:265.907

Pasivo —

Utilidades a vencer	1:848.708
Cuenta nueva	756
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	37:121.590
Pérdidas y ganancias	294.853
	41:265.907

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Utilidad por venta de inmuebles	6:938.703
Intereses	300.000
	7:238.703

Pérdidas —

Impuestos	3:716.363
Gastos de conservación	18.251
Gastos generales	449.216
Gastos de constitución	2:573.219
Caja de Jubilaciones	186.801
	6:943.850
Utilidad del ejercicio	294.853
	7:238 703

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realzada el 24 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.208 al Fo 706 del libro 10.

$ 70.000. — 6297. — 1 pub.

RAMBUX S. A.

(Inscripción N.o 132.762)

Soriano 803

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	2:575.150
Inmuebles	584.696
Acciones a emitir	400.000
	3:559.846

Pasivo —

Capital integrado	600.000
Capital autorizado	400.000
Utilidades anteriores	92.348
Utilidades ejercicio 1974	2:467.498
	3:559.846

Cuenta de resultados

Ganancias —

Alquileres	3:515.022
Bonificaciones fiscales	33.137
	3:548.159

Pérdidas —

Impuestos	583.753
Adelanto de impuestos	6.180
Caja de Jubilaciones	22.728
Gastos generales	468.000
	1:080.661
Utilidades del ejercicio	2:467.498
	3:548.159

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964.

$ 56.000. — 6334. — 1 pub.

LOS CHARRUAS S. EN C.

(Inscripción N.o 244.168)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	1:969.342
Inmuebles	6:571.347
Gastos de constitución	80.000
	8:620.689

Pasivo —

Leyes sociales a pagar	204.504
Capital comanditario integrado	5:960.000
Capital solidario	40.000
Pérdidas y ganancias	2:416.185
	8:620.689

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Pastoreos	9:060.000

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:849.624
Almacén	1:115.702
Combustibles	497.305
Gastos de la explotación agropecuaria	780.101
Reparaciones y renovaciones	1:352.798
Reinversiones	52.502
Leyes sociales	634.648
Impuestos	643.060
Gastos de constitución	40.000
	7:165.741
Utilidad del ejercicio	1:894.259
	9:060.000

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971 y anotado con el N.o 4.808 al folio 364 del L.o 21.

$ 71.400. — 6309. — 1 pub.

RETUR S. A.

(Inscripción N.o 131.263)

Soriano 803

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	2:895.861
Inmuebles	1:455.466
Pérdidas ejercicio 1974	2:545.894
	6:897.221

Pasivo —

Capital integrado	1:250.000
Utilidades anteriores	5:647.221
	6:897.221

Cuadro de resultados

Ganancias —

Alquileres	1:848.330
Intereses	518.600
Bonificaciones fiscales	102.771
	2:469.701
	2:545.894
	5:015.595

Pérdidas —

Adelanto de impuestos	11.022
Impuestos	2:047.296
Gastos generales	2:943.640
Caja de Jubilaciones	13.637
	5:015.595

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de junio de 1964.

$ 56.000. — 6335. — 1 pub.

LA PORTUGUESA S. EN C.

(Inscripción N.o 241.532)

Juncal 1372, Piso 2do.

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	21:072.207
Deudores varios	461.400
Muebles, útiles y herramientas	989.578
Haciendas	81:135.500
Maquinarias	2:022.461
Vehículos	3:842.986
Alambrados	475.655
Molino	319.000
Pozo semisurgente	1:090.081
Inmuebles	3:018.291
	114:427.159

Pasivo —

Acreedores varios	5:759.612
Capital solidario	20.000
Capital comanditario integrado	3:980.000
Fondo de reserva	4:856.440
Pérdidas y ganancias	99:811.107
	114:427.159

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	87:773.788
Cueros	552.469
Lanas	17:563.885
Primas	424.188
	106:314.330

Pérdidas —

Sueldos y jornales	4:007.717
Agua, luz y teléfono	75.438
Patente rodados	300.000
Contribución inmobiliaria	2:034.307
Impuestos	2:181.159
Leyes sociales	493.091
Gastos explotación agropecuaria	18:269.666
	27:361.179
Utilidad del ejercicio	78:953.151
	106:314.330

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.893 al folio 216 L.o 21.

$ 85.400. — 6300. — 1. pub.

ESTANCIA EL TALITA S. EN C.

(Inscripción N.o 243.619)

Juncal 1372. Piso 2do.

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bancos	16:569.805
Deudores varios	92:608.981
Haciendas	210:038.400
Inmuebles	1:740.970
Muebles, útiles y herramientas	273.480
Maquinarias	17:018.356
Vehículos	7:583.750
Construcciones y mejoras	21:190.814
Alambrados	1:404.096
Praderas	136.000
Molino	1:906.985
Gastos de constitución	80.000
	370:551.577

Pasivo —

Acreedores varios	3:468.432
Capital comanditario integrado	9:980.000
Capital solidario	20.000
Fondo de reserva	115:985.165
Reserva valorización haciendas	137:338.000
Pérdidas y ganancias	103:759.980
	370:551.577

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	81:905.087
Lanas	11:860.669
Cueros y cerdas	580.579
	94:346.335

Pérdidas —

Sueldos y jornales	5:184.875
Gastos de la explotación agropecuaria	10:824.118
Jubilaciones rurales	2:317.280
Impuestos	2:608.781
Ley de Vivienda	40.056
Gastos de escritorio	758.500
Contribución inmobiliaria	1:083.774
Gastos de administración	1:974.199
Gastos de constitución	80.000
	24:861.583
Utilidad del ejercicio	69:484.752
	94:346.335

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1971 y anotado con el N.o 2.634 al F.o 391 del L.o 20.

$ 93.800. — 6311. — 1 pub.

ESTANCIA EL CARDO S. en C.

(Inscripción N.o 125.056)

Juncal 1372, (piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	6:276.630
Inmuebles	2:000.000
	8:276.650

Pasivo

Capital comanditario integrado	690.000
Capital solidario	10.000
Fondo de reserva	418.324
Pérdidas y ganancias	3:350.326
Utilidades a distribuir	3:800.000
	8:276.650

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agripecuaria	6:506.590
	6:506.590

Pérdidas —

Impuestos	787.437
Gastos generales	99.740
	887.177
Utilidad del ejercicio	5:619.413
	6:506.590

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A distribuir	3:800.000
En cuenta de resultados	1:819.413
	5:619.413

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4276, al folio 278, del libro 15.

$ 68.000. — 6310. — 1 pub.

GRETIA S. A.

(Inscripción N.o 261.341)

Rambla Roosevelt 314

Balance de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	104.137
Mercaderías	678.374
Muebles y útiles	818.102
Deudores varios	1:054.153
Acciones a emitir	2:500.000
Suscritores de acciones	1:000.000
Partidas en suspenso	433.731
Resultado ejercicio 1973|74	708.390
	7:296.886

Pasivo —

Acreedores varios	2:137.857
Reserva mantenimiento capital circulante	67.837
Pérdidas y ganancias	91.193
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:000.000
Capital integrado	1:500.000
	7:296.886

Balance de resultados al 31 de mayo de 1974

Debe —

Gastos generales	708.390
	708.390

Haber —

Resultado ejercicio 1973|74	708.390
	708.390

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 2 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de marzo de 1971.

$ 60.200. — 6455. — 1 pub.

CAICOBE SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 240.516)

Juncal 1372; (Piso 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bancos	1:478.538
Deudores varios	93:760.731
Haciendas	40:273.500
Inmuebles	2:248.700
Muebles y útiles	101.483
Maquinarias	48.757
Alambrados	5.802
Gastos de Constitución	30.000
	137:947.511

Pasivo —

Leyes sociales a pagar	603.258
Capital integrado	4:975.000
Capital solidario	25.000
Fondo de Reserva	38:571.937
Pérdidas y ganancias	93:772.319
	137:947.511

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	83:695.544
Lanas	3:874.749
	87:570.293

Pérdidas —

Sueldos	2:001.618
Gastos generales	167.524
Almacén y Despensa	757.650
Combustibles	289.916
Específicos y vacunas	891.385
Repuestos y Reparaciones	1:285.434
Reparaciones y renovaciones	150.508
Fertilizantes	1:882.800
Gastos de Esquila	55.129
Leyes sociales	1:822.825
Raciones	137.616
Impuestos	3:693.810
Contribución Inmobiliaria	861.903
Gastos de Constitución	30.000
	14:028.116
Utilidad del ejercicio	73:542.177
	87:570.293

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aún no se realiza la asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1971 y anotado con el número 4786 al folio 364 del libro N.o 21.

$ 86.800. — 6312. — 1 pub.

EDIFICIO MINAS S. A.

(Inscripción N.o 182.183)

Minas 1761/67

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	390.754
Inmuebles	1:052.386
Gastos de Constitución	30.684
Pérdidas y ganancias	108.151
	1:581.975

Pasivo —

Capital	1:000.000
Reservas	581.975
	1:581.975

Pérdidas y ganancias

Débitos —

	$
Gastos generales	597.423

Créditos —

Fondos p/Gastos Grales.	597.423

Aún no fueron considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1966, anotado con el número 1636 al Fo. 199 del libro N.o 16.

$ 43.400. — 6490. — 1 pub.

DON JACINTO S. en C.

(Inscripción N.o 257.258)

Juncal 1372; (Piso 2do.)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	72:429.945
Deudores varios	304:588.038
Haciendas	178:675.000
Inmuebles	13:657.856
Muebles y útiles	3:191.630
Maquinarias	14:912.580
Vehículos	4:149.307
Construcciones y Mejoras	9:062.383
Alambrados	6:480.366
Praderas	9:807.167
Gastos de Constitución	360.000
	617:114.281

Pasivo —

Acreedores varios	41:441.152
Caja de Jubilaciones	3:191.743
Capital Comanditario Integrado	19:900.000
Fondo de Reserva	247:425.158
Capital solidario	100.000
Amortizaciones	5:627.296
Pérdidas y ganancias	299:428.932
	617:114.281

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Haciendas	301:694.582
Intereses y descuentos	1:159.583
Lanas	30:582.479
Cueros	4:937.119
	338:375.763

Pérdidas —

Sueldos y jornales	9:340.807
Gastos de la Explotación Agropecuaria	62:018.382
Jubilaciones	9:862.941
Amortizaciones	3:242.134
Impuestos	13:457.628
	97:921.892
Utilidad del ejercicio	240:451.871
	338:375.763

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	240:451.871
	240:451.871

Aún no se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4788 al Fo. 364 del libro 21.

$ 84.000. — 6314. — 1 pub.

BRITEN S. A.

(Inscripción N.o 305.715)

Juan José Castro 2319

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	11:194.182
Acciones a emitir	25:000.000
Suscritores de acciones	13:000.000
Pérdidas y ganancias	805.518
	50:000.000

Pasivo —

Capital integrado	12:000.000
Capital suscrito	13:000.000
Capital autorizado a suscribir	25:000.000
	50:000.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	805.518
	805.518

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	805.518
	805.518

Aprobados por la asamblea, celebrada el 13 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 y 4 del libro Inventario.

$ 46.200. — 6524. — 1 pub.

RACHEL S. A.

(Inscripción N.o 69.088)

Río Negro 1354

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	661.586.66
Adelanto Impuestos	233.548.00
Cta. Cte. Directores	7:600.000.00
Inmuebles	376.370.92
Acciones a emitir	90.000.00
	8:961.505.58

Pasivo —

Capital integrado	410.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Reservas generales	5:931.686.58
Utilidad del ejercicio	2:529.819.00
	8:961.505.58

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	848.709.00
Gastos generales	133.280.00
Caja de Jubilaciones	33.714.00
Utilidad del ejercicio	2:529.819.00
	3:545.522.00

Ganancias —

Bonificación Fiscal	108.225.00
Alquileres	3:437.297.00
	3:545.522.00

Destino de las utilidades: a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea celebrada el 1.o de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 del libro Inventario.

$ 56.000. — 6525. — 1 pub.

EL MONUMENTO S. en C.

(Inscripción N.o 230.917)

Juncal 1372; (Piso 2do.)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Deudores varios	25:256.81
Haciendas	25:900.000
	51:156.817

Pasivo —

Capital solidario	50.000
Capital comanditario integrado	3:450.000
Pérdidas y ganancias	25:206.817
Reservas	22:450.000
	51:156.817

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio —

Explotación agropecuaria	15:182.043
	15:182.043

Pérdidas —

Impuestos	525.979
Gastos generales	94.523
Gastos de Constitución	20.000
	640.502
Utilidad del ejercicio	14:541.541
	15:182.043

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aún no se realiza la asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1094 al Fo. 91 del libro 21.

$ 58.800. — 6315. — 1 pub.

JACQUARD S.A.

(Inscripción N.o 15.157)

Zabala 1418

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	107.131
Bancos	445.072
Varios Deudores	38:372.277
Materias Primas	344.146
Mercaderías	181.240
Inmuebles	4:317.017
Instalaciones	15.123
Maquinarias	570.177
Maquinarias Auxiliares	4.281
Muebles y Utiles	70.722
Acreedor p. Gravámenes Legales	2:158.446
Pérdidas del Ejercicio	12:835.672
	59:475.304

Pasivo —

Acreedores Varios	3:370.000
Gastos a Pagar	1:530.304
Intereses a Vencer	1:112.612
Capital integrado	3:000.000
Fondo de Reserva	248.078
Reserva p. Rev. Act. Fijo	7:169.241
Reserva Mantenimiento Cap. Circulante	5:424.313
Utilidades de Ejercicios Anteriores	37:620.816
	59:475.304

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Costo de Ventas	684.534
Timbres Fiscales	360.493
Impuestos	3:619.411
Gastos de Administración	10:951.570
Indemnización por Despido	3:100.000
	18:716.008

Ganancias —

Utilidades por ventas de B. de uso	3:045.210
Ventas	2:427.667
Bonificación s/Impuestos	407.459
Pérdidas del Ejercicio	12:835.672
	18:716.008

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidades de Ejercicios anteriores	37:620.816
Pérdidas del Ejercicio	12:835.672
	24:785.144
A Fondo Reserva Mantenimiento Capital Circulante	52.539
	24:732.605
A Fondo de Reserva	732.605
A Dividendo	24:000.000

La Asamblea no ha sido realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 283 y 284 del Libro Copiador, rubricado el 8 de marzo de 1948 por el Juzgado de 1.a Instancia Civil de 6.o Turno.

$ 100.800. — 6320. — 1 pub.

LOS POLOS S. A.

(Inscripción N.o 51.800)

Juncal 1372; (Piso 2do.)

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Banco UBUR	196.743
Alquileres a cobrar	864.402
Cuentas a cobrar	250.000
Accionistas	16.000
Inmuebles	4:391.123
Muebles y útiles	133.550
Pérdidas y ganancias	1:110.913
	6:962.731

Pasivo —

Acreedores varios	2:485.371
Capital suscripto	16.000
Capital integrado	184.000
Fondo de reserva	4:257.362
Amortización de Inmuebles	7.788
Amortización de M. y Utiles	13.710
	6:962.731

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	940.950
Gastos generales	151.968
Luz, agua y Gas	629.738
Gastos Ascensor	99.549
Leyes sociales	376.072
Timbres recibos	25.575
Impuestos	1:079.609
	3:303.461

Ganancias —

Alquileres	2:367.902
Pérdidas del ejercicio	935.559
	3:303.461

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se realiza la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962.

$ 72.000. — 6316. — 1 pub.

MILIT S. A.

(Inscripción N.o 288.554)

Paraguay 1321

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Suscritores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital autorizado a suscribir	2:500.000
	5:000.000

Estado de resultados ejercicio 1972-73

Sin movimiento.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1973.

$ 44.800. — 6458. — 1 pub.

MILIT S. A.

(Inscripción N.o 288.554)

Paraguay 1321

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y banco	1:236.925
Muebles y útiles	2:000.000
Inmuebles	30:000.000
Deudores varios	160.632
	33:397.557

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Promitentes vendedores	18:347.279
Acreedores fiscales	137.072
Reserva P/depreciación, activo fijo	758.000
Pérdidas y ganancias	9:155.206
	33:397.557

Estado de resultados Ejercicio 1973/1974

Ganancias —

	$
Hopedaje y bar	15:481.345
Bonificaciones sobre impuestos.	50.358
Varios	149.784
	15:681.487

Pérdidas —

Sueldos y C. Sociales	1:986.214
Cargas fiscales	175.236
Gastos generales	3:606.831
Amortizaciones	758.000
Utilidad	9:155.206
	15:681.487

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reserva	9:155.206

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 3, del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1973.

$ 65.800. — 6459. — 1 pub.

B A N C O C O M E R C I A L

(Inscripción N.o 573)

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	12:020.124.39		
Banco Central del Uruguay	19:298.364.14		
Banco de la República	5:368.829.25	36:687.317.78	
Realizable:			
Valores Públicos	14:003.363.62		
Oro	178.336.78	14:181.700.40	50:869.018.18
Exigible:			
Cuentas Corrientes		303.45	
Valores Descontados		93:501.759.80	
Deudores Morosos		254.088.66	
Otras Colocaciones		6:724.709.12	100:480.861.03
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Encaje		5:191.700.00	
Billetes		884.195.17	
Corresponsales		8:831.259.75	
Valores Públicos		5:380.000.00	
Préstamos		20:953.642.61	
Deudores Morosos		29.59	
Operaciones Pendientes		3:252.348.88	44:493.176.00
Inmovilizado:			
Inmuebles		157.680.63	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		2:444.186.08	
Edificios para uso del Banco		10:046.114.93	12:647.981.64
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			7:071.253.49
			215:562.290.34
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		123:036.554.93	
Valores Depositados		32:613.697.83	155:650.252.76
			371:212.543.10

P A S I V O

	N$	N$	N$
Exigible:			
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista		66:772.078.16	
Caja de Ahorros		23:555.221.89	
Depósitos a Plazo Fijo		39:508.429.17	
Redescuentos		7:495.617.65	
Varios Acreedores		6:320.357.09	143:651.703.96
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		34:137.602.12	
Corresponsales		1:899.723.60	
Redescuentos		1:052.106.80	
Operaciones Pendientes		3:346.796.56	40:436.229.08
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		4:278.869.75	
Varios Saldos Acreedores		8:921.089.34	13:199.959.09
Patrimonial:			
Capital Realizado		750.000.00	
Reservas: Reserva Legal	375.000.00		
Fondo de Reserva	15:650.000.00		
Reserva para Abatimiento de Inmuebles, ley 13.330	71.000.00	16:096.000.00	16:846.000.00
Ganancias y Pérdidas			
Saldo del Ejercicio Anterior		2.531.49	
Utilidades del Ejercicio		1:425.866.72	1:428.398.21
			215:562.290.34
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		123:036.554.93	
Depositantes de Valores		32:613.697.83	155:650.252.76
			371:212.543.10

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

D E B E

	N$
Gastos de Administración y Amortizaciones	17:218.911.42
Cargas Sociales	2:771.199.55
Impuestos	11:296.484.12
Reservas y Provisiones Varias	2:047.650.53
Saldo de Ganancias Líquidas	1:428.398.21
	34:762.643.83

H A B E R

	N$
Saldo del Ejercicio Anterior	2.531.49
Comisiones y Corretajes	3:452.303.08
Intereses y Descuentos	19:417.714.18
Utilidades Varias	11:890.095.08
	34:762.643.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Dividendo repartido a cuenta	112.500.00
Dividendo complementario	600.000.00
A Fondo de Reserva	712.500.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	3.398.21
	1:428.398.21

A considerarse en la asamblea de accionistas a realizarse el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 175|178 del libro Copiador Auxiliar Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1972 y anotado con el N.o 3.717 a fojas 97 del libro N.o 23.

Julio F. Braga Salvañach, Presidente. — Yamandú D'Elía; Horacio Porteiro, Gerencia General. — Contador Fernando Montans, Gerente Contador General.

$ 386.40. — 21643. — 1|pub.